



PRINCIPADO DE ASTURIAS

BOLETIN OFICIAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y DE LA PROVINCIA

Suplemento al BOPA n.º 90, de 19 de abril de 2007

I. Principado de Asturias

• DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:

DECRETO 29/2007, de 29 de marzo, por el que se establecen los currículos y se regulan las pruebas y requisitos de acceso específicos correspondientes a los Títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno en el Principado de Asturias.

Mediante el Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, se establecieron los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, así como las enseñanzas mínimas, y se regularon las pruebas y los requisitos de acceso específico a tales enseñanzas. Y se atribuyó a las Administraciones educativas competentes el establecimiento del currículo de las distintas especialidades deportivas de invierno, del que formarán parte las enseñanzas mínimas establecidas en dicho Real Decreto 319/2000.

Las especialidades de los Deportes de Invierno reguladas en el Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, son las de Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo VIII del Título I, las enseñanzas deportivas estructurándolas en dos grados, Grado Medio y Grado Superior, a cuya finalización se obtendrá respectivamente, el Título de Técnico Deportivo y el Título de Técnico Deportivo Superior en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.

La disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en las materias cuya regulación se remite la citada Ley Orgánica a ulteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango que lo venían siendo a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, siempre que no se opongan a lo dispuesto en ella.

Por su parte el Principado de Asturias, de acuerdo con las competencias que se le atribuyen en el Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre,

y reformado por las Leyes Orgánicas 1/1994, de 24 de marzo, y 1/1999, de 5 de enero, dispone en su artículo 10.23, que corresponde al Principado de Asturias la competencia exclusiva del deporte y el ocio; así mismo dispone en su artículo 18.1, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

En este contexto, el Decreto 30/2004, de 1 de abril, estableció la ordenación general de las enseñanzas de régimen especial correspondientes a los Títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior en el Principado de Asturias.

El Principado de Asturias, en el uso sus competencias en materia de educación, regula en el presente Decreto los currículos de los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, así como las pruebas y los requisitos específicos de acceso a estas enseñanzas.

Las enseñanzas deportivas de las especialidades de Deportes de Invierno se estructuran en un bloque común compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, un bloque específico que contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de cada una de las especialidades, un bloque complementario que comprende, entre otros aspectos, los contenidos que tienen como objetivo formativo la utilización de recursos tecnológicos, y un bloque de formación práctica que se realizará una vez que se hayan superado los bloques común, específico y complementario.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Principado de Asturias, y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de marzo de 2007,

D I S P O N G O

Artículo 1.—*Objeto.*

1. El presente Decreto tiene como objeto establecer el currículo y regular las pruebas y requisitos de acceso específicos de las enseñanzas de régimen especial, conducentes a la obtención de los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de las especialidades de Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard, reguladas por el Real Decreto 319/2000 de 3 de marzo, por el que se establecen los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, los Títulos correspondientes a las especialidades de los Deportes de Invierno son los siguientes:

A) De Grado Medio:

- a) Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino.
- b) Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo.
- c) Técnico/a Deportivo/a en Snowboard.

B) De Grado Superior:

- a) Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino.
- b) Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo.
- c) Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard.

Artículo 2.—*Ámbito de aplicación.*

El presente Decreto será de aplicación en todos los centros educativos que impartan las enseñanzas deportivas en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Artículo 3.—*Finalidades de las enseñanzas.*

Las finalidades de las enseñanzas de las especialidades de Deportes de Invierno serán las que se recogen con carácter general en el artículo 3 del Decreto 30/2004, de 1 de abril, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas de régimen especial correspondientes a los Títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior en el Principado de Asturias.

Artículo 4.—*Denominación, estructura y organización de las enseñanzas.*

1. La denominación, el nivel y grado y la distribución horaria de las titulaciones de técnicos deportivos en las especialidades de Deportes de Invierno son las que se establecen en el anexo I del presente Decreto.

2. Las enseñanzas de Grado Medio comprenden un primer nivel y un segundo nivel.

3. Las enseñanzas de Grado Superior comprenden un único nivel.

4. Cada nivel y grado se estructura en bloques: Un bloque común, un bloque específico, un bloque complementario y un bloque de formación práctica que se realizará una vez superados los bloques común, específico y complementario de cada nivel o grado, según se establece en el capítulo III del Decreto 30/2004, por el que se establece la ordenación general de estas enseñanzas.

5. Además de los bloques a que se refiere el apartado anterior, una vez superados éstos, el alumnado que curse el Grado Superior deberá realizar y superar un proyecto final, que de

acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 30/2004, de 1 de abril, se elaborará sobre la especialidad que haya realizado el alumno o la alumna, y se presentará en forma de memoria, de acuerdo con el procedimiento de elaboración y con las características y criterios de evaluación que figuran en el anexo II del presente Decreto.

Artículo 5.—*Certificación y titulaciones.*

1. Quienes hayan superado el primer nivel de Grado Medio de las enseñanzas de alguna de las especialidades de Deportes de Invierno obtendrán el certificado de primer nivel de Grado Medio en dicha especialidad.

2. La superación del Grado Medio de las enseñanzas de alguna de las especialidades de Deportes de Invierno establecidas en el presente Decreto, dará lugar a la obtención del Título de Técnico Deportivo en dicha especialidad.

3. La superación del Grado Superior de las enseñanzas de alguna de las especialidades de Deportes de Invierno establecidas en el presente Decreto, dará lugar a la obtención del Título de Técnico Deportivo Superior en dicha especialidad.

Artículo 6.—*Perfil profesional y currículo.*

El perfil profesional y el currículo de los dos grados que comprenden las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de las especialidades de los Deportes de Invierno, se establecen en el anexo II del presente Decreto.

Artículo 7.—*Acceso a las enseñanzas de cada nivel.*

1. Para acceder a las enseñanzas del primer nivel de Grado Medio de la especialidad de Esquí Alpino, de Esquí de Fondo o de Snowboard, será preciso estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos y superar la correspondiente prueba de acceso de carácter específico establecida en el anexo III del presente Decreto.

2. Para cursar las enseñanzas del segundo nivel de Grado Medio de la especialidad de Esquí Alpino, de Esquí de Fondo o de Snowboard, se requerirá haber aprobado las enseñanzas del primer nivel de la especialidad deportiva correspondiente.

3. Para el acceso al Grado Superior de las enseñanzas de la especialidad de Esquí Alpino, de Esquí de Fondo o de Snowboard, se requerirá, además de estar en posesión del Título de Bachiller o Título equivalente a efectos académicos, el Título de Técnico Deportivo de la misma especialidad de enseñanza deportiva.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley Orgánica de Educación, también podrán acceder a los grados Medio y Superior de estas enseñanzas, aquellas personas aspirantes que, careciendo del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o del Título de Bachiller, superen una prueba de acceso regulada por las Administraciones educativas. Para acceder por esta vía al Grado Medio se requerirá tener la edad de diecisiete años, y diecinueve para el acceso al Grado Superior, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho si se acredita estar en posesión de un Título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.

5. Respecto a la posibilidad de adaptación de las pruebas específicas para personas con discapacidad, o al acceso de deportistas de alto nivel, se estará a lo dispuesto respectivamente en los artículos 13 y 14 del Decreto 30/2004, por el que establece la ordenación general de estas enseñanzas en el Principado de Asturias.

Artículo 8.—Efecto y vigencia de las pruebas.

1. La superación de las pruebas de carácter específico, que se establecen en el anexo III del presente Decreto, tendrá una vigencia de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de la terminación de las pruebas.

2. Transcurrido el plazo que se establece en el apartado anterior, quienes deseen incorporarse a las enseñanzas del primer nivel del Grado Medio de alguna de las especialidades de los Deportes de Invierno, deberán realizar nuevamente la prueba de acceso establecida en el presente Decreto.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 30/2004, por el se establece la ordenación general de estas enseñanzas, la superación de la prueba de carácter específico tendrá efectos para el acceso a los mismos en todo el ámbito del Estado.

Artículo 9.—Titulación.

Para la obtención del certificado y de los Títulos a que hace referencia el artículo 5 del presente Decreto es necesario superar la totalidad de los bloques y sus respectivos módulos establecidos para cada nivel o grado y, en el caso del Grado Superior, superar además el Proyecto Final.

Artículo 10.—Profesorado.

Para impartir estas enseñanzas, el profesorado tendrá que cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Educación, en el Decreto 30/2004, por el que establece la ordenación general de las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en el Principado de Asturias, y los requisitos específicos que se establecen en el anexo IV del presente Decreto.

Artículo 11.—Convalidaciones y correspondencias con la práctica deportiva.

Podrán ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional y de correspondencia con la práctica deportiva de alto nivel, los módulos que se establecen en el anexo V de este Decreto, sin perjuicio de otras posibles convalidaciones y correspondencias que puedan establecerse.

Artículo 12.—Centros docentes.

Para impartir estas enseñanzas, los centros docentes tendrán que cumplir con los requisitos generales establecidos en el Decreto 30/2004, de 1 de abril, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en el Principado de Asturias, con los requisitos específicos de espacios y materiales que se recogen en el anexo VII del presente Decreto y, en su caso, con los requisitos y procedimiento establecidos en el Decreto 23/2006, de 9 de marzo, por el que se regula el procedimiento de autorización para la apertura y funcionamiento de los centros privados que imparten las enseñanzas conducentes a la obtención de la titulación de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en el Principado de Asturias.

Artículo 13.—Número de alumnos y alumnas por aula.

Para la impartición de los contenidos teóricos de los módulos formativos, el número máximo de alumnos y alumnas por aula será de 35. El número máximo de alumnos y alumnas para las sesiones de enseñanza práctica que se desarrollen en instalaciones o espacios deportivos será de 12, de acuerdo con las necesidades docentes, particularidades de la misma y las garantías de seguridad que lo aconsejan.

Artículo 14.—Acceso a otros estudios.

1. El Título de Técnico Deportivo en alguna de las especialidades de los Deportes de Invierno, permitirá el acceso directo a todas las modalidades de bachillerato.

2. El Título de Técnico Deportivo Superior en alguna de las especialidades de los Deportes de Invierno, permitirá el acceso a los estudios universitarios que se relacionan en el anexo VI del presente Decreto, sin perjuicio de otros que puedan determinarse.

Disposiciones transitorias.

Primera.—Habilitación para realizar las funciones asignadas a los Técnicos Deportivos Superiores en las Pruebas de acceso de carácter específico.

Hasta el momento en que estén totalmente implantadas las enseñanzas en las especialidades de los Deportes de Invierno reguladas en este Decreto, la Consejería competente en materia educativa podrá habilitar para realizar las funciones propias de quienes hayan de evaluar las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnicos Deportivos de las especialidades de los Deportes de Invierno, a quienes posean el diploma o certificado de máximo nivel federativo de dichas especialidades deportivas que haya sido reconocido por el Consejo Superior de Deportes.

Segunda.—Habilitación del profesorado hasta que se rean den los cursos de capacitación pedagógica.

1. Hasta el momento en que se desarrollen los cursos de capacitación pedagógica del profesorado a los que se refiere el artículo 27 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, o la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el artículo 100, apartado 2, de la Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Consejería competente en materia educativa podrá habilitar temporalmente para la impartición de las enseñanzas de técnicos deportivos de las especialidades de los Deportes de Invierno correspondiente a quienes reúnan los requisitos de titulación y a quienes posean alguno de los Títulos que se declaran equivalentes a efectos de docencia en el anexo VII del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo.

2. De igual forma, para impartir determinados módulos del bloque específico o para la tutorización de la formación práctica, la Consejería competente en materia educativa podrá autorizar temporalmente a quienes estén en posesión del diploma o certificado de máximo nivel federativo en la especialidad de los Deportes de invierno correspondiente, que haya sido reconocido por el Consejo Superior de Deportes, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los Títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas, siempre que acrediten, mediante currículum personal, que poseen formación o experiencia docente en la materia.

Disposiciones finales

Primera.—Se faculta al titular de la Consejería competente en materia educativa, a dictar cuantas disposiciones considere necesarias para la aplicación y desarrollo de lo establecido en este Decreto.

Segunda.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias.

Dado en Oviedo, a 29 de marzo de 2007.—El Presidente del Principado, Vicente Álvarez Areces.—El Consejero de Educación y Ciencia, José Luis Iglesias Riopedre.—5.733.

Anexo I

A. CERTIFICADO DE PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO EN ESQUÍ ALPINO

GRADO: Medio.

NIVEL: primer nivel.

DENOMINACIÓN: Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino

TÍTULACIÓN: Certificado de primer nivel de Grado Medio en Esquí Alpino.

DURACIÓN EN HORAS: 465 horas.

BLOQUES	PRIMER NIVEL	
	Teóricas	Prácticas
Bloque Común.		
A. Bases anatómicas y fisiológicas del deporte.	15 horas	-----
B. Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento.	15 horas	5 horas
C. Entrenamiento deportivo.	10 horas	10 horas
D. Fundamentos sociológicos del deporte.	10 horas	-----
E. Organización y legislación del deporte.	10 horas	-----
F. Primeros auxilios e higiene en el deporte.	25 horas	15 horas
Carga horaria del bloque	85 horas	30 horas
	115 horas	

Bloque Específico		
A. Desarrollo profesional.	20 horas	-----
B. Formación técnica del Esquí Alpino.	30 horas	25 horas
C. Material de Esquí Alpino	10 horas	5 horas
D. Medio ambiente de montaña I	10 horas	-----
E. Metodología de la enseñanza del Esquí Alpino	30 horas	20 horas
F. Seguridad deportiva I	10 horas	10 horas
Carga horaria del bloque	110 horas	60 horas
	170 horas	

Bloque Complementario		
A. Terminología específica en francés, alemán o inglés		10 horas
B. Fundamentos del Deporte para discapacitados		10 horas
C. Procesador de textos		10 horas
Carga horaria del bloque		30 horas

Bloque de Formación Práctica	150 horas
Carga horaria total	465 horas

B. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN ESQUÍ ALPINO

GRADO: Medio.

NIVEL: segundo nivel.

DENOMINACIÓN: Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino.

TITULACIÓN: Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino.

DURACIÓN: primer nivel: 465 horas + segundo nivel: 620 horas = 1085 horas.

BLOQUES Y MÓDULOS	SEGUNDO NIVEL	
	Teóricas	Prácticas
Bloque Común.		
A. Bases anatómicas y fisiológicas del deporte II.	25 horas	5 horas
B. Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento II.	15 horas	5 horas
C. Entrenamiento deportivo II.	15 horas	15 horas
D. Organización y legislación del deporte II.	10 horas	-----
E. Teoría y sociología del deporte.	10 horas	-----
	75 horas	25 horas
Carga horaria del bloque.	100 horas	

Bloque Específico.		
A. Desarrollo profesional II.	15 horas	-----
B. Formación técnica del Esquí Alpino II.	30 horas	55 horas

C. Material de Esquí Alpino II.	15 horas	10 horas
D. Medio ambiente de montaña II.	10 horas	5 horas
E. Metodología de la enseñanza del Esquí Alpino II.	25 horas	35 horas
F. Metodología del entrenamiento del Esquí Alpino	25 horas	40 horas
G. Seguridad deportiva II.	15 horas	10 horas
Carga horaria del bloque.	135 horas	155 horas
	290 horas	

Bloque Complementario.		
A. Terminología específica en francés, alemán o inglés II.		15 horas
B. Bases de datos.		15 horas
Carga horaria del bloque		30 horas

Bloque de Formación Práctica.	200 horas
Carga horaria total.	620 horas

C. CERTIFICADO DE PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO EN ESQUÍ DE FONDO

GRADO: Medio.

NIVEL: primer nivel.

DENOMINACIÓN: Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo

TÍTULACIÓN: Certificado de primer nivel de Grado Medio en Esquí de Fondo.

DURACIÓN EN HORAS: 450 horas.

BLOQUES	PRIMER NIVEL	
	Teóricas	Prácticas
Bloque Común.		
A. Bases anatómicas y fisiológicas del deporte.	15 horas	-----
B. Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento.	15 horas	5 horas
C. Entrenamiento deportivo.	10 horas	10 horas
D. Fundamentos sociológicos del deporte.	10 horas	-----
E. Organización y legislación del deporte.	10 horas	-----
F. Primeros auxilios e higiene en el deporte.	25 horas	15 horas
Carga horaria del bloque	85 horas	30 horas
	115 horas	

Bloque Específico		
A. Desarrollo profesional.	20 horas	-----
B. Formación técnica del esquí de fondo.	20 horas	20 horas
C. Material de esquí de fondo	10 horas	5 horas
D. Medio ambiente de montaña I	10 horas	-----
E. Metodología de la enseñanza del esquí de fondo	30 horas	20 horas
F. Seguridad deportiva I	10 horas	10 horas
Carga horaria del bloque	100 horas	55 horas
	155 horas	

Bloque Complementario		
A. Terminología específica en francés, alemán o inglés		10 horas
B. Fundamentos del Deporte para discapacitados		10 horas
C. Procesador de textos		10 horas
Carga horaria del bloque		30 horas

Bloque de Formación Práctica	150 horas
Carga horaria total	450 horas

D. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN ESQUÍ DE FONDO

GRADO: Medio.

NIVEL: segundo nivel.

DENOMINACIÓN: Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo.

TITULACIÓN: Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo.

DURACIÓN: primer nivel: 450 horas + segundo nivel: 565 horas = 1015 horas.

BLOQUES Y MÓDULOS	SEGUNDO NIVEL	
Bloque Común.	Teóricas	Prácticas
A. Bases anatómicas y fisiológicas del deporte II.	25 horas	5 horas
B. Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento II.	15 horas	5 horas
C. Entrenamiento deportivo II.	15 horas	15 horas
D. Organización y legislación del deporte II.	10 horas	-----
E. Teoría y sociología del deporte.	10 horas	-----
	75 horas	25 horas
Carga horaria del bloque.	100 horas	

Bloque Específico.		
A. Desarrollo profesional II.	15 horas	-----
B. Formación técnica del esquí de fondo II.	30 horas	30 horas
C. Material de esquí de fondo II.	15 horas	10 horas
D. Medio ambiente de montaña II.	10 horas	5 horas
E. Metodología de la enseñanza del esquí de fondo II.	25 horas	20 horas
F. Metodología del entrenamiento del esquí de fondo	25 horas	25 horas
G. Seguridad deportiva II.	15 horas	10 horas
Carga horaria del bloque.	135 horas	100 horas
	235 horas	

Bloque Complementario.		
A. Terminología específica en francés, alemán o inglés II.	15 horas	
B. Bases de datos.	15 horas	
Carga horaria del bloque	30 horas	

Bloque de Formación Práctica.	200 horas
Carga horaria total.	565 horas

E. CERTIFICADO DE PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO EN SNOWBOARD

GRADO: Medio.

NIVEL: primer nivel.

DENOMINACIÓN: Técnico/a Deportivo/a en Snowboard

TITULACIÓN: Certificado de primer nivel de Grado Medio en Snowboard.

DURACIÓN EN HORAS: 450 horas.

BLOQUES	PRIMER NIVEL	
Bloque Común.	Teóricas	Prácticas
A. Bases anatómicas y fisiológicas del deporte.	15 horas	-----
B. Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento.	15 horas	5 horas
C. Entrenamiento deportivo.	10 horas	10 horas
D. Fundamentos sociológicos del deporte.	10 horas	-----
E. Organización y legislación del deporte.	10 horas	-----
F. Primeros auxilios e higiene en el deporte.	25 horas	15 horas
Carga horaria del bloque	85 horas	30 horas
	115 horas	

Bloque Específico		
A. Desarrollo profesional.	20 horas	-----
B. Formación técnica de snowboard.	20 horas	30 horas
C. Material de snowboard	10 horas	5 horas
D. Medio ambiente de montaña I	10 horas	-----
E. Metodología de la enseñanza de snowboard	20 horas	20 horas
F. Seguridad deportiva I	10 horas	10 horas
Carga horaria del bloque	90 horas	65 horas
	155 horas	

Bloque Complementario		
A. Terminología específica en francés, alemán o inglés	10 horas	
B. Fundamentos del Deporte para discapacitados	10 horas	
C. Procesador de textos	10 horas	

Carga horaria del bloque	30 horas
Bloque de Formación Práctica	150 horas
Carga horaria total	450 horas

F. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN SNOWBOARD

GRADO: Medio.

NIVEL: segundo nivel.

DENOMINACIÓN: Técnico/a Deportivo/a en Snowboard.

TITULACIÓN: Técnico/a Deportivo/a en Snowboard.

DURACIÓN: primer nivel: 450 horas + segundo nivel: 595 horas = 1045 horas.

BLOQUES Y MÓDULOS	SEGUNDO NIVEL	
Bloque Común.	Teóricas	Prácticas
A. Bases anatómicas y fisiológicas del deporte II.	25 horas	5 horas
B. Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento II.	15 horas	5 horas
C. Entrenamiento deportivo II.	15 horas	15 horas
D. Organización y legislación del deporte II.	10 horas	-----
E. Teoría y sociología del deporte.	10 horas	-----
	75 horas	25 horas
Carga horaria del bloque.	100 horas	

Bloque Específico.		
A. Desarrollo profesional II.	15 horas	-----
B. Formación técnica de snowboard II.	30 horas	50 horas
C. Material de snowboard II.	15 horas	10 horas
D. Medio ambiente de montaña II.	10 horas	5 horas
E. Metodología de la enseñanza de snowboard II.	25 horas	20 horas
F. Metodología del entrenamiento de snowboard.	30 horas	30 horas
G. Seguridad deportiva II	15 horas	10 horas
Carga horaria del bloque.	140 horas	125 horas
	265 horas	

Bloque Complementario.		
A. Terminología específica en francés, alemán o inglés II.	15 horas	
B. Bases de datos.	15 horas	
Carga horaria del bloque	30 horas	

Bloque de Formación Práctica.	200 horas
Carga horaria total.	595 horas

G. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A SUPERIOR EN ESQUÍ ALPINO

GRADO: Superior.

DENOMINACIÓN: Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino

TITULACIÓN: Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino.

DURACIÓN: 930 horas.

Bloque Común.	Teóricas	Prácticas
A. Biomecánica del deporte.	10 horas	10 horas
B. Entrenamiento del alto rendimiento deportivo.	20 horas	20 horas
C. Fisiología del esfuerzo.	20 horas	10 horas
D. Gestión del deporte.	30 horas	5 horas
E. Psicología del alto rendimiento deportivo.	10 horas	5 horas
F. Sociología del deporte de alto rendimiento.	10 horas	5 horas
Carga horaria del bloque.	100 horas	55 horas
	155 horas	

Bloque Específico		
A. Desarrollo profesional III.	20 horas	15 horas
B. Material de Esquí Alpino III	20 horas	10 horas
C. Metodología del entrenamiento del Esquí Alpino II.	65 horas	85 horas
D. Optimización de las técnicas y tácticas del Esquí Alpino	65 horas	90 horas
E. Seguridad deportiva III.	20 horas	10 horas

Carga horaria del bloque	190 horas	210 horas
	400	

Bloque Complementario.		
A. Multimedia en la enseñanza y entrenamiento deportivo.	50 horas	
Carga horaria del bloque	50 horas	

Bloque Formación Práctica.	225 horas
----------------------------	-----------

Proyecto Final.	100 horas
Carga horaria total.	930 horas

H. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A SUPERIOR EN ESQUÍ DE FONDO
 GRADO: Superior.
 DENOMINACIÓN: Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo
 TITULACIÓN: Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo
 DURACIÓN: 855 horas.

Bloque Común.	Teóricas	Prácticas
A. Biomecánica del deporte.	10 horas	10 horas
B. Entrenamiento del alto rendimiento deportivo.	20 horas	20 horas
C. Fisiología del esfuerzo.	20 horas	10 horas
D. Gestión del deporte.	30 horas	5 horas
E. Psicología del alto rendimiento deportivo.	10 horas	5 horas
F. Sociología del deporte de alto rendimiento.	10 horas	5 horas
Carga horaria del bloque.	100 horas	55 horas
	155 horas	

Bloque Específico		
A. Desarrollo profesional III.	20 horas	15 horas
B. Material de esquí de fondo III	20 horas	10 horas
C. Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II.	45 horas	70 horas
D. Optimización de las técnicas y tácticas del esquí de fondo	45 horas	70 horas
E. Seguridad deportiva III.	20 horas	10 horas
Carga horaria del bloque	150 horas	175 horas
	325	

Bloque Complementario.		
A. Multimedia en la enseñanza y entrenamiento deportivo.	50 horas	
Carga horaria del bloque	50 horas	

Bloque Formación Práctica.	225 horas
----------------------------	-----------

Proyecto Final.	100 horas
Carga horaria total.	855 horas

I. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A SUPERIOR EN SNOWBOARD

GRADO: Superior.
 DENOMINACIÓN: Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard
 TITULACIÓN: Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard.
 DURACIÓN: 795 horas.

Bloque Común.	Teóricas	Prácticas
A. Biomecánica del deporte.	10 horas	10 horas
B. Entrenamiento del alto rendimiento deportivo.	20 horas	20 horas
C. Fisiología del esfuerzo.	20 horas	10 horas
D. Gestión del deporte.	30 horas	5 horas
E. Psicología del alto rendimiento deportivo.	10 horas	5 horas
F. Sociología del deporte de alto rendimiento.	10 horas	5 horas
Carga horaria del bloque.	100 horas	55 horas
	155 horas	

Bloque Específico		
A. Desarrollo profesional III.	20 horas	15 horas
B. Material de snowboard III	20 horas	10 horas
C. Metodología del entrenamiento de snowboard II.	30 horas	50 horas
D. Optimización de las técnicas y tácticas de snowboard	40 horas	50 horas
E. Seguridad deportiva III.	20 horas	10 horas
Carga horaria del bloque	130 horas	135 horas
	265 horas	

Bloque Complementario.		
A. Multimedia en la enseñanza y entrenamiento deportivo.	50 horas	
Carga horaria del bloque	50 horas	

Bloque Formación Práctica.	225 horas
----------------------------	-----------

Proyecto Final.	100 horas
Carga horaria total.	795 horas

Anexo II

A. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

La metodología promoverá en el alumnado una visión global y coordinada de los procesos en los que tiene que intervenir, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas de los Deportes de Invierno.

Si bien los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesorado y no deben ser completamente desarrollados por la norma educativa, sí existen ciertos principios pedagógicos que resultan esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece. Con dichos principios se pretende regular la práctica docente de los profesores y profesoras de estas enseñanzas deportivas, homogeneizando mínimamente sus procedimientos de actuación de manera que se aseguren unas enseñanzas verdaderamente equivalentes entre centros distintos, especialmente en lo que se refiere a los contenidos prácticos.

Desde un punto de vista metodológico, en la práctica docente de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones de Técnicos/as Deportivos/as debemos considerar tanto su finalidad como los objetivos formativos de los grados que comprenden y las características específicas de cada bloque, además de los objetivos formativos de cada módulo en particular y los especiales requisitos que deben reunir los centros donde se impartan. Es por ello que los principios pedagógicos expresados a continuación, aún siendo de carácter general, se han adaptado y son por ello de aplicación particular a los módulos que componen el bloque común de las enseñanzas deportivas.

La capacidad resolutoria en el ámbito profesional que se espera de los Técnicos/as Deportivos/as y el carácter transversal de los módulos que componen el bloque común deben tenerse en cuenta al organizar los contenidos, en particular los referidos a procedimientos. El profesorado deberá proporcionar oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumnado pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido y así consolidar aprendizajes que trascienden el contexto en que se produjeron.

El proceso de enseñanza y aprendizaje debe estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en circunstancias reales y procurando la adquisición de las capacidades de autoaprendizaje y de adaptación al cambio de cuali-

ficación. La funcionalidad del aprendizaje debe manifestarse no sólo mediante la construcción de conocimientos útiles y pertinentes, sino también permitiendo el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, aquellas relacionadas con el aprender a aprender.

Los contenidos deben plantearse con una estructuración clara de sus relaciones y mostrando, siempre que se considere pertinente, la interrelación con los contenidos de otros módulos del mismo o diferente nivel. Debe garantizarse una correcta transición entre los dos niveles correspondientes al Grado Medio, así como entre éste y el Grado Superior, de forma que se aprecie una profundización progresiva en las estructuras conceptuales específicas, en la calidad de ejecución de los procedimientos y en la adquisición de unos valores humanos generales y los profesionales propios de cada modalidad o especialidad.

El profesorado debe ajustar su ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos. A pesar del carácter no obligatorio de estas enseñanzas, la aplicación de distintos estilos didácticos teniendo en cuenta las características del alumnado, además de los contenidos que se imparten y las posibilidades formativas del entorno, permite una individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje, aumentando así la calidad de la formación obtenida. Habida cuenta de que entre los módulos que componen el bloque común se encuentran los relacionados con la Psicología, la Pedagogía y la Sociología, el tratamiento de la diversidad con el alumnado cobra aquí mayor importancia, por cuanto representa la base para la adecuación de la enseñanza a unos objetivos específicos.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los/las alumnos/as como los procesos mismos de enseñanza. El profesorado deberá evaluar tanto los aprendizajes adquiridos por cada alumno como la programación del módulo y su propia intervención en la organización de todo el proceso. La información obtenida mediante la evaluación del alumnado debe relacionarse con los objetivos formativos que se pretenden en cada módulo, considerando además los de cada grado y la finalidad propia de las enseñanzas de régimen especial. Por otra parte, entre los rasgos que definen un sistema de orientación eficaz e integrado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se encuentra sin duda el ofrecer información permanente sobre la evolución del/la alumno/a, su integración en el grupo al que pertenece y su situación con respecto al proceso de aprendizaje.

Dado el carácter terminal de estas enseñanzas, resulta especialmente interesante que el alumnado participe en el proceso de evaluación a través de la autoevaluación y la coevaluación, de modo que se impulsen su autonomía y su implicación responsable mediante la emisión de juicios y criterios personales en un ambiente controlado, que garantice la seguridad de sus decisiones.

Los profesores y profesoras que impartan sus enseñanzas en el bloque común del primer nivel del Grado Medio, deberán centrarse en los aspectos básicos de cada módulo y en la concreción de los procedimientos propios del mismo, pero actuando siempre en coordinación con el resto de profesores, especialmente con los del mismo bloque, para favorecer en el alumnado una visión global y coordinada de la iniciación deportiva.

Los profesores y las profesoras que imparten sus enseñanzas en el bloque común del segundo nivel del Grado Medio, deberán profundizar en aquellos conceptos básicos tratados

en el primer nivel, así como procurar el perfeccionamiento de los procedimientos aprendidos y la adquisición de otros nuevos que permitan al alumnado el desarrollo de la autonomía que habrán de mostrar en su práctica profesional.

Los profesores y las profesoras que impartan sus enseñanzas en el bloque común del Grado Superior, deberán formar al alumnado en los aspectos de tales enseñanzas relacionados con el mundo de la alta competición deportiva, tanto de carácter individual como en equipos de deportistas, incluyendo además la dirección de un grupo de Técnicos/as Deportivos/as.

En todos los casos, el profesorado tendrá en cuenta a la hora de diseñar y de llevar a la práctica sus clases que los centros donde se impartan estas enseñanzas estarán dotados de una serie de instalaciones y de material específicos para cada titulación. Harán el mejor uso de ellos, siempre bajo criterios pedagógicos, de manera que se favorezca el proceso de enseñanza – aprendizaje de los futuros Técnicos/as Deportivos/as.

B. ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DEL PRIMER NIVEL DEL TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN ESQUÍ ALPINO.

1. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A ESQUÍ ALPINO. PRIMER NIVEL

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

1.1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Certificado de primer nivel de Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino acredita que, su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al Esquí Alpino, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

1.1.2. Unidades de competencia.

- Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del Esquí Alpino.
- Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
- Garantizar la seguridad de los esquiadores y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

1.1.3. Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

- Esquiar con seguridad y eficacia por el dominio esquiabile de una estación de Deportes de Invierno.
- Realizar la enseñanza del Esquí Alpino, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- Instruir a los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del Esquí Alpino, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
- Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas, sus causas, y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Enseñar la utilización de los materiales específicos de Esquí Alpino, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de Deportes de Invierno.

- Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del Esquí Alpino.
- Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
- Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
- Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Motivar a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
- Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
- Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable.
- Prevenir las lesiones más frecuentes en el Esquí Alpino y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.
- Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- Organizar el traslado del enfermo o accidentado, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
- Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
- Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.

1.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores, en las pistas balizadas de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación, la enseñanza del esquí de montaña y del esquí de fondo.

Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del Esquí Alpino. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

1.1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

Este técnico actuará bajo la supervisión general de técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del Esquí Alpino hasta la obtención, por parte del deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que le capaciten para ascender en los remontes mecánicos y descender con seguridad esquiando por pistas rojas empleando el viraje paralelo básico.
- La elección de objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
- La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
- La elección de las pistas y los remontes mecánicos.
- La información a los practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
- La enseñanza de la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- La conducción y el acompañamiento de individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
- La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
- El cumplimiento del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.
- La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.

1.2. ENSEÑANZAS

1.2.1. BLOQUE COMÚN.

A) MÓDULO DE BASES ANATÓMICAS Y FISIOLÓGICAS DEL DEPORTE.

A.1. Objetivos formativos.

1. Describir las características generales de los huesos del cuerpo humano.
2. Identificar las articulaciones y clasificarlas en razón de sus características y su función.
3. Interpretar los conceptos básicos de la biomecánica relacionados con la actividad física.
4. Determinar las características más significativas de los músculos.
5. Identificar las grandes regiones anatómicas del cuerpo humano relacionando su estructura y su función.
6. Determinar la función de los componentes del sistema cardiorrespiratorio.
7. Determinar los fundamentos del metabolismo energético.
8. Explicar los fundamentos de la nutrición y de la hidratación.

9. Emplear la terminología básica de las ciencias biológicas.

A.2. Contenidos.

Bases anatómicas de la actividad deportiva:

- El hueso. Características y funciones. Las articulaciones. Características, clasificación y propiedades mecánicas. Los músculos del cuerpo humano: Tipos de músculos. Estructura y función del músculo esquelético. Las grandes regiones anatómicas: Cuello y tronco. Estructuras musculares y su función. El miembro superior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos. El miembro inferior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos. La columna vertebral. Aspectos fundamentales. Curvaduras. Músculos troncozonales. Equilibrio muscular.

Fundamentos biomecánicos de la actividad deportiva:

- Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor:
- Conceptos básicos de la biomecánica.
- Introducción a la biomecánica del movimiento humano.
- Biomecánica del movimiento articular.

Bases fisiológicas de la actividad deportiva:

- El aparato respiratorio y la función respiratoria. Características anatómicas. Mecánica respiratoria. Intercambio y transporte de gases.
- El corazón y aparato circulatorio: El corazón. Estructura y funcionamiento. Sistema vascular. Estructura y funcionamiento. Circulación de la sangre. Respuestas circulatorias al ejercicio. El tejido sanguíneo: La sangre. Componentes y funciones.
- Metabolismo energético: Principales vías metabólicas. Fundamentos de la nutrición y de la hidratación: Nutrientes y agua en la dieta equilibrada. Alimentación e hidratación en la práctica de la actividad física.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Localizar en un cuerpo humano los principales huesos, articulaciones y grupos musculares vinculándolos a su función.
2. Señalar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura erguida del cuerpo humano.
3. Describir el funcionamiento del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio, vinculándolos al transporte e intercambio de los gases.
4. Definir el papel de la sangre en el transporte e intercambio de los gases.
5. Definir las principales vías metabólicas de producción de energía durante el ejercicio.
6. En un supuesto práctico, identificar las principales palancas en el cuerpo humano.
7. Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica del movimiento humano.

B) MÓDULO DE BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA ENSEÑANZA Y DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.

B.1. Objetivos formativos.

1. Describir las principales características psicológicas de los niños y jóvenes y su influencia en la iniciación deportiva.
2. Aplicar las técnicas básicas para la motivación de los deportistas jóvenes.
3. Identificar los factores que mejoran el proceso de adquisición de las técnicas deportivas.
4. Determinar el papel que juega el Técnico/a Deportivo/a en la adquisición de destrezas y habilidades deportivas.
5. Describir los métodos y sistemas de enseñanza de las habilidades deportivas.
6. Emplear la terminología básica de la didáctica.

B.2. Contenidos.

- Características psicológicas de los niños y los jóvenes.
- La motivación de los deportistas jóvenes: Conceptos básicos.
- Intervenciones psicológicas del Técnico/a Deportivo/a.
- Aprendizaje del acto motor.
- Diferentes estilos de enseñanza-aprendizaje de las habilidades deportivas.
- Evaluación de la enseñanza-aprendizaje de la actividad física.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Definir las características psicológicas de los niños y los adolescentes en su influencia en la organización y el desarrollo de las actividades deportivas.
2. Definir los principios del aprendizaje y sus implicaciones para la enseñanza de actividades físico-deportivas.
3. Enunciar los elementos que componen el proceso de la comunicación y su funcionamiento dentro del grupo y su aplicación a la enseñanza deportiva.
4. Exponer el proceso de desarrollo psicomotor y de crecimiento físico en la edad escolar y la adolescencia y su influencia en el aprendizaje de habilidades deportivas.
5. Enunciar los principios del aprendizaje y su influencia en la enseñanza de actividades físico-deportivas.
6. Exponer los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte.
7. Enunciar y caracterizar los tipos de evaluación de enseñanza-aprendizaje del deporte.
8. Aplicar los aspectos fundamentales para evaluar el aprendizaje del acto motor.

C) MÓDULO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.

C.1. Objetivos formativos.

1. Conocer las cualidades físicas condicionales y su desarrollo en función de la edad.
2. Conocer las cualidades perceptivo-motrices y su desarrollo en función de la edad.

3. Aplicar los métodos y medios básicos para el desarrollo de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices.

4. Aplicar los conceptos básicos a la ejecución de un calentamiento correcto.

5. Emplear la terminología básica de la teoría del entrenamiento deportivo.

C.2. Contenidos.

— La teoría del entrenamiento deportivo. Conceptos y definiciones.

— La condición física y las cualidades físicas.

— Las cualidades físicas condicionales. Las etapas sensibles para su desarrollo. Los conceptos y adaptación del entrenamiento en función de las diferentes edades.

— Los métodos y medios sencillos para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales.

— Las cualidades perceptivo-motrices. Las etapas sensibles para su desarrollo. Los conceptos y adaptación del entrenamiento en función de las diferentes edades.

— Los métodos y medios sencillos para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices.

— El calentamiento y la vuelta a la calma.

— El concepto de recuperación.

— El ejercicio físico y salud.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Determinar las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices estableciendo las etapas sensibles para su desarrollo.

2. Efectuar una sesión de entrenamiento de las cualidades físicas condicionales para un grupo de deportistas de una edad determinada.

3. Efectuar una sesión de entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices para un grupo de deportistas de una edad determinada.

4. Efectuar una sesión de calentamiento para un grupo de deportistas de una edad determinada.

5. Justificar la elección de los ejercicios para el desarrollo de una determinada capacidad física.

6. Identificar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.

7. Elegir y justificar el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y las cualidades perceptivo-motrices.

D) MÓDULO DE FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS DEL DEPORTE.

D.1. Objetivos formativos.

1. Identificar los valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.

2. Caracterizar los modelos de intervención del Técnico/a Deportivo/a en la transmisión de los valores sociales a través del deporte.

3. Concienciar sobre la responsabilidad del Técnico/a Deportivo/a en la transmisión de valores sociales.

D.2. Contenidos.

— Valores sociales y culturales del deporte. Diferentes concepciones.

— Los valores sociales y culturales transmisibles por el técnico.

— Actuaciones del Técnico/a Deportivo/a en el proceso de transmisión de valores.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Comparar las distintas concepciones sobre el deporte e identificar valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.

2. Definir las actuaciones del Técnico/a Deportivo/a en el proceso de transmisión de valores sociales.

3. En una sesión de enseñanza deportiva, emplear correctamente las técnicas útiles en la transmisión de los valores sociales.

E) MÓDULO DE ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL DEPORTE.

E.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y su relación con la Administración General del Estado.

2. Diferenciar entre las competencias administrativas que en el ámbito del deporte corresponden a la Administración autonómica, de las que, en el mismo ámbito, son propias de las Entidades locales.

3. Conocer el modelo asociativo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

E.2. Contenidos.

— La Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado: La estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma. Competencias en el ámbito del deporte en la Comunidad Autónoma.

— Las entidades locales: La estructura administrativa para el deporte.

— Competencias en el ámbito del deporte.

— El modelo asociativo de ámbito autonómico: Los clubes deportivos.

— Las federaciones deportivas autonómicas.

— Otras figuras asociativas de ámbito autonómico.

E.3. Criterios de evaluación.

1. Ubicar las competencias de la administración deportiva de la Comunidad Autónoma en el marco de las correspondientes a la Administración General del Estado.

2. Comparar las competencias, en materia de deporte, de la Administración autonómica, con las propias de las Entidades locales.

3. Comparar las funciones de las asociaciones deportivas reconocidas en el ámbito autonómico.

F) MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS E HIGIENE EN EL DEPORTE.

F.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la legislación que limita la intervención del Técnico/a Deportivo/a en materia de primeros auxilios.

2. Identificar las lesiones y heridas evaluando a su nivel la gravedad de las mismas.

3. Aplicar los métodos y las técnicas de los primeros auxilios.

4. Aplicar los protocolos de evacuación de lesionados y heridos.

5. Explicar los principios generales de la higiene en el deporte.

6. Describir las técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.

7. Conocer los efectos de las principales drogodependencias sobre el organismo humano.

8. Identificar los factores que inducen al tabaquismo y al alcoholismo y definir los efectos que producen estas dependencias sobre el organismo de los deportistas jóvenes.

F.2. Contenidos.

Primeros auxilios:

- Legislación. Límites de la actuación del Técnico/a Deportivo/a en materia de primeros auxilios.
- Introducción a los primeros auxilios.
- Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).
- Angina de pecho e infarto de miocardio. Intervención primaria. Evacuación.
- Hemorragias. Intervención primaria en hemorragias. Evacuación.
- Control del choque.
- Las heridas. Intervención primaria. Evacuación.
- Contusiones. Intervención primaria.
- Traumatismos del aparato locomotor. Intervención primaria. Evacuación.
- Traumatismo del cráneo y de la cara. Intervención primaria. Evacuación.
- Traumatismos de la columna vertebral. Intervención primaria. Evacuación.
- El politraumatizado. Intervención primaria. Evacuación.
- Quemaduras. Intervención primaria. Evacuación.
- Evaluación, a su nivel, del paciente herido.
- «Shock». Etiología. Signos y síntomas. Intervención primaria.
- Cuadros convulsivos. Signos y síntomas. Intervención primaria.
- Ataque histérico. Intervención primaria.
- Trastornos producidos por la temperatura elevada. Prevención. Intervención primaria. Evacuación.
- Reacción alérgica. Prevención. Intervención primaria.
- Actuación en el caso de coma diabético y en el de choque insulínico.

Higiene:

— Higiene en el deporte.

— Técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.

— Principales drogodependencias.

— Tabaquismo.

— Alcoholismo.

F.3. Criterios de evaluación.

1. Explicar y demostrar el procedimiento a seguir para la evaluación del estado de un accidentado.

2. Efectuar correctamente durante un tiempo prefijado las técnicas de recuperación cardiorrespiratoria sobre modelos y maniqués.

3. Efectuar correctamente las técnicas ante un atragantamiento de un paciente adulto consciente y otro inconsciente.

4. Dando diferentes supuestos, en sesiones de simulación, realizar:

5. Técnicas de inmovilización ante fracturas previamente determinadas.

6. Las maniobras de inhibición de hemorragias.

7. Maniobras de traslado de accidentados en razón del estado de gravedad de la lesión.

8. Ante un supuesto práctico, proponer la técnica de inmovilización ante una posible fractura.

9. Ante un supuesto práctico de un traumatizado de columna vertebral, definir el papel del Técnico/a Deportivo/a en la maniobra de traslado del accidentado y determinar la forma de evacuación.

10. Indicar la actuación a realizar por parte de un Técnico/a Deportivo/a en un deportista en coma diabético o en choque insulínico.

11. Explicar la incidencia del tabaquismo, la drogadicción y el consumo de bebidas alcohólicas en la salud del individuo.

12. Describir las indicaciones y el seguimiento a realizar por los deportistas después de una sesión de entrenamiento o participación en competición, desde el punto de vista de la higiene personal.

1.2.2. BLOQUE ESPECÍFICO.

A) MÓDULO DE DESARROLLO PROFESIONAL.

A.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del Certificado de primer nivel en Esquí Alpino.

2. Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.

3. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Certificado de primer nivel en Esquí Alpino.

4. Determinar el sistema básico de organización territorial de los Deportes de Invierno.

6. Determinar los sectores profesionales que conforman el turismo de nieve.

7. Describir la estructura formativa de los Técnicos/as Deportivos/as de Esquí Alpino en España.

A.2. Contenidos.

- La figura profesional del Técnico/a Deportivo/a. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajador por cuenta ajena.
- El régimen de responsabilidades del Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio profesional.
- La legislación aplicable a las relaciones laborales.
- Las competencias profesionales del primer nivel en Esquí Alpino.
- El trabajo sin remuneración del primer nivel en Esquí Alpino.
- La federación autonómica de Deportes de Invierno. Organización y funciones.
- Los clubes de Deportes de Invierno. Clasificación y características.
- La regulación de actividades deportivas en el medio natural.
- El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que lo conforman.
- Los planes de formación de los Técnicos/as Deportivos/as de los Deportes de Invierno.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Citar la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del Certificado de primer nivel en Esquí Alpino.
2. Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio de su profesión.
3. Describir las competencias, tareas y limitaciones del Certificado de primer nivel en Esquí Alpino.
4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio de su profesión.
5. Identificar la estructura organizativa del Esquí Alpino en un territorio autonómico, diferenciando las funciones de las federaciones deportivas, los clubes deportivos y las agencias de viajes.
6. Describir el funcionamiento de un club elemental de Deportes de Invierno.
7. Describir las competencias e identificar las responsabilidades de los servicios que intervienen en el turismo de nieve.
8. Explicar la normativa legal que afecta al desarrollo de actividades deportivas en el medio natural.
9. Estructurar la formación de los Técnicos/as Deportivos/as de los Deportes de Invierno.

B) MÓDULO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUÍ ALPINO.

B.1. Objetivos formativos.

1. Esquiar según un modelo de referencia en pistas balizadas.
2. Conocer los fundamentos de la técnica y la táctica del Esquí Alpino.
3. Determinar las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices implicadas en la práctica del Esquí Alpino.
4. Emplear la terminología elemental del Esquí Alpino.

5. Entender y explicar la mecánica y biomecánica del Esquí Alpino.

6. Conocer las características de los materiales específicos y su influencia en la técnica del Esquí Alpino.

7. Ejecutar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

8. Ejecutar las acciones tácticas básicas del Esquí Alpino.

B.2. Contenidos.

— Características de la técnica de Esquí Alpino.

— Cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices y su relación con la técnica de Esquí Alpino. Ejercicios técnicos para el desarrollo específico de las cualidades.

Biomecánica aplicada al análisis de los gestos técnicos del Esquí Alpino:

— Estudio de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

— Concepto de gesto técnico modelo y gesto técnico adaptado.

— Concepto de mecanismo y efecto mecánico en el Esquí Alpino.

— El deslizamiento.

— La conducción.

— Las posiciones.

— Los impulsos.

— Los pasos.

— Los tipos de virajes.

— Los saltos.

— Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

— Materiales técnicos y desarrollo de la técnica del Esquí Alpino.

Las tácticas básicas en el Esquí Alpino:

— Concepto y clasificación de las tácticas deportivas.

— Capacidades cognitivas, sensoriales, coordinativas, habilidades técnicas, en su relación con las acciones tácticas.

— Capacidades condicionales en su relación con las habilidades tácticas.

— Características específicas de la táctica en el Esquí Alpino.

— Conceptos espaciales y tácticos básicos del Esquí Alpino.

— Trayectorias de descenso.

— Tipos de virajes.

— Terminología española e internacional del Esquí Alpino.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Esquiar según un modelo de referencia en todo tipo de pista, nieve y terreno en pistas balizadas de una estación de Deportes de Invierno.

2. En pista balizada, demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

3. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

4. Explicar los fundamentos de la técnica y la táctica del Esquí Alpino.

6. Determinar la influencia de las cualidades físicas condicionales y de las perceptivo-motrices en la ejecución del gesto técnico del Esquí Alpino.

7. Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al Esquí Alpino.

8. Definir la estructura de los gestos técnicos fundamentales del Esquí Alpino.

9. Explicar las relaciones entre los materiales técnicos y la técnica del Esquí Alpino.

11. Explicar las actitudes tácticas básicas del Esquí Alpino.

12. Describir las distintas trayectorias de descenso, explicando mediante la física las influencias de las fuerzas externas e internas sobre la masa del esquiador modelo.

13. Emplear correctamente la terminología española e internacional del Esquí Alpino.

C) MÓDULO DE MATERIAL DE ESQUÍ ALPINO.

C.1. Objetivos formativos.

1. Determinar las características técnicas de los materiales que se emplean en la práctica del Esquí Alpino.

2. Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.

3. Conocer las características técnicas de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del Esquí Alpino, así como su conservación.

C.2. Contenidos.

— Los materiales técnicos del Esquí Alpino.

— El mantenimiento y cuidados preventivos de los materiales técnicos.

— Los complementos técnicos.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las características técnicas de los materiales específicos del Esquí Alpino.

2. Efectuar el reglaje de fijaciones.

3. Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de Esquí Alpino.

4. Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.

5. Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.

D) MÓDULO DE MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA.

D.1. Objetivos formativos.

1. Identificar las características más sobresalientes del medio ambiente de montaña.

2. Emplear la cartografía y la orientación natural para la orientación en la montaña.

3. Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes.

4. Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.

D.2. Contenidos.

— Cadenas montañosas y sus cuencas hidrográficas de la Península Ibérica.

— Ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.

— Cartografía y orientación en la montaña.

— Educación Ambiental. Finalidades de la educación ambiental.

— Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica.

2. Concepto de ecología.

3. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.

4. Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología.

5. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.

6. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse.

7. Empleando brújula y mapas:

— Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación.

— Situar en el mapa puntos desconocidos.

— Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.

8. Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normativizadas.

E) MÓDULO DE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUÍ ALPINO.

E.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del Esquí Alpino.

2. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino.

3. Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al Esquí Alpino y de adquisición de los fundamentos de la técnica.

4. Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza y su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

5. Emplear los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino y aplicar en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

6. Identificar los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

7. Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.

8. Emplear la didáctica del Esquí Alpino específica para los niños.

E.2. Contenidos.

- El proceso de aprendizaje de los gestos técnicos del Esquí Alpino.
- Principios metodológicos de la didáctica aplicados a la enseñanza del Esquí Alpino.
- Etapas en la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino. La progresión metodológica.
- Análisis del perfil del alumno. Criterios de clasificación de los esquiadores en función de su nivel técnico.
- Unidades de enseñanza. La organización de las unidades de enseñanza.
- Definición de objetivos de enseñanza en el Esquí Alpino.
- Métodos y estilos de enseñanza aplicables al Esquí Alpino.
- Medios, ayudas y recursos para la enseñanza del Esquí Alpino.
- La explicación y la demostración del gesto técnico.
- La ejecución del gesto técnico por parte del alumno.
- La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico.
- Criterios para la evaluación del proceso de aprendizaje.
- Factores que afectan al proceso de aprendizaje del Esquí Alpino.
- La enseñanza del esquí a los niños.

Etapas de Iniciación al Esquí Alpino:

- Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de iniciación al Esquí Alpino.
- Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- Contenidos técnicos de la etapa de iniciación al Esquí Alpino.

Etapas de Adquisición de los Fundamentos de la Técnica:

- Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- Contenidos técnicos de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.

E.3. Criterios de evaluación.

1. En tres supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de Esquí Alpino en la etapa de iniciación con alumnos menores de cinco años; en la etapa de iniciación con alumnos mayores de cinco años; en la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica con alumnos de características dadas:

- Explicar las características técnicas del gesto.
- Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.
- Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
- Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.
- Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.
- Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.
- Emplear al menos 3 ayudas pedagógicas y justificar su utilización.
- Definir las características del material técnico de los participantes.
- Justificar la elección de los remontes mecánicos y de las pistas.
- En caso necesario proponer la modificación morfológica de las pistas para la mejor adecuación a la enseñanza del gesto técnico.
- Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.
- Justificar la ubicación del grupo en la pista y del técnico con respecto al grupo.
- Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.
- Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino.
- Determinar los distintos estilos de enseñanza aplicables a la enseñanza del esquí, en función de las características del grupo.

2. En un supuesto práctico, aplicar los diferentes recursos y ayudas para el aprendizaje de la técnica del Esquí Alpino y justificar su empleo en función de:

- Las características del grupo.
- Del gesto técnico a enseñar.
- De las condiciones meteorológicas y de las condiciones de las pistas.

3. Para las etapas de iniciación al Esquí Alpino y de adquisición de los fundamentos de la técnica:

- Definir los objetivos terminales de la enseñanza.
- Determinar los contenidos técnicos de las etapas.
- Concretar las diferentes metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

- Definir las características diferenciales de la metodología de la iniciación del Esquí Alpino con alumnos de diferentes edades.
- Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino en función de alumnos de diferentes edades.
- Explicar y demostrar los contenidos de la etapa de iniciación y de la etapa de adquisición de la técnica del Esquí Alpino.
- Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.
- Indicar los criterios para clasificar por niveles a los esquiadores.
- Definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.
- Realizar un calentamiento específico al comenzar una jornada de esquí.
- Aplicar conceptos objetivos para clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.
- Realizar correctamente las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.
- Realizar las demostraciones de las actitudes tácticas básicas del Esquí Alpino.

F) MÓDULO DE SEGURIDAD DEPORTIVA.

F.1. Objetivos formativos.

1. Evitar las lesiones por sobrecarga y por agentes indirectos más frecuentes en el Esquí Alpino, en el esquí de fondo y en el snowboard.
2. Conocer las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en áreas esquiabiles.
3. Actuar, en caso de accidente durante la práctica de los deportes de deslizamiento en nieve, siguiendo los protocolos.
4. Determinar la organización básica de las estaciones de Deportes de Invierno.
5. Describir y reconocer los métodos y medios de seguridad de las pistas balizadas.
6. Reconocer la señalización más utilizada de las áreas esquiabiles.
7. Determinar las reglas de comportamiento de los esquiadores en pista.
8. Describir y aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

F.2. Contenidos.

- Lesiones por sobrecarga más frecuentes en el Esquí Alpino, esquí de fondo y snowboard. Mecanismo de producción y prevención.
- Lesiones por agentes indirectos más frecuentes. Mecanismo de producción. La prevención.

Las estaciones de Deportes de Invierno:

- Departamentos técnicos.
- Normas de seguridad en pistas.
- Señalización de peligros y sistemas de protección.
- Reglas de comportamiento del esquiador.
- Planes de evacuación de telesillas y telecabinas.
- Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno.
- Trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares. Síntomas. Prevención. Intervención primaria, a medio y a largo plazo.

F.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el Esquí Alpino, esquí de fondo y snowboard, determinar las causas que los producen, definir las medidas para su prevención, las normas de actuación en caso de producirse y los factores que predisponen, etcétera.

2. Definir las condiciones de seguridad que tienen que acompañar a las actuaciones del técnico de Esquí Alpino en sus desplazamientos con grupos en zonas balizadas.

3. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino en las estaciones de Deportes de Invierno.

4. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del usuario de las estaciones de Deportes de Invierno.

5. Determinar la información que debe ser transmitida a los servicios de rescate y asistencia en pistas.

6. Demostrar la actuación del Técnico/a Deportivo/a de los Deportes de Invierno en un simulacro de evacuación de telesillas y telecabinas.

7. En un supuesto dado, clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.

8. Reconocer e interpretar la señalización de las pistas.

9. Definir los factores que condicionan el cierre de pistas o su apertura.

10. Interpretar los carteles y los paneles de información a snowboarders.

11. Reconocer e indicar la utilización del material de balizaje en las pistas.

12. Explicar los efectos sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los Deportes de Invierno.

13. Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de los practicantes de los deportes practicados en la montaña.

1.2.3.—BLOQUE COMPLEMENTARIO.

El nuevo orden mundial, el desarrollo fulgurante de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y, en definitiva, la globalización, han propiciado un aumento en la cantidad y frecuencia de las relaciones interpersonales entre personas de diferentes países por razones laborales o de ocio. El hecho de poder comunicarse o tener acceso a una información transmitida en un idioma distinto al propio y/o a través de las nuevas tecnologías, se ha convertido en una necesidad ampliamente demandada por la sociedad actual. La inclusión de lenguas extranjeras, y enseñanzas informáticas en el currí-

culo de las enseñanzas de Técnicos/as Deportivos/as viene a dar respuesta en este campo a esa aspiración social.

La finalidad de la enseñanza y aprendizaje de lenguas y la informática ha de ser, en este nivel, eminentemente instrumental. A tal fin deberían ejercitarse tanto los conocimientos y destrezas que consoliden y amplíen las capacidades adquiridas en etapas anteriores como los que posibiliten el mantenimiento de un aprendizaje independiente a lo largo de toda la vida. No obstante, considerando las posibilidades que la carga lectiva asignada ofrece y aprovechando que el alumnado que accede a estas enseñanzas posee un grado de competencia comunicativa e instrumental razonablemente desarrollado, el aprendizaje y uso de las mismas se centrará en la mejora de la competencia léxica aplicada al ámbito profesional de los Deportes de Invierno, así como encauzar el procesamiento de textos hacia la práctica de su futura labor profesional.

Se hará, así, necesaria una selección de términos y frases clave en función de su frecuencia y/o de su trascendencia semántica, que serán a su vez presentadas al alumnado no como listas de palabras traducidas dispuestas para su memorización sino contextualizadas en documentos auténticos de nivel adecuado, explorando campos semánticos y construyendo “mapas mentales”, etc.

Del mismo modo se prestará atención a la optimización de los recursos informáticos disponibles, para encauzar un manejo correcto del procesamiento de textos.

Así pues, en tanto que facilitadoras de las tareas y favorecedoras del aprendizaje autónomo de los alumnos y alumnas, las estrategias de comprensión lectora y manejo de procesadores de textos y de autoaprendizaje deben ocupar un lugar relevante en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De igual modo, se debe indicar que los factores de motivación inciden de manera notable no sólo en el grado de competencia comunicativa e instrumental del alumnado de idiomas e informática sino, lo que es más importante, en su capacidad de aprender, por lo que deben igualmente fomentarse y exigirse.

Finalmente, conviene recordar que se deben aprovechar las múltiples oportunidades que brinda la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera y la informática para suscitar el tratamiento de los elementos educativos básicos. Procurar el equipamiento formativo necesario que posibilite un posicionamiento activo y responsable frente a los problemas personales y sociales de nuestra época ha de convertirse en un reto para el profesorado y el alumnado de este bloque complementario de las enseñanzas deportivas del primer nivel.

Referencia aparte es la relacionada con el deporte para discapacitados. La evolución de la sociedad en general, la incorporación de una mayor masa social a las actividades físico-deportivas y en especial las personas con discapacidades de todo tipo; el aumento de las organizaciones que trabajan por los derechos de estas personas y las ayudas públicas, hace necesario que el mundo del deporte se adapte a esas nuevas necesidades de los usuarios discapacitados.

La inclusión de un módulo complementario para reflexionar sobre el deporte para discapacitados, suple en parte esta carencia formativa en los Técnicos/as Deportivos/as.

A) MÓDULO DE TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA EN FRANCÉS, ALEMÁN O INGLÉS.

A.1. Objetivos formativos.

1. Interpretar la información de textos escritos afines a la especialidad deportiva de los futuros Técnicos/as Deportivos/as, en alemán, francés o inglés.

2. Identificar las estructuras más básicas en la formación de palabras.

3. Tener criterio adecuado a la hora de nombrar palabras nuevas y ser sensibles en las expresiones foránea innecesarias.

4. Conocer el material de consulta básico y también el específico que está disponible en el mercado.

A.2. Contenidos

— Vocabulario básico común a los Deportes de Invierno así como el relacionado con los primeros auxilios y la higiene deportiva.

— Deducción por el contexto, por su similitud con nuestro idioma o por su composición morfológica, del significado de palabras desconocidas, y omisión de las no relevantes para una satisfactoria comprensión del texto.

— Reconocimiento de la presencia e importancia actual de las lenguas extranjeras como herramienta para profundizar en temas de interés personal y/o profesional a lo largo de toda la vida.

— Dominio de la terminología del deporte: Instalaciones y equipamiento, personal, táctica y técnica, organización y desarrollo.

A.3. Criterios de evaluación

1. Comprender, empleando las estrategias pertinentes, la información de textos auténticos sobre temas relacionados con los Deportes de Invierno en general y sobre situaciones que describan y requieran la aplicación de técnicas de primeros auxilios e higiene corporal.

Se pretende evaluar así, qué alumnado es capaz de entender lo que se escribe en publicaciones especializadas sobre cuestiones de interés profesional.

Se leerán artículos, informes, instrucciones y orientaciones sobre los aspectos antes mencionados y se demostrará su comprensión mediante la traducción de determinados términos y/o párrafos y la contestación de preguntas que midan la información general y los detalles relevantes captados.

2. Esforzarse en comprender siguiendo con atención las tareas propuestas e intentando superar las dificultades de aprendizaje. Con voluntad de aprender los términos específicos del deporte.

Se pretende evaluar así el reconocimiento de la importancia dada a las lenguas extranjeras como medio de comunicación internacional y de enriquecimiento cultural personal y profesional.

Se valorará positivamente el tiempo y el interés dedicado a las tareas, y la perseverancia por mejorar la competencia léxica.

B) MÓDULO DE FUNDAMENTOS DEL DEPORTE PARA DISCAPACITADOS.

B.1. Objetivos formativos.

1. Valorar la historia, organización y estructura de las especialidades de los Deportes de Invierno para discapacitados.

2. Conocer la descripción de la etiología y tipología y la clasificación médica y funcional de las diferentes discapaci-

dades físicas, psíquicas y sensoriales más frecuentes con sus características y posibilidades motrices.

3. Conocer, en función de su discapacidad, los sistemas y métodos para desarrollar las cualidades físicas y perceptivo-motrices necesarias para practicar las especialidades de los Deportes de Invierno en el caso de los deportistas discapacitados.

4. Conocer las modalidades deportivas practicadas en los diferentes tipos de minusvalías y los organismos e instituciones implicadas, con sus funciones y competencias.

5. Prever los recursos necesarios para la integración de personas con discapacidades en un grupo de participantes en actividades de iniciación deportiva.

6. Comunicarse con personas con discapacidades sensoriales, a partir de consignas e instrucciones verbales y gestuales, adaptadas a sus necesidades.

7. Sensibilizarse con respecto a las actitudes y el trato para con las personas con minusvalías.

B.2. Contenidos.

1. Conceptos y terminología:

- Normalidad-anormalidad.
- Disminución, discapacidad, handicap, minusvalía.
- Inserción, reinserción, integración, normalización.
- Los diferentes tipos de discapacidades: Disminuciones físicas, sensoriales y psíquicas.
- Adaptaciones genéricas: Arquitectónicas, laborales, transportes, etc.
- Adaptaciones específicas relativas al deporte: Adaptaciones de materiales, técnicas, tácticas y reglamentos.
- Beneficios físicos, psicológicos y sociales de la actividad física y el deporte en las personas con disminuciones.

2. Análisis histórico de las especialidades de los Deportes de Invierno para discapacitados.

3. La organización federativa internacional, estatal y autonómica del deporte para discapacitados. Funciones y prestaciones. Red institucional de recursos.

4. Modalidades deportivas adaptadas: Modalidades paralímpicas, de los Specials Olympics, de los Juegos Paralímpicos para discapacidades psíquicas.

5. Etiología y tipología de las discapacidades de los deportistas que pueden practicar los Deportes de Invierno.

6. Técnicas apropiadas y adaptadas.

7. Técnicas de motivación para discapacitados.

8. El apoyo y la relación con las personas con disminución física: Motriz o sensorial y con disminución psíquica.

9. Concienciación de la responsabilidad de la integración de personas con disminuciones en un grupo, tratando con respeto y tolerancia las diferencias en las capacidades de cada persona, flexibilizando la aplicación de los programas previstos.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las diferentes discapacidades así como su clasificación médica y funcional.

2. Seleccionar las discapacidades que posibilitan la práctica de la competición en los Deportes de Invierno.

3. En un supuesto dado, utilizar recursos didácticos para enseñar a un discapacitado un mínimo de tres gestos técnicos diferentes referidos a alguna de las especialidades que pueda practicar.

4. En un supuesto dado, enumerar y explicar recursos que motiven el aprendizaje o la mejora de gestos técnicos relacionados con los Deportes de Invierno.

C) MÓDULO DE PROCESADOR DE TEXTOS.

C.1. Objetivos formativos.

1. Emplear un programa de uso común para procesar textos facilitando el cumplimiento de las funciones propias de un Técnico/a Deportivo/a de nivel I.

2. Descubrir las posibilidades que existen para obtener documentos más versátiles de forma rápida y sencilla, favoreciendo la realización de presentaciones e informes.

3. Utilizar las funciones más habituales de un procesador de textos, y sus posibles aplicaciones.

4. Crear con un procesador de textos documentos propios de las funciones del Técnico/a Deportivo/a integrando textos, datos numéricos e imágenes, y observando los aspectos de diseño y de estilo.

C.2. Contenidos.

1. Tratamiento de textos: Concepto de tratamiento de texto y aplicaciones prácticas. Software electrónico de tratamiento de texto. Archivos: Gestión y protección. Abrir, elaborar y guardar un documento. Formatos de caracteres, párrafos y página. Almacenar textos y gráficos con autotexto. Diseño de documentos: Formatos, tablas, columnas y gráficos. Plantillas y estilos. Edición e impresión de textos. Manuales: Uso y manejo.

2. Creación de textos: Identificación de la finalidad del texto. Definición del formato de página, línea, párrafo y estilo. Escritura del texto. Determinación del formato de las tablas y/o gráficos. Inserción y/o escritura. Verificación de la ortografía y de la presentación. Verificación de la configuración de la impresora. Impresión del documento.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Elaborar un informe escrito o una tarea determinada utilizando un procesador de textos.

Se pretende que el alumnado elabore un documento, como un plan de ascensión a una zona determinada, en el que se apliquen distintas opciones de tratamiento que ofrezca el programa y el que, en todo caso, esté convenientemente paginado, debidamente presentado y que contenga toda la información que sea necesaria.

Se valorará además la constancia para corregir errores detectados en los procesos de tratamiento de la información, el nivel de eficiencia en la realización de los procesos rutinarios de acciones sobre los ficheros. También se pretende verificar el grado de autonomía del alumnado para realizar consultas en los manuales y documentación de ayuda de la propia aplicación.

1.2.4. BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del primer nivel en Esquí Alpino tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al Esquí Alpino, el acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica deportiva y garantizar la seguridad de los individuos o y grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del primer nivel del Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino consistirá en la asistencia continuada a sesiones de iniciación al Esquí Alpino, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al Esquí Alpino entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica, y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar al menos en los apartados siguientes:

- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
- Informe de autoevaluación de las prácticas.
- Informe de evaluación del tutor.

C. ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO NIVEL DEL TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN ESQUÍ ALPINO.

2. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A ESQUÍ ALPINO. SEGUNDO NIVEL

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

2.1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Título de Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para pro-

gramar y efectuar la enseñanza del Esquí Alpino con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

2.1.2. Unidades de competencia.

- Programar y efectuar la enseñanza del Esquí Alpino y programar y dirigir el entrenamiento básico de esquiadores.
- Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de Esquí Alpino.
- Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del Esquí Alpino.

2.1.3. Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

- Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno.
- Programar la enseñanza del Esquí Alpino y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Realizar la enseñanza del Esquí Alpino con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.
- Evaluar la progresión del aprendizaje.
- Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los esquiadores, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de esquiadores en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir equipos o deportistas en competiciones de Esquí Alpino de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
- Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.
- Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.
- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de Esquí Alpino, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
- Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.

- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

2.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

El Título de Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del Esquí Alpino. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y la conducción de individuos o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

2.1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del Esquí Alpino hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del esquiador.
- El entrenamiento básico de esquiadores y equipos de Esquí Alpino.
- El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- La dirección técnica de esquiadores y equipos durante la participación en competiciones de Esquí Alpino.

2.2. ENSEÑANZAS

2.2.1. BLOQUE COMÚN.

A) MÓDULO DE BASES ANATÓMICAS Y FISIOLÓGICAS DEL DEPORTE II.

A.1. Objetivos formativos.

1. Determinar las características anatómicas de los segmentos corporales e interpretar sus movimientos.
2. Explicar la mecánica de la contracción muscular.
3. Aplicar los fundamentos básicos de las leyes mecánicas al conocimiento de los distintos tipos de movimiento humano.
4. Relacionar las respuestas del sistema cardiorespiratorio con el ejercicio.
5. Interpretar las bases del metabolismo energético.
6. Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso central y su implicación en el control del acto motor.
7. Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso autónomo y su implicación en el control de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.
8. Describir las bases del funcionamiento del aparato digestivo y del riñón.

A.2. Contenidos.

- Bases anatómicas de la actividad deportiva.
- Huesos, articulaciones y músculos y sus movimientos analíticos.
- El hombro.
- El codo.
- La muñeca y la mano.
- La cadera.
- La rodilla.
- El tobillo y el pie.
- Mecánica y tipos de la contracción muscular.
- Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor.
- Introducción a la biomecánica deportiva.
- Fuerzas actuantes en el movimiento humano.
- Centro de gravedad y equilibrio en el cuerpo humano.
- Introducción al análisis cinemático y dinámico del movimiento humano.
- Principios biomecánicos del movimiento humano.
- Bases fisiológicas de la actividad deportiva.
- Conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.
- El sistema cardiorespiratorio y respuesta al ejercicio.
- El metabolismo energético. Adaptación a la actividad física.
- Fisiología de la contracción muscular.
- Las fibras musculares y los procesos energéticos.
- El sistema nervioso central.
- El sistema nervioso autónomo.
- Sistema endocrino. Principales hormonas. Acciones específicas.

- El aparato digestivo y su función.
- El riñón, su función y modificaciones por el ejercicio.
- Fisiología de las cualidades físicas.
- La alimentación en el deporte.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Distinguir las funciones de los músculos en los movimientos articulares de los segmentos corporales.
2. Determinar el grado y los límites de movilidad de las articulaciones del cuerpo humano.
3. Definir la mecánica e identificar los tipos de contracción muscular.
4. Identificar las fuerzas externas al cuerpo humano y su intervención en el movimiento deportivo.
5. Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo humano.
6. Explicar las fuerzas actuantes en el movimiento humano.
7. Demostrar la implicación del centro de gravedad en el equilibrio en el cuerpo humano.
8. En un supuesto de imágenes de un individuo en movimiento, explicar de una forma aplicada los principios biomecánicos del movimiento humano.
9. Explicar la fisiología del sistema cardiorespiratorio deduciendo las adaptaciones que se producen en cada estructura como respuesta al ejercicio prolongado.
10. Construir los esquemas de los centros y vías del sistema nervioso que intervienen en el acto motor.
11. Explicar las implicaciones del sistema nervioso simpático y parasimpático en el control de las funciones del organismo humano en estado de actividad física.
12. Explicar la implicación del sistema hormonal en el ejercicio máximo y su adaptación al ejercicio prolongado.
13. Describir las necesidades nutricionales y de hidratación de los deportistas en ejercicios máximos y ejercicios prolongados.

B) MÓDULO DE BASES PSICOLÓGICAS DE LA ENSEÑANZA Y DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II.

B.1 Objetivos formativos.

1. Determinar los aspectos psicológicos más relevantes que influyen en el aprendizaje de las conductas deportivas.
2. Aplicar las estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico de los deportistas.
3. Identificar los factores y problemas emocionales ligados al entrenamiento y la competición deportiva.
4. Identificar los factores perceptivos que intervienen en la optimización deportiva.
5. Evaluar el efecto de la toma de decisiones en el rendimiento deportivo.
6. Diseñar las condiciones de la práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.

7. Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos.

B.2. Contenidos.

- Aspectos psicológicos implicados en el aprendizaje de conductas deportivas.
- Necesidades psicológicas del deporte de competición.
- Características psicológicas del entrenamiento deportivo.
- El desarrollo de la capacidad competitiva a través del entrenamiento deportivo: Conceptos y estrategias.
- Aspectos psicológicos relacionados con el rendimiento en la competición.
- Conceptos básicos sobre la organización y el funcionamiento de los grupos deportivos.
- El proceso de optimización de los aprendizajes deportivos.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las principales necesidades psicológicas del deportista en el ámbito del entrenamiento y la competición y describir las formas de actuación para el control de las variables psicológicas que pueden influir en la adherencia al entrenamiento.
2. En un supuesto práctico, elaborar un ejemplo de intervención del entrenador en el proceso, utilizando estrategias psicológicas que favorezcan la adherencia al entrenamiento, el aprendizaje de una conducta de ejecución técnica y de una conducta deportiva.
3. Analizar el papel de los procesos perceptivos en la optimización deportiva.
4. Evaluar el efecto de las tomas de decisión en el rendimiento deportivo.
5. Diseñar las condiciones de práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.
6. Describir la influencia de los factores emocionales sobre el procesamiento consciente de la información.

C) MÓDULO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II.

C.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los elementos de la programación y control del entrenamiento.
2. Emplear los sistemas y métodos que desarrollan las distintas cualidades físicas y perceptivo-motrices.
3. Aplicar los métodos de entrenamiento de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices.
4. Interpretar los conceptos básicos de la preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta.

C.2. Contenidos.

- Programación del entrenamiento. Generalidades. Estructura. Variables del entrenamiento.
- Entrenamiento general y específico.
- Métodos y medios para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales.

- Métodos y medios para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices.
- La valoración de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices.
- Exigencias metabólicas de los deportes y objetivos del entrenamiento.
- Preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta.

C.3. Criterios de evaluación.

1. En un supuesto dado de deportistas de una edad determinada, establecer la planificación, programación y periodización del entrenamiento de una temporada deportiva.

2. En un supuesto práctico, establecer una progresión de ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas y las cualidades perceptivo-motrices con un grupo de deportistas de características dadas.

3. Enumerar los factores a tener en cuenta para evaluar la correcta ejecución de la sesión para desarrollo de las diferentes cualidades físicas y/o perceptivo-motrices.

4. Identificar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.

5. Justificar y describir el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y las cualidades perceptivo-motrices.

6. Justificar la elección del método para el desarrollo de una determinada capacidad física.

7. Discriminar las distintas cadenas metabólicas y su adaptación a los distintos tipos de entrenamiento.

8. Describir las características más significativas del entrenamiento aeróbico y anaeróbico.

9. Determinar los fundamentos de la preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta que interfieren en el acondicionamiento físico de deportistas.

D) MÓDULO DE ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL DEPORTE II.

D.1. Objetivos formativos.

1. Conocer el Ordenamiento jurídico del deporte.
2. Diferenciar las competencias en materia de deporte correspondientes a la Administración General del Estado de las propias de la Comunidad Autónoma.
3. Conocer el modelo asociativo deportivo en el ámbito del Estado.

D.2. Contenidos.

- La ley del deporte en el ámbito del Estado.
- La ley autonómica del deporte de la Comunidad Autónoma.
- El Consejo Superior de Deportes.
- El Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español.
- El modelo asociativo de ámbito estatal.
- Las federaciones deportivas españolas.

- Las agrupaciones de clubes.
- Los entes de promoción deportiva.
- Las sociedades anónimas deportivas.
- Las ligas profesionales.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Comparar las competencias de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales en materia de deporte.

2. Comparar las funciones de las distintas figuras asociativas reconocidas en el ámbito estatal.

4. Comparar la Ley del Deporte en el ámbito del Estado con la Ley del Deporte Autonómica.

E) MÓDULO DE TEORÍA Y SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE.

E.1. Objetivos formativos.

1. Explicar las diferencias entre el deporte antiguo y el deporte contemporáneo.

2. Determinar los principales factores que han propiciado la presencia masiva del fenómeno deportivo en las sociedades avanzadas.

3. Conocer la evolución etimológica de la voz deporte.

4. Interpretar los rasgos que constituyen el deporte.

5. Concretar los factores que han propiciado la expansión del deporte en la sociedad actual.

6. Conocer el contenido ético del deporte y las causas que distorsionan la ética deportiva.

7. Identificar el papel del deporte en la sociedad actual.

8. Relacionar la evolución del deporte con el desarrollo de la sociedad española.

E.2. Contenidos.

- La evolución histórica del deporte.
- La presencia del deporte en la sociedad actual.
- Etimología de la palabra deporte.
- Los rasgos constitutivos del deporte.
- Los factores de expansión del deporte.
- El deporte como conflicto. El componente ético del deporte.
- Los fundamentos sociológicos del deporte.
- La evolución de los hábitos deportivos en la sociedad española.
- La interacción del deporte con otros sectores sociales.

E.3. Criterios de evaluación.

1. Describir y comparar las características del deporte antiguo y el contemporáneo.

2. Identificar las manifestaciones materiales y simbólicas del deporte en la sociedad contemporánea.

3. Analizar los rasgos constitutivos del deporte y comprender cómo en función de la preponderancia de cada uno de estos rasgos se construyen las diferentes formas de práctica deportiva.

4. Valorar los factores que han propiciado el desarrollo del deporte en la sociedad.

5. Concretar los diferentes factores sociales que intervienen en la demanda de la práctica deportiva.

6. Analizar la diversificación de la demanda de práctica deportiva en la sociedad actual.

2.2.2. BLOQUE ESPECÍFICO.

A) MÓDULO DE DESARROLLO PROFESIONAL II.

A.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del Título de Técnico/a Deportivo/a de los Deportes de Invierno.

2. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino.

3. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los Deportes de Invierno en los países de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.

4. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los Deportes de Invierno en los países de fuera de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.

5. Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y países de fuera de la Unión.

6. Determinar la organización y funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.

7. Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.

A.2. Contenidos.

— Orientación sociolaboral.

— La figura del Técnico/a Deportivo/a. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia.

— Las competencias profesionales del Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino.

— El trabajo contra remuneración en los países fuera de España.

— La Federación Española de Deportes de Invierno. Organización y funciones.

— El turismo de nieve en España y turismo de nieve en Europa. Singularidades.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Definir las características del mercado laboral del Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino.

2. Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos/as Deportivos/as en Esquí Alpino.

3. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.

4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio de su profesión.

5. Definir las alternativas laborables de los Técnicos/as Deportivos/as en Esquí Alpino en otros países.

6. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los técnicos de Deportes de Invierno en los países alpinos y en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y comparar las competencias profesionales de éstos con los técnicos españoles.

7. Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.

8. Determinar las competencias y funciones de la Federación Española de Deportes de Invierno.

B) MÓDULO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUÍ ALPINO II.

B.1. Objetivos formativos.

1. Interpretar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

2. Profundizar en el conocimiento de la táctica del Esquí Alpino.

3. Concretar la influencia de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en el gesto técnico del Esquí Alpino.

4. Explicar la mecánica y biomecánica del Esquí Alpino.

5. Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a situaciones especiales.

6. Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a las disciplinas de competición.

B.2. Contenidos.

— Gestos técnicos modelo del Esquí Alpino.

— La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del Esquí Alpino a situaciones especiales.

— La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del Esquí Alpino a las disciplinas de competición.

— Las cualidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices y su relación con la ejecución de los gestos técnicos del Esquí Alpino.

— Las capacidades psíquicas y su relación con el perfeccionamiento de la técnica de Esquí Alpino.

— Perfeccionamiento de los gestos técnicos modelo del Esquí Alpino.

— Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos del Esquí Alpino adaptados a las situaciones especiales.

— Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos adaptados a las disciplinas de competición.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

2. Demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

3. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.

4. Demostrar correctamente los gestos técnicos específicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino adaptados a las situaciones especiales.

5. Explicar la adaptación de la técnica a las diferentes disciplinas de la competición de Esquí Alpino.

6. Demostrar correctamente los gestos técnicos y los mecanismos adaptados a las diferentes disciplinas de la competición de Esquí Alpino.

7. Demostrar la técnica del Esquí Alpino adaptada a alta velocidad en cualquier tipo de pista pisada.

C) MÓDULO DE MATERIAL DE ESQUÍ ALPINO II.

C.1. Objetivos formativos.

1. Determinar las características técnicas del material de competición de niños.

2. Efectuar la reparación del material de Esquí Alpino.

3. Efectuar la preparación para la competición del Esquí Alpino.

4. Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del Esquí Alpino.

5. Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición de Esquí Alpino.

C.2. Contenidos.

— El material de esquí de competición en los niños.

— Procesos de reparación de los esquíes.

— Procesos de preparación de los esquíes para la competición.

— Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales.

— Materiales y vestimentas específicos de competición.

— Elementos para la realización del entrenamiento y la competición.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Justificar la elección del material técnico de competición de los niños.

2. Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de Esquí Alpino.

3. Efectuar correctamente el proceso de reparación del material de Esquí Alpino.

4. Explicar sistemáticamente el proceso de preparación del material para la competición de Esquí Alpino.

5. Efectuar correctamente el proceso de preparación del material para la competición de Esquí Alpino.

6. Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de Esquí Alpino.

7. Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de Esquí Alpino.

D) MÓDULO DE MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA II.

D.1. Objetivos formativos.

1. Identificar las zonas esquiabiles más sobresalientes del planeta.

2. Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.

3. Explicar la geogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica y del continente europeo.

4. Entender interrelación entre los ecosistemas y las especies que los habitan.

5. Identificar la influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña.

D.2. Contenidos.

— Zonas esquiabiles del planeta.

— Conceptos generales de la Geología de las cadenas montañosas.

— Ecología de montaña. El medio biológico: Ecosistemas y especies.

— Recursos metodológicos de la educación ambiental.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Identificar las zonas de esquí más importantes del planeta.

2. Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña.

3. Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación.

4. Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.

5. Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitat silvestres de determinadas zonas de montaña de España.

6. Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de Deportes de Invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del esquí en el medio ambiente natural.

E) MÓDULO DE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUÍ ALPINO II.

E.1. Objetivos formativos.

1. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

2. Determinar los contenidos técnicos y tácticos del Esquí Alpino de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

3. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

4. Aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza del Esquí Alpino, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

5. Identificar, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable, los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

6. Aplicar los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.

7. Emplear la didáctica del Esquí Alpino específica para los niños en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

8. Demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

E.2. Contenidos.

— Etapa de perfeccionamiento de la técnica.

— Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.

— Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

— Contenidos técnicos de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.

— Etapa de disponibilidad variable.

— Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de disponibilidad variable.

— Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

— Contenidos técnicos de la etapa de disponibilidad variable.

E.3. Criterios de evaluación.

1. En dos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto Técnico de Esquí Alpino, con alumnos de características dadas, en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y en la etapa de disponibilidad variable.

2. Explicar las características técnicas del gesto.

3. Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.

4. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.

5. Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.

6. Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.

7. Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.

8. Emplear al menos tres ayudas pedagógicas y justificar su utilización.

8. Justificar la elección de los remontes mecánicos y de las pistas.

10. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.

11. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.

12. Justificar la ubicación del grupo en la pista y del técnico con respecto al grupo.

13. Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.

14. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

15. Explicar y aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

16. Definir una progresión metodológica de la enseñanza del Esquí Alpino en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

17. Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.

18. Evaluar sin errores la progresión técnica de los alumnos y definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.

19. Explicar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

20. Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

F) MÓDULO DE METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUÍ ALPINO.

F.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del Esquí Alpino.

2. Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del Esquí Alpino.

3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del Esquí Alpino de competición.

4. Realizar el entrenamiento específico con esquíes de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.

5. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del Esquí Alpino.

6. Emplear los criterios para marcar trazados de entrenamiento y competición.

7. Emplear a su nivel los métodos para la valoración del rendimiento de deportistas.

8. Aplicar las técnicas para la preparación del material técnico para la competición.

9. Aplicar los criterios para dirigir la participación de deportistas en competiciones de Esquí Alpino.

10. Prevenir los riesgos físicos y psíquicos de la competición.

F.2. Contenidos.

— Conceptos generales del entrenamiento del Esquí Alpino.

— Etapas fundamentales del entrenamiento a largo plazo del Esquí Alpino.

— Componentes del entrenamiento en el Esquí Alpino.

— Entrenamiento específico de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices.

- Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta.
- Entrenamiento de la técnica.
- Fundamentos del entrenamiento de la técnica.
- Aplicación de la técnica a los trazados de competición de las tres disciplinas.
- Adaptación de la técnica a las diferentes condiciones del esquí.
- Marcaje de trazados de entrenamiento y competición.
- Entrenamiento de la táctica de carrera de las disciplinas alpinas.
- Entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices.
- Preparación del material técnico.
- Planificación y organización de la participación en las competiciones.
- Riesgos físicos y psíquicos del esquí de competición.

F.3. Criterios de evaluación.

1. Definir los conceptos y principios elementales del entrenamiento deportivo y aplicarlos al entrenamiento de base del Esquí Alpino.
2. Determinar las etapas del entrenamiento a largo plazo.
3. Definir los componentes fundamentales del entrenamiento del Esquí Alpino.
4. Marcar trazados de competición y entrenamiento en las disciplinas de slalom, slalom gigante y supergigante.
5. En un supuesto teórico, planificar el entrenamiento anual de un equipo de Esquí Alpino.
6. Realizar la programación del entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de Esquí Alpino de base, incluyendo en la programación las etapas de regeneración.
7. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de Esquí Alpino de base.
8. Realizar la programación del entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices de un equipo de Esquí Alpino de base.
9. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices de un equipo de Esquí Alpino de base.
10. En un supuesto práctico valorar el rendimiento de deportistas.
11. Efectuar la preparación del material técnico para la competición de un equipo de Esquí Alpino de base.

G) MÓDULO DE SEGURIDAD DEPORTIVA II.

G.1. Objetivos formativos.

1. Determinar los principios generales que rigen la meteorología de montaña.
2. Conocer las características del manto de nieve e interpretar los cambios.
3. Aplicar las normas para evitar los accidentes por avalanchas.

4. Emplear los métodos de actuación en caso de avalanchas con resultado de personas sepultadas.

5. Colaborar en la búsqueda y rescate de personas sepultadas en avalanchas.

6. Emplear los sistemas de radiocomunicación en terreno montañoso.

G.2. Contenidos.

- Meteorología y climatología de la montaña.
- Termodinámica elemental de la atmósfera.
- Los meteoros.
- Circulación general de la atmósfera.
- Meteorología sinóptica y local.
- Servicios meteorológicos y predicción del tiempo.
- Climatología y situaciones atmosféricas de la Península Ibérica.
- Previsión meteorológicas en la montaña mediante observación.
- Organización Meteorológica Mundial.
- Nieve y avalanchas.
- Propiedades de la nieve.
- Formación del manto de nivoso y metamorfosis de la nieve.
- Factores climáticos que influyen en la evolución del manto de nieve.
- Equilibrio del manto de nieve y avalanchas.
- Causas de desprendimiento de aludes.
- Previsión del riesgo de avalanchas.
- Técnicas de medición y previsión de las avalanchas.
- Búsqueda de personas sepultadas en avalanchas.
- Nieve y avalanchas. Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno.
- Seguridad en el esquí fuera de pista balizada.
- Socorro y salvamento en zonas nevadas.
- Radiocomunicaciones en montaña. Protocolos y preferencias de comunicación. Frecuencias de emergencia.

G.3. Criterios de evaluación.

1. Interpretar un parte meteorológico y reconocer los distintos frentes de la meteorología sinóptica.
2. Reconocer los signos de la atmósfera e interpretar la previsible evolución del tiempo meteorológico.
3. Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etcétera.
4. Describir los diferentes climas de la Península Ibérica y el continente Europeo, describiendo las situaciones atmosféricas típicas.
5. Explicar la formación de la nieve en la atmósfera.
6. Definir las medidas de seguridad en zonas fuera de pista.

7. Relacionar los diferentes factores meteorológicos y su incidencia en el manto nivoso.

8. Diferenciar e interpretar los distintos tipos de metamorfosis de la nieve, los factores que intervienen y sus consecuencias.

9. Reconocer los distintos tipos de cristales de nieve e identificar el equilibrio del manto de nieve.

10. Explicar los factores que producen el desequilibrio del manto de nieve: Factores de riesgos de avalanchas.

11. Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas.

12. En un supuesto práctico de víctimas atrapadas en un alud de nieve:

- Explicar las actuaciones de los Técnicos/as Deportivos/as ante desprendimiento de aludes de nieve.
- Utilizar los diferentes aparatos de ultrasonidos tipo ARVA.
- Dirigir y coordinar un equipo de sondaje para la búsqueda de víctimas.
- Enumerar cronológicamente las actuaciones, de ayuda y evacuación de víctimas.
- Interpretar de forma práctica la escala CEN de riesgo de aludes.
- Demostrar su capacidad de organización en un supuesto dado de socorro con helicóptero.
- Alerta a los servicios de rescate. Elección y marcaje de la zona de aproximación (ZA).
- Control de la aproximación del helicóptero.
- Embarque.

13. En un supuesto práctico planificar un recorrido de esquí en zonas fuera de pistas dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno:

- Estudio del terreno.
- Obtención de los datos y partes meteorológicos.
- Técnicas de progresión por zonas inestables.

14. En terreno montañoso, al menos de 10 kilómetros de distancia de una base de radiocomunicación, enviar mensaje mediante radio siguiendo los protocolos y normas establecidas.

2.2.3.—BLOQUE COMPLEMENTARIO.

A. MÓDULO DE TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA EN FRANCÉS, ALEMÁN O INGLÉS II.

A.1.—Objetivos formativos.

1. Interpretar la información de textos escritos afines a la actividad profesional habitual de los futuros Técnicos/as Deportivos/as.

2. Interpretar instrucciones, explicaciones e informaciones globales y específicas relacionadas con el sector deportivo en al menos un idioma extranjero.

A.2.—Contenidos.

1. Léxico y terminología específica del deporte en al menos un idioma extranjero.

Vocabulario específico de las diferentes especialidades de los Deportes de Invierno: Instalaciones y equipamientos, personal, técnica y táctica, organización y desarrollo; así como el relacionado con la anatomía y fisiología deportiva.

Expresiones idiomáticas propias del sector deportivo y de la modalidad deportiva.

Diferentes registros: Formal e informal.

Deducción por el contexto, por su similitud con nuestro idioma o por su composición morfológica, del significado de palabras desconocidas, y omisión de las no relevantes para una satisfactoria comprensión del texto.

2. Lengua oral.

Expresiones orales propias del ámbito profesional y de uso más frecuente.

Interpretación de comunicaciones orales específicas del sector: Conferencias, retransmisiones, etc.

3. Lengua escrita.

Estructuras formales más utilizadas en textos escritos: reglamentos, normativas, artículos técnicos, etc.

Traducción de textos específicos del sector: Proceso, estructura y coherencia.

3. Manejo del diccionario como herramienta para obtener información de tipo léxico y semántico y para avanzar en el estudio de la lengua de forma autónoma.

4. Reconocimiento de la presencia e importancia actual de la lengua extranjera como herramienta para profundizar en temas de interés personal y/o profesional a lo largo de toda la vida.

5. Voluntad de aprender los términos específicos del deporte.

A.3.—Criterios de evaluación.

1. Comprender, empleando las estrategias pertinentes, la información de textos auténticos sobre temas relacionados con las distintas disciplinas de los Deportes de Invierno y con la anatomía y fisiología deportiva.

Se pretende evaluar así que se es capaz de entender lo que se escribe en publicaciones especializadas sobre cuestiones de interés profesional.

Se leerán artículos, informes, instrucciones y orientaciones sobre los aspectos antes mencionados y se demostrará su comprensión mediante la traducción de determinados términos y/o párrafos y la contestación de preguntas que midan la información general y los detalles relevantes captados.

2. Manejar correctamente el diccionario para consolidar o ampliar el dominio de la lengua.

Se pretende evaluar así la capacidad para obtener por sí mismos la información necesaria a través de las fuentes y materiales adecuados.

Se propondrán cuestiones, situaciones o actividades para cuya resolución satisfactoria se hayan de remitir necesariamente al diccionario.

3. Esforzarse en comprender siguiendo con atención las tareas propuestas e intentando superar las dificultades de aprendizaje.

Se pretende evaluar así el reconocimiento de la importancia dada a la lengua extranjera como medio de comuni-

cación internacional y de enriquecimiento cultural personal y profesional.

Se valorará positivamente el tiempo y el interés dedicado a las tareas, y la perseverancia por mejorar la competencia léxica.

B) MÓDULO DE BASES DE DATOS.

B.1.—Objetivos formativos.

1. Identificar y valorar las posibilidades que proporciona el uso de herramientas y aplicaciones informáticas, como las bases de datos, para facilitar la comunicación y aumentando la velocidad, fiabilidad y control de la información.

2. Utilizar como usuarios, algunas de las bases de datos habituales actualmente en el mercado, aplicada a situaciones relacionadas con los deportistas, los resultados y otras informaciones deportivas.

3. Conocer en sus aspectos elementales la estructura de una base de datos sencilla con el fin de intervenir sobre ella, adaptándola, mediante el uso de las acciones de diseño y mantenimiento básicas, a las necesidades de tratamiento de datos propio del deporte.

B.2.—Contenidos.

Tratamiento de datos y diseño de una base de datos: Concepto de tratamiento de datos y aplicaciones prácticas. Identificación del tipo de datos que hay que tratar. Tipo de gestores electrónicos de bases de datos. Los archivos o tablas y las características de los campos. Definición del campo y de los atributos. Definición del formato y del formulario de acceso. Diseño de bases de datos. Introducción y edición de datos. Procedimiento de consulta: Impresión y protección de los datos. Presentación de informes. Elaboración de un informe y/o lista. Recuperación, consulta y actualización de archivos. Manuales: uso y manejo.

Actitudes hacia la informática: Conservación del material informático. Interés por los avances tecnológicos en el campo de la informática. Interés por mejorar el resultado y por buscar una buena presentación de la información tratada en las diferentes aplicaciones. Voluntad de aprender en el medio informático. Observación de las normas de seguridad en la manipulación del material informático. Autosuficiencia para consultar los manuales y buscar ayuda en las propias aplicaciones.

B.3.—Criterios de evaluación.

1.—Utilizar como usuario una aplicación informática de bases de datos para procesar adecuadamente en forma de datos analizables la información que se extraiga de distintas fuentes que se usen en el contexto de un supuesto práctico relacionado con la especialidad deportiva.

Se pretende que el alumno o alumna sea capaz de consultar una base de datos y localizar en ella información que pueda ser utilizada posteriormente. Así como elaborar un informe que contenga, en función de uno o de varios criterios dados, los datos estadísticos de una competición referidos a actuaciones deportivas relacionadas con una especialidad determinado.

2.—Diseñar, crear y administrar una base de datos de estructura sencilla relacionada con una actividad deportiva.

Se pretende que el alumno sea capaz de desarrollar una base de datos sencilla, que permita no sólo la introducción de

datos sobre determinada actividad, sino también su posterior consulta y la impresión de informes sobre dicha actividad.

2.2.4. BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

La enseñanza de la técnica y la táctica del Esquí Alpino.

La dirección del entrenamiento de esquiadores.

La dirección esquiadores y equipos durante las competiciones de Esquí Alpino.

La programación y organización de actividades de Esquí Alpino.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del Técnico/a Deportivo/a en Esquí alpino consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

a) Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del Esquí Alpino, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

b) Sesiones de entrenamientos de Esquí Alpino, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

c) Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores alpinos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

d) Sesiones de dirección de equipos en competiciones de Esquí Alpino propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

e) Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

— Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

— Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

— Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

— Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

— Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar al menos en los apartados siguientes:

- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- Desarrollo de las prácticas: Fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
- Informe de autoevaluación de las prácticas.
- Informe de evaluación del tutor.

D. ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER NIVEL DEL TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN ESQUÍ DE FONDO.

1. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A ESQUÍ DE FONDO. PRIMER NIVEL

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

1.1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Certificado de primer nivel de Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al esquí de fondo, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

1.1.2. Unidades de competencia.

- Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí de fondo.
- Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
- Garantizar la seguridad de los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

1.1.3. Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

- Esquiar con seguridad y eficacia por pistas acondicionadas para el esquí de fondo dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno.
- Realizar la enseñanza del esquí de fondo, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- Instruir a los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del esquí de fondo, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia y corrigiendo los errores de ejecución de los participantes, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Enseñar la utilización de los materiales específicos del esquí de fondo, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del esquí de fondo.

— Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.

— Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.

— Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.

— Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.

— Motivar a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.

— Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.

— Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable.

— Prevenir las lesiones más frecuentes en el esquí de fondo y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.

— Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.

— Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.

— Organizar el traslado del enfermo o accidentado, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

— Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.

— Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.

— Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.

— Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.

1.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores, en pistas balizadas de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y del Esquí Alpino.

Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado, relacionado con la práctica del esquí de fondo. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas de esquí.
- Centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

1.1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

Este técnico actuará bajo la supervisión general de técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del esquí de fondo hasta la obtención por parte del deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para descender con seguridad esquiando por pistas balizadas.
- La elección de objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
- La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
- La elección de las pistas.
- La información a los practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
- La conducción y el acompañamiento de individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
- La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
- El cumplimiento del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.
- La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.

1.2. ENSEÑANZAS

1.2.1. BLOQUE COMÚN.

El bloque común de las enseñanzas de primer nivel conducentes al Título de Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino.

1.2.2. BLOQUE ESPECÍFICO.

A) MÓDULO DE DESARROLLO PROFESIONAL.

A.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del Certificado de primer nivel en Esquí de Fondo.
2. Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
3. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Certificado de primer nivel en Esquí de Fondo.
4. Determinar el sistema básico de organización territorial de los Deportes de Invierno.
5. Determinar los sectores profesionales que conforman el turismo de nieve.
6. Describir la estructura formativa de los Técnicos/as Deportivos/as de esquí de fondo en España.

A.2. Contenidos.

- La figura profesional del Técnico/a Deportivo/a. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajador por cuenta ajena.
- Régimen de responsabilidades del Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio profesional.
- Legislación aplicable a las relaciones laborales.
- Competencias profesionales del primer nivel en Esquí de Fondo.
- Trabajo sin remuneración del primer nivel en Esquí de Fondo.
- Federación autonómica de Deportes de Invierno. Organización y funciones.
- Clubes de Deportes de Invierno. Clasificación y características.
- Regulación de actividades deportivas en el medio natural.
- El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que lo conforman.
- Planes de formación de los Técnicos/as Deportivos/as de los Deportes de Invierno.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Citar la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del primer nivel en Esquí de Fondo.
2. Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio de su profesión.
3. Describir las competencias, tareas y limitaciones del Certificado de primer nivel en Esquí de Fondo.
4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio de su profesión.
5. Identificar la estructura organizativa del esquí de fondo en un territorio del autonómico, diferenciando las funciones de las federaciones deportivas, los clubes deportivos y las agencias de viajes.
6. Describir el funcionamiento de un club elemental de Deportes de Invierno.
7. Describir las competencias e identificar las responsabilidades de los servicios que intervienen en el turismo de nieve.
8. Explicar la normativa legal que afecta al desarrollo de actividades deportivas en el medio natural.
9. Estructurar la formación de los Técnicos/as Deportivos/as de los Deportes de Invierno.

B) MÓDULO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUÍ DE FONDO.

B.1. Objetivos formativos.

1. Esquiar según un modelo de referencia en pistas balizadas.
2. Conocer los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí de fondo.
3. Determinar las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices implicadas en la práctica del esquí de fondo.
4. Emplear la terminología elemental del esquí de fondo.

5. Entender y explicar la mecánica y biomecánica del esquí de fondo.

6. Conocer las características de los materiales específicos y su influencia en la técnica del esquí de fondo.

7. Ejecutar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo.

8. Ejecutar las acciones tácticas básicas del esquí de fondo.

B.2. Contenidos.

— Características de la técnica de esquí de fondo.

— Cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices y su relación con la técnica de esquí de fondo. Ejercicios técnicos para el desarrollo específico de las cualidades.

— Biomecánica aplicada al análisis de los gestos técnicos del esquí de fondo.

— Estudio de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo.

— Concepto de gesto técnico modelo y gesto técnico adaptado.

— Concepto de mecanismo y efecto mecánico en el esquí de fondo.

— El deslizamiento.

— La conducción.

— Las posiciones.

— Los impulsos.

— Los pasos.

— Los tipos de virajes.

— Los saltos.

— Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo.

— Materiales técnicos y desarrollo de la técnica del esquí de fondo.

— Las tácticas básicas en el esquí de fondo.

— Concepto y clasificación de las tácticas deportivas.

— Capacidades cognitivas, sensoriales, coordinativas, habilidades técnicas, en su relación con las acciones tácticas.

— Capacidades condicionales en su relación con las habilidades tácticas.

— Características específicas de la táctica en el esquí de fondo.

— Conceptos espaciales y tácticos básicos del esquí de fondo.

— Terminología española e internacional del esquí de fondo.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Esquiar según un modelo de referencia en todo tipo de pista, nieve y terreno en pistas balizadas de esquí de fondo de una estación de Deportes de Invierno.

2. En pista balizada, demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo.

3. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo.

4. Explicar los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí de fondo.

5. Determinar la influencia de las cualidades físicas condicionales y de las perceptivo-motrices en la ejecución del gesto técnico del esquí de fondo.

6. Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al esquí de fondo.

7. Definir la estructura de los gestos técnicos fundamentales del esquí de fondo.

8. Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al entendimiento del gesto técnico del esquí de fondo.

9. Explicar las relaciones entre los materiales técnicos y la técnica del esquí de fondo.

10. Explicar las actitudes tácticas básicas del esquí de fondo.

11. Emplear correctamente la terminología española e internacional del esquí de fondo.

C) MÓDULO DE MATERIAL DE ESQUÍ DE FONDO.

C.1. Objetivos formativos.

1. Determinar las características técnicas de los materiales que se emplean en la práctica del esquí de fondo.

2. Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.

3. Conocer las características técnicas de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del esquí de fondo, así como su conservación.

C.2. Contenidos.

— Materiales técnicos del esquí de fondo.

— Mantenimiento y cuidados preventivos de los materiales técnicos.

— Complementos técnicos.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las características técnicas de los materiales específicos del esquí de fondo.

2. Efectuar el reglaje de fijaciones.

3. Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de esquí de fondo.

4. Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.

5. Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.

D) MÓDULO DE MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA.

D.1. Objetivos formativos.

1. Identificar las características más sobresalientes del medio ambiente de montaña.

2. Emplear la cartografía y la orientación natural para la orientación en la montaña.

3. Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes.

4. Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.

D.2. Contenidos.

- Cadenas montañosas y sus cuencas hidrográficas de la Península Ibérica.
- Ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.
- Cartografía y orientación en la montaña.
- Educación Ambiental. Finalidades de la educación ambiental.
- Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica.

2. Concepto de ecología.

3. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.

4. Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología.

5. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.

6. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse.

7. Empleando brújula y mapas:

- Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación.
- Situar en el mapa puntos desconocidos.
- Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.

8. Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normativizadas.

E) MÓDULO DE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUÍ DE FONDO.

E.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del esquí de fondo.

2. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo.

3. Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al esquí de fondo y de adquisición de los fundamentos de la técnica.

4. Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza y su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

5. Emplear los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo y aplicar en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

6. Identificar los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

7. Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.

8. Emplear la didáctica del esquí de fondo específica para los niños.

E.2. Contenidos.

- El proceso de aprendizaje de los gestos técnicos del esquí de fondo.
- Principios metodológicos de la didáctica aplicados a la enseñanza del esquí de fondo.
- Etapas en la enseñanza de la técnica del esquí de fondo. La progresión metodológica.
- Análisis del perfil del alumno. Criterios de clasificación de los esquiadores en función de su nivel técnico.
- Unidades de enseñanza. La organización de las unidades de enseñanza.
- Definición de objetivos de enseñanza en el esquí de fondo.
- Métodos y estilos de enseñanza aplicables al esquí de fondo.
- Medios, ayudas y recursos para la enseñanza del esquí de fondo.
- La explicación y la demostración del gesto técnico.
- La ejecución del gesto técnico por parte del alumno.
- La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico.
- Criterios para la evaluación del proceso de aprendizaje.
- Factores que afectan el proceso de aprendizaje del esquí de fondo.
- La enseñanza del esquí a los niños.
- Etapa de iniciación al esquí de fondo.
- Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de iniciación al esquí de fondo.
- Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- Contenidos técnicos de la etapa de iniciación al esquí de fondo.
- Etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- Contenidos técnicos de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.

E.3. Criterios de evaluación.

1. En tres supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de esquí de fondo en la etapa de iniciación con alumnos menores de cinco años; en la etapa de iniciación con alumnos mayores de cinco años; en la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica con alumnos de características dadas.

2. Explicar las características técnicas del gesto.

3. Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.

4. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.

5. Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.

6. Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.

7. Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.

8. Emplear al menos 3 ayudas pedagógicas y justificar su utilización.

9. Definir las características del material técnico de los participantes.

10. En caso necesario proponer la modificación morfológica de las pistas para la mejor adecuación a la enseñanza del gesto técnico.

11. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.

12. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.

13. Justificar la ubicación del grupo en la pista y del técnico con respecto al grupo.

14. Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.

15. Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del esquí de fondo.

16. Determinar los distintos estilos de enseñanza aplicables a la enseñanza del esquí, en función de las características del grupo.

17. En un supuesto práctico, aplicar los diferentes recursos y ayudas para el aprendizaje de la técnica del esquí de fondo y justificar su empleo en función de:

18. Las características del grupo.

19. Del gesto técnico a enseñar.

20. De las condiciones meteorológicas y de las condiciones de las pistas.

21. Para las etapas de iniciación al esquí de fondo y de adquisición de los fundamentos de la técnica.

22. Definir los objetivos terminales de la enseñanza.

23. Determinar los contenidos técnicos de las etapas.

24. Concretar las diferentes metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

25. Definir las características diferenciales de la metodología de la iniciación del esquí de fondo, con alumnos de diferentes edades.

26. Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo en función de alumnos de diferentes edades.

27. Explicar y demostrar los contenidos de la etapa de iniciación y de la etapa de adquisición de la técnica del esquí de fondo.

28. Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.

29. Indicar los criterios para clasificar por niveles a los esquiadores.

30. Definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.

31. Realizar un calentamiento específico al comenzar una jornada de esquí.

32. Aplicar conceptos objetivos para clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.

33. Realizar correctamente las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo.

34. Realizar las demostraciones de las actitudes tácticas básicas del esquí de fondo.

F) MÓDULO DE SEGURIDAD DEPORTIVA.

F.1. Objetivos formativos.

1. Evitar las lesiones por sobrecarga y por agentes indirectos más frecuentes en el Esquí Alpino, en el esquí de fondo y en el snowboard.

2. Conocer las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en áreas esquiabiles.

3. Actuar, en caso de accidente durante la práctica de los deportes de deslizamiento en nieve, siguiendo los protocolos.

4. Determinar la organización básica de las estaciones de Deportes de Invierno.

5. Describir y reconocer los métodos y medios de seguridad de las pistas balizadas.

6. Reconocer la señalización más utilizada de las áreas esquiabiles.

7. Determinar las reglas de comportamiento de los esquiadores en pista.

8. Describir y aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

F.2. Contenidos.

— Lesiones por sobrecarga más frecuentes en el esquí de fondo y snowboard. Mecanismo de producción y prevención.

— Lesiones por agentes indirectos más frecuentes. Mecanismo de producción. La prevención.

— Las estaciones de Deportes de Invierno.

— Departamentos técnicos.

— Normas de seguridad en pistas.

— Señalización de peligros y sistemas de protección.

- Reglas de comportamiento del esquiador.
- Planes de evacuación de telesillas y telecabinas.
- Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno.
- Trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares. Síntomas. Prevención.
- Intervención primaria, a medio y a largo plazo.

F.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el esquí de fondo y Snowboard, determinar las causas que los producen, definir las medidas para su prevención, las normas de actuación en caso de producirse y los factores que predisponen.

2. Definir las condiciones de seguridad que tienen que acompañar a las actuaciones del Técnico/a Deportivo/a en esquí de fondo en sus desplazamientos con grupos en zonas balizadas.

3. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del técnico de esquí de fondo en las estaciones de Deportes de Invierno.

4. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del usuario de las estaciones de Deportes de Invierno.

5. Determinar la información que debe ser transmitida a los servicios de rescate y asistencia en pistas.

6. Demostrar la actuación del Técnico/a Deportivo/a de los Deportes de Invierno en un simulacro de evacuación de telesillas y telecabinas.

7. En un supuesto dado, clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.

8. Reconocer e interpretar la señalización de las pistas.

9. Definir los factores que condicionan el cierre de pistas o su apertura.

10. Interpretar los carteles y los paneles de información a esquiadores.

11. Reconocer e indicar la utilización del material de baliage en las pistas.

12. Explicar los efectos sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los Deportes de Invierno.

13. Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de los practicantes de los deportes practicados en la montaña.

1.2.3.—BLOQUE COMPLEMENTARIO.

El nuevo orden mundial, el desarrollo fulgurante de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, en definitiva, la globalización, han propiciado un aumento en la cantidad y frecuencia de las relaciones interpersonales entre personas de diferentes países por razones laborales o de ocio. El hecho de poder comunicarse o tener acceso a una información transmitida en un idioma distinto al propio y/o a través de las nuevas tecnologías, se ha convertido en una necesidad ampliamente demandada por la sociedad actual. La inclusión de lenguas extranjeras, y enseñanzas informáticas en el currículo de las Enseñanzas de Técnicos/as Deportivos/as viene a dar respuesta en este campo a esa aspiración social.

La finalidad de la enseñanza y aprendizaje de lenguas y la informática ha de ser, en este nivel, eminentemente instrumental. A tal fin deberían ejercitarse tanto los conocimientos y destrezas que consoliden y amplíen las capacidades adquiridas en etapas anteriores como los que posibiliten el mantenimiento de un aprendizaje independiente a lo largo de toda la vida. No obstante, considerando las posibilidades que la carga lectiva asignada ofrece y aprovechando que el alumnado que accede a estas enseñanzas posee un grado de competencia comunicativa e instrumental razonablemente desarrollado, el aprendizaje y uso de las mismas se centrará en la mejora de la competencia léxica aplicada al ámbito profesional de los Deportes de Invierno, así como encauzar el procesamiento de textos hacia la práctica de su futura labor profesional.

Se hará, así, necesaria una selección de términos y frases clave en función de su frecuencia y/o de su trascendencia semántica, que serán a su vez presentadas al alumnado no como listas de palabras traducidas dispuestas para su memorización sino contextualizadas en documentos auténticos de nivel adecuado, explorando campos semánticos y construyendo “mapas mentales”, etc.

Del mismo modo se prestará atención a la optimización de los recursos informáticos disponibles, para encauzar un manejo correcto del procesamiento de textos.

Así pues, en tanto que facilitadoras de las tareas y favorecedoras del aprendizaje autónomo de los alumnos y alumnas, las estrategias de comprensión lectora y manejo de procesadores de textos y de autoaprendizaje deben ocupar un lugar relevante en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De igual modo, se debe indicar que los factores de motivación inciden de manera notable no sólo en el grado de competencia comunicativa e instrumental del alumnado de idiomas e informática sino, lo que es más importante, en su capacidad de aprender, por lo que deben igualmente fomentarse y exigirse.

Finalmente, conviene recordar que se deben aprovechar las múltiples oportunidades que brinda la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera y la informática para suscitar el tratamiento de los elementos educativos básicos. Procurar el equipamiento formativo necesario que posibilite un posicionamiento activo y responsable frente a los problemas personales y sociales de nuestra época ha de convertirse en un reto para el profesorado y el alumnado de este bloque complementario de las enseñanzas deportivas del primer nivel.

Referencia aparte es la relacionada con el deporte para discapacitados. La evolución de la sociedad en general, la incorporación de una mayor masa social a las actividades físico-deportivas y en especial las personas con discapacidades de todo tipo; el aumento de las organizaciones que trabajan por los derechos de estas personas y las ayudas públicas, hace necesario que el mundo del deporte se adapte a esas nuevas necesidades de los usuarios discapacitados.

La inclusión de un módulo complementario para reflexionar sobre el deporte para discapacitados, suple en parte esta carencia formativa en los Técnicos/as Deportivos/as.

A.) MÓDULO DE TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA EN FRANCÉS, ALEMÁN O INGLÉS.

A.1. Objetivos formativos.

1. Interpretar la información de textos escritos afines a la especialidad deportiva de los futuros Técnicos/as Deportivos/as, en alemán, francés o inglés.

2. Identificar las estructuras más básicas en la formación de palabras.

3. Tener criterio adecuado a la hora de nombrar palabras nuevas y ser sensibles en las expresiones foránea innecesarias.

4. Conocer el material de consulta básico y también el específico que está disponible en el mercado.

A.2.—Contenidos.

— Vocabulario básico común a los Deportes de Invierno así como el relacionado con los primeros auxilios y la higiene deportiva.

— Deducción por el contexto, por su similitud con nuestro idioma o por su composición morfológica, del significado de palabras desconocidas, y omisión de las no relevantes para una satisfactoria comprensión del texto.

— Reconocimiento de la presencia e importancia actual de las lenguas extranjeras como herramienta para profundizar en temas de interés personal y/o profesional a lo largo de toda la vida.

— Dominio de la terminología del deporte: instalaciones y equipamiento, personal, táctica y técnica, organización y desarrollo.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Comprender, empleando las estrategias pertinentes, la información de textos auténticos sobre temas relacionados con los Deportes de Invierno en general y sobre situaciones que describan y requieran la aplicación de técnicas de primeros auxilios e higiene corporal.

Se pretende evaluar así, qué alumnado es capaz de entender lo que se escribe en publicaciones especializadas sobre cuestiones de interés profesional.

Se leerán artículos, informes, instrucciones y orientaciones sobre los aspectos antes mencionados y se demostrará su comprensión mediante la traducción de determinados términos y/o párrafos y la contestación de preguntas que midan la información general y los detalles relevantes captados.

2. Esforzarse en comprender siguiendo con atención las tareas propuestas e intentando superar las dificultades de aprendizaje. Con voluntad de aprender los términos específicos del deporte.

Se pretende evaluar así el reconocimiento de la importancia dada a las lenguas extranjeras como medio de comunicación internacional y de enriquecimiento cultural personal y profesional.

Se valorará positivamente el tiempo y el interés dedicado a las tareas, y la perseverancia por mejorar la competencia léxica.

B) MÓDULO DE FUNDAMENTOS DEL DEPORTE PARA DISCAPACITADOS.

B.1.—Objetivos formativos.

1. Valorar la historia, organización y estructura de las especialidades de los Deportes de Invierno para discapacitados.

2. Conocer la descripción de la etiología y tipología y la clasificación médica y funcional de las diferentes discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales más frecuentes con sus características y posibilidades motrices.

3. Conocer, en función de su discapacidad, los sistemas y métodos para desarrollar las cualidades físicas y perceptivo-motrices necesarias para practicar las especialidades de los Deportes de Invierno en el caso de los deportistas discapacitados.

4. Conocer las modalidades deportivas practicadas en los diferentes tipos de minusvalías y los organismos e instituciones implicadas, con sus funciones y competencias.

5. Prever los recursos necesarios para la integración de personas con discapacidades en un grupo de participantes en actividades de iniciación deportiva.

6. Comunicarse con personas con discapacidades sensoriales, a partir de consignas e instrucciones verbales y gestuales, adaptadas a sus necesidades.

7. Sensibilizarse con respecto a las actitudes y el trato para con las personas con minusvalías.

B.2.—Contenidos.

1. Conceptos y terminología:

— Normalidad-anormalidad.

— Disminución, discapacidad, handicap, minusvalía.

— Inserción, reinserción, integración, normalización.

— Los diferentes tipos de discapacidades: Disminuciones físicas, sensoriales y psíquicas.

— Adaptaciones genéricas: Arquitectónicas, laborales, transportes, etc.

— Adaptaciones específicas relativas al deporte: Adaptaciones de materiales, técnicas, tácticas y reglamentos.

— Beneficios físicos, psicológicos y sociales de la actividad física y el deporte en las personas con disminuciones.

2. Análisis histórico de las especialidades de los Deportes de Invierno para discapacitados.

3. La organización federativa internacional, estatal y autonómica del deporte para discapacitados. Funciones y prestaciones. Red institucional de recursos.

4. Modalidades deportivas adaptadas: Modalidades paralímpicas, de los Specials Olympics, de los Juegos Paralímpicos para discapacidades psíquicas.

5. Etiología y tipología de las discapacidades de los deportistas que pueden practicar los Deportes de Invierno.

6. Técnicas apropiadas y adaptadas.

7. Técnicas de motivación para discapacitados.

8. El apoyo y la relación con las personas con disminución física: motriz o sensorial y con disminución psíquica.

9. Concienciación de la responsabilidad de la integración de personas con disminuciones en un grupo, tratando con respeto y tolerancia las diferencias en las capacidades de cada persona, flexibilizando la aplicación de los programas previstos.

B.3.—Criterios de evaluación.

1. Describir las diferentes discapacidades así como su clasificación médica y funcional.

2. Seleccionar las discapacidades que posibilitan la práctica de la competición en los Deportes de Invierno.

3. En un supuesto dado, utilizar recursos didácticos para enseñar a un discapacitado un mínimo de tres gestos técnicos diferentes referidos a alguna de las especialidades que pueda practicar.

4. En un supuesto dado, enumerar y explicar recursos que motiven el aprendizaje o la mejora de gestos técnicos relacionados con los Deportes de Invierno.

C.—MÓDULO DE PROCESADOR DE TEXTOS.

C.1.—Objetivos formativos.

1.—Emplear un programa de uso común para procesar textos facilitando el cumplimiento de las funciones propias de un Técnico/a Deportivo/a de nivel I.

2. Descubrir las posibilidades que existen para obtener documentos más versátiles de forma rápida y sencilla, favoreciendo la realización de presentaciones e informes.

3. Utilizar las funciones más habituales de un procesador de textos, y sus posibles aplicaciones.

4. Crear con un procesador de textos documentos propios de las funciones del Técnico/a Deportivo/a integrando textos, datos numéricos e imágenes, y observando los aspectos de diseño y de estilo.

C.2.—Contenidos.

1. Tratamiento de textos:

Concepto de tratamiento de texto y aplicaciones prácticas. Software electrónico de tratamiento de texto. Archivos: Gestión y protección. Abrir, elaborar y guardar un documento. Formatos de caracteres, párrafos y página. Almacenar textos y gráficos con autotexto. Diseño de documentos: Formatos, tablas, columnas y gráficos. Plantillas y estilos. Edición e impresión de textos. Manuales: Uso y manejo.

2.—Creación de textos:

Identificación de la finalidad del texto. Definición del formato de página, línea, párrafo y estilo. Escritura del texto. Determinación del formato de las tablas y/o gráficos. Inserción y/o escritura. Verificación de la ortografía y de la presentación. Verificación de la configuración de la impresora. Impresión del documento.

C.3.—Criterios de evaluación.

1.—Elaborar un informe escrito o una tarea determinada utilizando un procesador de textos.

Se pretende que el alumnado elabore un documento, como un plan de ascensión a una zona determinada, en el que se apliquen distintas opciones de tratamiento que ofrezca el programa y el que, en todo caso, esté convenientemente paginado, debidamente presentado y que contenga toda la información que sea necesaria.

Se valorará además la constancia para corregir errores detectados en los procesos de tratamiento de la información, el nivel de eficiencia en la realización de los procesos rutinarios de acciones sobre los ficheros. También se pretende verificar el grado de autonomía del alumnado para realizar consultas en los manuales y documentación de ayuda de la propia aplicación.

1.2.4. BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del primer nivel de Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al esquí de fondo, el acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica deportiva y garantizar la seguridad de los individuos y/o grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del primer nivel del Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada a sesiones de iniciación al esquí de fondo, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al esquí de fondo entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar al menos en los apartados siguientes:

- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- Desarrollo de las prácticas: Fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
- Informe de autoevaluación de las prácticas.
- Informe de evaluación del tutor.

E. ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO NIVEL DEL TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN ESQUÍ DE FONDO

2. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A ESQUÍ DE FONDO. SEGUNDO NIVEL.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

2.1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Título de Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza del esquí de fondo con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

2.1.2. Unidades de competencia.

- Programar y efectuar la enseñanza del esquí de fondo y programar y dirigir a su nivel el entrenamiento de esquiadores.
- Dirigir a individuos y equipos durante las competiciones de esquí de fondo.
- Organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del esquí de fondo.

2.1.3. Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

- Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista acondicionada para el esquí de fondo.
- Programar la enseñanza del esquí de fondo y la evaluación del proceso de aprendizaje.
- Realizar la enseñanza del esquí de fondo con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.
- Evaluar la progresión del aprendizaje.
- Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los esquiadores, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento, en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de esquiadores en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir equipos o deportistas en competiciones de esquí de fondo de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
- Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.
- Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.
- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de esquí de fondo, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
- Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.

- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

2.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

El Título de Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del esquí de fondo. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del Esquí Alpino y del esquí de montaña.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

2.1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del esquí de fondo hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del esquiador.
- El entrenamiento básico de esquiadores y equipos de esquí de fondo.
- El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- La dirección técnica de esquiadores y equipos durante la participación en competiciones de esquí de fondo.

2.2. ENSEÑANZAS

2.2.1. BLOQUE COMÚN.

El bloque común de las enseñanzas de segundo nivel conducentes al Título de Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fon-

do es igual al expuesto para el Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino.

2.2.2. BLOQUE ESPECÍFICO.

A) MÓDULO DE DESARROLLO PROFESIONAL II.

A.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del Título de Técnico/a Deportivo/a de los Deportes de Invierno.

2. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo.

3. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los Deportes de Invierno en los países de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.

4. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los Deportes de Invierno en los países de fuera de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.

5. Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y países de fuera de la Unión.

6. Determinar la organización y funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.

7. Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.

A.2. Contenidos.

- Orientación sociolaboral.
- La figura del Técnico/a Deportivo/a. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia.
- Competencias profesionales del Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo.
- Trabajo contra remuneración en los países fuera de España.
- Federación Española de Deportes de Invierno. Organización y funciones.
- Turismo de nieve en España y turismo de nieve en Europa. Singularidades nacionales.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Definir las características del mercado laboral del Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo.

2. Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos/as Deportivos/as en Esquí de Fondo.

3. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.

4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio de su profesión.

5. Definir las alternativas laborables de los Técnicos/as Deportivos/as en Esquí de Fondo en otros países.

6. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los técnicos de Deportes de Invierno en los países alpinos y en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y comparar las competencias profesionales de éstos con los técnicos españoles.

7. Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.

8. Determinar las competencias y funciones de la Federación Española de Deportes de Invierno.

B) MÓDULO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUÍ DE FONDO II.

B.1. Objetivos formativos.

1. Interpretar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo.

2. Profundizar en el conocimiento de la táctica del esquí de fondo.

3. Concretar la influencia de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en el gesto técnico del esquí de fondo.

4. Explicar la mecánica y biomecánica del esquí de fondo.

5. Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a situaciones especiales.

6. Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a las disciplinas de competición.

B.2. Contenidos.

- Gestos técnicos modelo del esquí de fondo.
- La adaptación de los gestos técnicos, modelo y mecanismos del esquí de fondo a situaciones especiales.
- La adaptación de los gestos técnicos, modelo y mecanismos del esquí de fondo a las disciplinas de competición. Técnica clásica. Técnica libre. Competiciones de relevos. Competiciones de largas distancias.
- Cualidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices y su relación con la ejecución de los gestos técnicos del esquí de fondo.
- Capacidades psíquicas y su relación con el perfeccionamiento de la técnica de esquí de fondo.
- Perfeccionamiento de los gestos técnicos modelo del esquí de fondo.
- Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos del esquí de fondo adaptados a las situaciones especiales.
- Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos adaptados a las disciplinas de competición. Técnica clásica. Técnica libre.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo.

2. Demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo.

3. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.

4. Demostrar correctamente los gestos técnicos específicos y los mecanismos fundamentales del esquí de fondo adaptados a las situaciones especiales.

5. Explicar la adaptación de la técnica a las diferentes disciplinas de la competición de esquí de fondo.

6. Demostrar correctamente los gestos técnicos y los mecanismos adaptados a las diferentes disciplinas de la competición de esquí de fondo.

7. Demostrar la técnica del esquí de fondo adaptada a alta velocidad en cualquier tipo de pista pisada.

C) MÓDULO DE MATERIAL DE ESQUÍ DE FONDO II.

C.1. Objetivos formativos.

1. Determinar las características técnicas del material de competición de niños.

2. Efectuar la reparación del material de esquí de fondo.

3. Efectuar la preparación para la competición del esquí de fondo.

4. Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del esquí de fondo.

5. Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición de esquí de fondo.

C.2. Contenidos.

— Los materiales de esquí de competición en los niños.

— Procesos de reparación de los esquís.

— Procesos de preparación de los esquís para la competición.

— Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales.

— Materiales y vestimentas específicos de competición.

— Elementos para la realización del entrenamiento y la competición.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Justificar la elección del material técnico de competición de los niños.

2. Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de esquí de fondo.

3. Efectuar correctamente el proceso de reparación del material de esquí de fondo.

4. Explicar sistemáticamente el proceso de preparación del material para la competición de esquí de fondo.

5. Efectuar correctamente el proceso de preparación del material para la competición de esquí de fondo.

6. Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de esquí de fondo.

7. Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de esquí de fondo.

D) MÓDULO DE MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA II.

D.1. Objetivos formativos.

1. Identificar en las zonas esquiabiles más sobresalientes del planeta.

2. Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.

3. Explicar la geogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica y del continente europeo.

4. Entender interrelación entre los ecosistemas y las especies que los habitan.

5. Identificar la influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña.

D.2. Contenidos.

— Zonas esquiabiles del planeta.

— Conceptos generales de la Geología de las cadenas montañosas.

— Ecología de montaña. El medio biológico: ecosistemas y especies.

— Recursos metodológicos de la educación ambiental.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Identificar las zonas de esquí más importantes del planeta.

2. Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña.

3. Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación.

4. Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.

5. Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitat silvestres de determinadas zonas de montaña de España.

6. Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de Deportes de Invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del esquí en el medio ambiente natural.

E) MÓDULO DE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUÍ DE FONDO II.

E.1. Objetivos formativos.

1. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

2. Determinar los contenidos técnicos y tácticos del esquí de fondo de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

3. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

4. Aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza del esquí de fondo en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

5. Identificar, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable, los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

6. Aplicar los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.

7. Emplear la didáctica del esquí de fondo específica para los niños en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

8. Demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

E.2. Contenidos.

- Etapa de perfeccionamiento de la técnica.
- Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.
- Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- Contenidos técnicos de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.
- Etapa de disponibilidad variable.
- Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de disponibilidad variable.
- Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- Contenidos técnicos de la etapa de disponibilidad variable.

E.3. Criterios de evaluación.

1. En dos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de esquí de fondo, con alumnos de características dadas, en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y en la etapa de disponibilidad variable.

2. Explicar las características técnicas del gesto.
3. Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.
4. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
5. Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.
6. Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.
7. Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.
8. Emplear al menos 3 ayudas pedagógicas y justificar su utilización.
9. Justificar la elección de las pistas.
10. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
11. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.
12. Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.
13. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
14. Explicar y aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
15. Definir una progresión metodológica de la enseñanza del esquí de fondo en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

16. Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.

17. Evaluar sin errores la progresión técnica de los alumnos y definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.

18. Explicar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

19. Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

F) MÓDULO DE METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUÍ DE FONDO.

F.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del esquí de fondo.
2. Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del esquí de fondo.
3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo de competición.
4. Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.
5. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí de fondo.
6. Emplear los criterios para marcar trazados de entrenamiento y competición.
7. Emplear a su nivel los métodos para la valoración del rendimiento de deportistas.
8. Aplicar las técnicas para la preparación del material técnico para la competición.
9. Aplicar los criterios para dirigir la participación de deportistas en competiciones de esquí de fondo.
10. Prevenir los riesgos físicos y psíquicos de la competición.

F.2. Contenidos.

- Conceptos generales del entrenamiento del esquí de fondo.
- Etapas fundamentales del entrenamiento a largo plazo del esquí de fondo.
- Componentes del entrenamiento en el esquí de fondo.
- Entrenamiento específico de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices.
- Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta.
- Entrenamiento de la técnica clásica y técnica libre.
- Fundamentos del entrenamiento de la técnica.
- Adaptación de la técnica a las diferentes condiciones del esquí.
- Marcaje de trazados de entrenamiento y competición.
- Entrenamiento de la táctica de carrera.

- Entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices.
- Preparación del material técnico.
- Planificación y organización de la participación en las competiciones.
- Riesgos físicos y psíquicos del esquí de competición.

F.3. Criterios de evaluación.

1. Definir los conceptos y principios elementales del entrenamiento deportivo y aplicarlos al entrenamiento de base del esquí de fondo.

2. Determinar las etapas del entrenamiento a largo plazo.

3. Definir los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí de fondo.

4. Sobre un supuesto teórico, planificar el entrenamiento anual de un equipo de esquí de fondo.

5. Realizar la programación del entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de esquí de fondo de base, incluyendo en la programación las etapas de regeneración.

6. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de esquí de fondo de base.

7. Realizar la programación del entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices de un equipo de esquí de fondo de base.

8. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices de un equipo de esquí de fondo de base.

9. En un supuesto práctico valorar el rendimiento de deportistas.

10. Efectuar la preparación del material técnico para la competición de un equipo de esquí de fondo de base.

G) MÓDULO DE SEGURIDAD DEPORTIVA II.

G.1. Objetivos formativos.

1. Determinar los principios generales que rigen la meteorología de montaña.

2. Conocer las características del manto de nieve e interpretar los cambios.

3. Aplicar las normas para evitar los accidentes por avalanchas.

4. Emplear los métodos de actuación en caso de avalanchas con resultado de personas sepultadas.

5. Colaborar en la búsqueda y rescate de personas sepultadas en avalanchas.

6. Emplear los sistemas de radiocomunicación en terreno montañoso.

G.2. Contenidos.

— Meteorología y climatología de la montaña: Termodinámica elemental de la atmósfera. Los meteoros. Circulación general de la atmósfera. Meteorología sinóptica y local. Servicios meteorológicos y predicción del tiempo. Climatología y situaciones atmosféricas de la Península Ibérica. Previsión meteorológica en la montaña mediante observación. La Organización Meteorológica Mundial.

— Nieve y avalanchas: Propiedades de la nieve. Formación del manto nivoso y metamorfosis de la nieve. Factores climáticos que influyen en la evolución del manto de nieve. Equilibrio del manto de nieve y avalanchas. Causas de desprendimiento de aludes. Previsión del riesgo de avalanchas. Técnicas de medición y previsión de las avalanchas. Búsqueda de personas sepultadas.

— Nieve y avalanchas: Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno.

— Seguridad en el esquí fuera de pista balizada.

— Socorro y salvamento en zonas nevadas.

— Radiocomunicaciones en montaña. Protocolos y preferencias de comunicación. Frecuencias de emergencia.

G.3. Criterios de evaluación.

1. Interpretar un parte meteorológico y reconocer los distintos frentes de la meteorología sinóptica.

2. Reconocer los signos de la atmósfera e interpretar la previsible evolución del tiempo meteorológico.

3. Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etcétera.

4. Describir los diferentes climas de la Península Ibérica y el continente europeo, describiendo las situaciones atmosféricas típicas.

5. Explicar la formación de la nieve en la atmósfera.

6. Definir las medidas de seguridad en zonas fuera de pista.

7. Relacionar los diferentes factores meteorológicos y su incidencia en el manto nivoso.

8. Diferenciar e interpretar los distintos tipos de metamorfosis de la nieve, los factores que intervienen y sus consecuencias.

9. Reconocer los distintos tipos de cristales de nieve e identificar el equilibrio del manto de nieve.

10. Explicar los factores que producen el desequilibrio del manto de nieve: Factores de riesgos de avalanchas.

11. Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas.

12. En un supuesto práctico de víctimas atrapadas en un alud de nieve:

— Explicar las actuaciones de los Técnicos/as Deportivos/as ante desprendimiento de aludes de nieve.

— Utilizar los diferentes aparatos de ultrasonidos tipo ARVA.

— Dirigir y coordinar un equipo de sondaje para la búsqueda de víctimas.

— Enumerar cronológicamente las actuaciones de ayuda y evacuación de víctimas.

— Interpretar de forma práctica la escala CEN de riesgo de aludes.

— Demostrar su capacidad de organización en un supuesto dado de socorro con helicóptero.

— Alerta a los servicios de rescate. Elección y marcaje de la zona de aproximación (ZA).

- Control de la aproximación del helicóptero.
- Embarque.

13. En un supuesto práctico planificar un recorrido de esquí en zonas fuera de pistas dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno:

- Estudio del terreno.
- Obtención de los datos y partes meteorológicos.
- Técnicas de progresión por zonas inestables.

14. En terreno montañoso, al menos de 10 kilómetros de distancia de una base de radiocomunicación, enviar mensaje mediante radio siguiendo los protocolos y normas establecidas.

2.2.3.—BLOQUE COMPLEMENTARIO.

A. MÓDULO DE TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA EN FRANCÉS, ALEMÁN O INGLÉS II.

A.1.—Objetivos formativos.

1. Interpretar la información de textos escritos afines a la actividad profesional habitual de los futuros Técnicos/as Deportivos/as.

2. Interpretar instrucciones, explicaciones e informaciones globales y específicas relacionadas con el sector deportivo en al menos un idioma extranjero.

A.2.—Contenidos.

1. Léxico y terminología específica del deporte en al menos un idioma extranjero.

Vocabulario específico de las diferentes especialidades de los Deportes de Invierno: Instalaciones y equipamientos, personal, técnica y táctica, organización y desarrollo; así como el relacionado con la anatomía y fisiología deportiva.

Expresiones idiomáticas propias del sector deportivo y de la modalidad deportiva.

Diferentes registros: Formal e informal.

Deducción por el contexto, por su similitud con nuestro idioma o por su composición morfológica, del significado de palabras desconocidas, y omisión de las no relevantes para una satisfactoria comprensión del texto.

2. Lengua oral.

Expresiones orales propias del ámbito profesional y de uso más frecuente.

Interpretación de comunicaciones orales específicas del sector: Conferencias, retransmisiones, etc.

3. Lengua escrita.

Estructuras formales más utilizadas en textos escritos: reglamentos, normativas, artículos técnicos, etc.

Traducción de textos específicos del sector: Proceso, estructura y coherencia.

3. Manejo del diccionario como herramienta para obtener información de tipo léxico y semántico y para avanzar en el estudio de la lengua de forma autónoma.

4. Reconocimiento de la presencia e importancia actual de la lengua extranjera como herramienta para profundizar en temas de interés personal y/o profesional a lo largo de toda la vida.

5. Voluntad de aprender los términos específicos del deporte.

A.3.—Criterios de evaluación.

1. Comprender, empleando las estrategias pertinentes, la información de textos auténticos sobre temas relacionados con las distintas disciplinas de los Deportes de Invierno y con la anatomía y fisiología deportiva.

Se pretende evaluar así que se es capaz de entender lo que se escribe en publicaciones especializadas sobre cuestiones de interés profesional.

Se leerán artículos, informes, instrucciones y orientaciones sobre los aspectos antes mencionados y se demostrará su comprensión mediante la traducción de determinados términos y/o párrafos y la contestación de preguntas que midan la información general y los detalles relevantes captados.

2. Manejar correctamente el diccionario para consolidar o ampliar el dominio de la lengua.

Se pretende evaluar así la capacidad para obtener por sí mismos la información necesaria a través de las fuentes y materiales adecuados.

Se propondrán cuestiones, situaciones o actividades para cuya resolución satisfactoria se hayan de remitir necesariamente al diccionario.

3. Esforzarse en comprender siguiendo con atención las tareas propuestas e intentando superar las dificultades de aprendizaje.

Se pretende evaluar así el reconocimiento de la importancia dada a la lengua extranjera como medio de comunicación internacional y de enriquecimiento cultural personal y profesional.

Se valorará positivamente el tiempo y el interés dedicado a las tareas, y la perseverancia por mejorar la competencia léxica.

B) MÓDULO DE BASES DE DATOS.

B.1.—Objetivos formativos.

1. Identificar y valorar las posibilidades que proporciona el uso de herramientas y aplicaciones informáticas, como las bases de datos, para facilitar la comunicación y aumentando la velocidad, fiabilidad y control de la información.

2. Utilizar como usuarios, algunas de las bases de datos habituales actualmente en el mercado, aplicada a situaciones relacionadas con los deportistas, los resultados y otras informaciones deportivas.

3. Conocer en sus aspectos elementales la estructura de una base de datos sencilla con el fin de intervenir sobre ella, adaptándola, mediante el uso de las acciones de diseño y mantenimiento básicas, a las necesidades de tratamiento de datos propio del deporte.

B.2.—Contenidos.

1. Tratamiento de datos y diseño de una base de datos: Concepto de tratamiento de datos y aplicaciones prácticas. Identificación del tipo de datos que hay que tratar. Tipo de gestores electrónicos de bases de datos. Los archivos o tablas y las características de los campos. Definición del campo y de los atributos. Definición del formato y del formulario de acceso. Diseño de bases de datos. Introducción y edición de datos. Procedimiento de consulta: Impresión y protección de los datos. Presentación de informes. Elaboración de un informe

y/o lista. Recuperación, consulta y actualización de archivos. Manuales: Uso y manejo.

2. Actitudes hacia la informática. Conservación del material informático. Interés por los avances tecnológicos en el campo de la informática. Interés por mejorar el resultado y por buscar una buena presentación de la información tratada en las diferentes aplicaciones. Voluntad de aprender en el medio informático. Observación de las normas de seguridad en la manipulación del material informático. Autosuficiencia para consultar los manuales y buscar ayuda en las propias aplicaciones.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Utilizar como usuario una aplicación informática de bases de datos para procesar adecuadamente en forma de datos analizables la información que se extraiga de distintas fuentes que se usen en el contexto de un supuesto práctico relacionado con la especialidad deportiva.

Se pretende que el alumno o alumna sea capaz de consultar una base de datos y localizar en ella información que pueda ser utilizada posteriormente. Así como elaborar un informe que contenga, en función de uno o de varios criterios dados, los datos estadísticos de una competición referidos a actuaciones deportivas relacionadas con una especialidad determinado.

2. Diseñar, crear y administrar una base de datos de estructura sencilla relacionada con una actividad deportiva.

Se pretende que el alumno sea capaz de desarrollar una base de datos sencilla, que permita no sólo la introducción de datos sobre determinada actividad, sino también su posterior consulta y la impresión de informes sobre dicha actividad.

2.2.4. BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- La enseñanza de la técnica y la táctica del esquí de fondo.
- La dirección del entrenamiento de esquiadores.
- La dirección de esquiadores y equipos durante las competiciones de esquí de fondo.
- La programación y organización de actividades de esquí de fondo.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico/a Deportivo/a en Esquí de Fondo, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

a) Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del esquí de fondo, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

b) Sesiones de entrenamientos de esquí de fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

c) Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores de fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

d) Sesiones de dirección de equipos en competiciones de esquí de fondo propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

e) Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar al menos en los apartados siguientes:

- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- Desarrollo de las prácticas: Fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
- Informe de autoevaluación de las prácticas.
- Informe de evaluación del tutor.

F. ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER NIVEL DEL TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN SNOWBOARD

1. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN SNOWBOARD. PRIMER NIVEL

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

1.1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Certificado de primer nivel de Técnico/a Deportivo/a en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al snowboard, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

1.1.2. Unidades de competencia.

- Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del snowboard.
- Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.

- Garantizar la seguridad de los snowboarders y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

1.1.3. Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

- Desplazarse con una tabla de snowboard con seguridad y eficacia por el dominio de una estación de Deportes de Invierno.
- Realizar la enseñanza del snowboard, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- Instruir a los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del snowboard, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
- Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Enseñar la utilización de los materiales específicos de snowboard, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del snowboard.
- Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
- Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
- Seleccionar, preparar y supervisar el material didáctico.
- Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Motivar a los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
- Transmitir a los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
- Introducir a los deportistas en la práctica deportiva saludable.
- Prevenir las lesiones más frecuentes en el snowboard y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.
- Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- Organizar el traslado del enfermo o accidentado, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.

- Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.

- Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.

- Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.

1.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de snowboarders, en las pistas balizadas de una estación de Deportes de Invierno.

Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del snowboard. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

1.1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

Este técnico actuará bajo la supervisión general de técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del snowboard hasta la obtención por parte del deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para ascender en los remontes mecánicos y descender con seguridad desplazándose por pistas rojas.
- La elección de objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
- La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
- La elección de las pistas y los remontes mecánicos.
- La información a los practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
- La enseñanza de la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- La conducción y el acompañamiento de individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
- La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
- El cumplimiento del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.
- La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.

1.2. ENSEÑANZAS

1.2.1. BLOQUE COMÚN.

El bloque común de las enseñanzas de primer nivel conducentes al Título de Técnico/a Deportivo/a en Snowboard, es igual al expuesto para el primer nivel del Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino.

1.2.2. BLOQUE ESPECÍFICO.

A) MÓDULO DE DESARROLLO PROFESIONAL.

A.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del Certificado de primer nivel en Snowboard.

2. Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.

3. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Certificado de primer nivel en Snowboard.

4. Determinar el sistema básico de organización territorial de los Deportes de Invierno.

5. Determinar los sectores profesionales que conforman el turismo de nieve.

6. Describir la estructura formativa de los Técnicos/as Deportivos/as de snowboard en España.

A.2. Contenidos.

— La figura profesional del Técnico/a Deportivo/a. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajador por cuenta ajena.

— Régimen de responsabilidades del Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio profesional.

— Legislación aplicable a las relaciones laborales.

— Competencias profesionales del primer nivel en Snowboard.

— Trabajo sin remuneración del primer nivel en Snowboard.

— Federación autonómica de Deportes de Invierno. Organización y funciones.

— Clubes de Deportes de Invierno. Clasificación y características.

— Regulación de actividades deportivas en el medio natural.

— El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que lo conforman.

— Planes de formación de los Técnicos/as Deportivos/as de los Deportes de Invierno.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Citar la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del primer nivel en Snowboard.

2. Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio de su profesión.

3. Describir las competencias, tareas y limitaciones del Certificado de primer nivel en Snowboard.

4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio de su profesión.

5. Identificar la estructura organizativa del snowboard en un territorio autonómico, diferenciando las funciones de las federaciones deportivas, los clubes deportivos y las agencias de viajes.

6. Describir el funcionamiento de un club elemental de Deportes de Invierno.

7. Describir las competencias e identificar las responsabilidades de los servicios que intervienen en el turismo de nieve.

8. Explicar la normativa legal que afecta al desarrollo de actividades deportivas en el medio natural.

9. Estructurar la formación de los Técnicos/as Deportivos/as de los Deportes de Invierno.

B) MÓDULO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SNOWBOARD.

B.1. Objetivos formativos.

1. Conocer los fundamentos de la técnica y la táctica del snowboard.

2. Determinar las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices implicadas en la práctica del snowboard.

3. Emplear la terminología elemental del snowboard.

4. Entender y explicar la mecánica y biomecánica del snowboard.

5. Conocer las características de los materiales específicos y su influencia en la técnica del snowboard.

6. Ejecutar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del snowboard.

7. Ejecutar las acciones tácticas básicas del snowboard.

B.2. Contenidos.

— Características de la técnica de snowboard.

— Cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices y su relación con la técnica de snowboard. Ejercicios técnicos para el desarrollo específico de las cualidades.

— Biomecánica aplicada al análisis de los gestos técnicos del snowboard.

Estudio de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del snowboard:

— Concepto de gesto técnico modelo y gesto técnico adaptado.

— Concepto de mecanismo y efecto mecánico en el snowboard.

— El deslizamiento.

— La posición de base.

— La conducción.

— Las posiciones.

— La rotación.

— Los derrapajes.

— Los impulsos.

— Los tipos de virajes.

— Los saltos.

— Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del snowboard.

- Materiales técnicos y desarrollo de la técnica del snowboard.

Las tácticas básicas en el snowboard:

- Concepto y clasificación de las tácticas deportivas.
- Capacidades cognitivas, sensoriales, coordinativas, habilidades técnicas, en su relación con las acciones tácticas.
- Capacidades condicionales en su relación con las habilidades tácticas.
- Características específicas de la táctica en el snowboard.
- Conceptos espaciales y tácticos básicos del snowboard.
- Trayectorias de descenso.
- Tipos de virajes.
- Terminología española e internacional del snowboard.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Desplazarse sobre nieve con tabla de snowboard según un modelo de referencia en todo tipo de pista, nieve y terreno en pistas balizadas de una estación de Deportes de Invierno.
2. En pista balizada, demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del snowboard.
3. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del snowboard.
4. Explicar los fundamentos de la técnica y la táctica del snowboard.
5. Determinar la influencia de las cualidades físicas condicionales y de las perceptivo-motrices en la ejecución del gesto técnico del snowboard.
6. Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al snowboard.
7. Definir la estructura de los gestos técnicos fundamentales del snowboard.
8. Explicar las relaciones entre los materiales técnicos y la técnica del snowboard.
9. Explicar las actitudes tácticas básicas del snowboard.
10. Describir las distintas trayectorias de descenso explicando mediante la física las influencias de las fuerzas externas e internas sobre la masa del snowboarder modelo.
11. Emplear correctamente la terminología española e internacional del snowboard.

C) MÓDULO DE MATERIAL DE SNOWBOARD.

C.1. Objetivos formativos.

1. Determinar las características técnicas de los materiales que se emplean en la práctica del snowboard.
2. Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.
3. Conocer las características técnicas de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del snowboard, así como su conservación.

C.2. Contenidos.

- Materiales técnicos del snowboard.

- Mantenimiento y cuidados preventivos de los materiales técnicos.

- Complementos técnicos.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las características técnicas de los materiales específicos del snowboard.
2. Efectuar el reglaje de fijaciones.
3. Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de snowboard.
4. Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.
5. Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.

D) MÓDULO DE MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA.

D.1. Objetivos formativos.

1. Identificar las características más sobresalientes del medio ambiente de montaña.
2. Emplear la cartografía y la orientación natural para la orientación en la montaña.
3. Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes.
4. Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.

D.2. Contenidos.

- Cadenas montañosas y sus cuencas hidrográficas de la Península Ibérica.
- Ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.
- Cartografía y orientación en la montaña.
- Educación ambiental. Finalidades de la educación ambiental.
- Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica.
2. Concepto de ecología.
3. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.
4. Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología.
5. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
6. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse.
7. Empleando brújula y mapas:
8. Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación.

9. Situar en el mapa puntos desconocidos.

10. Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.

11. Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normativizadas.

E) MÓDULO DE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL SNOWBOARD.

E.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del snowboard.

2. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del snowboard.

3. Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al snowboard y de adquisición de los fundamentos de la técnica.

4. Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza y su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

5. Emplear los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del snowboard y aplicar en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

6. Identificar los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

7. Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.

8. Emplear la didáctica del snowboard específica para los niños.

E.2. Contenidos.

— El proceso de aprendizaje de los gestos técnicos del snowboard.

— Principios metodológicos de la didáctica aplicados a la enseñanza del snowboard.

— Etapas en la enseñanza de la técnica del snowboard. La progresión metodológica.

— Análisis del perfil del alumno. Criterios de clasificación de los snowboarders en función de su nivel técnico.

— Unidades de enseñanza. La organización de las unidades de enseñanza.

— Definición de objetivos de enseñanza en el snowboard.

— Métodos y estilos de enseñanza aplicables al snowboard.

— Medios, ayudas y recursos para la enseñanza del snowboard.

— La explicación y la demostración del gesto técnico.

— La ejecución del gesto técnico por parte del alumno.

— La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico.

— Criterios para la evaluación del proceso de aprendizaje.

— Factores que afectan el proceso de aprendizaje del snowboard.

— La enseñanza del esquí a los niños.

— Etapa de iniciación al snowboard.

— Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de iniciación al snowboard.

— Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

— Contenidos técnicos de la etapa de iniciación al snowboard.

— Etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.

— Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.

— Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

— Contenidos técnicos de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.

E.3. Criterios de evaluación.

1. En dos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de snowboard, en la etapa de iniciación con alumnos menores de doce años; en la etapa de iniciación; en la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica con alumnos de características dadas:

— Elegir el terreno más adecuado al gesto técnico.

— Explicar las características técnicas del gesto.

— Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.

— Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.

— Ejecutar la secuencia los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.

— Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.

— Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.

— Emplear al menos tres ayudas pedagógicas y justificar su utilización.

— Definir las características del material técnico de los participantes.

— Justificar la elección de los remontes mecánicos y de las pistas.

— En caso necesario proponer la modificación morfológica de las pistas para la mejor adecuación a la enseñanza del gesto técnico.

— Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.

— Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.

— Justificar la ubicación del grupo en la pista y del técnico con respecto al grupo.

— Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.

— Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del snowboard.

- Determinar los distintos estilos de enseñanza aplicables a la enseñanza del esquí, en función de las características del grupo.

2. En un supuesto práctico, aplicar los diferentes recursos y ayudas para el aprendizaje de la técnica del snowboard y justificar su empleo en función de:

- Las características del grupo.
- Del gesto técnico a enseñar.
- De las condiciones meteorológicas y de las condiciones de las pistas.

Para las etapas de iniciación al snowboard y de adquisición de los fundamentos de la técnica:

- Definir los objetivos terminales de la enseñanza.
- Determinar los contenidos técnicos de las etapas.
- Concretar las diferentes metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- Definir las características diferenciales de la metodología de la iniciación del snowboard, con alumnos de diferentes edades.
- Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del snowboard en función de alumnos de diferentes edades.
- Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.
- Indicar los criterios para clasificar por niveles a los snowboarders.
- Definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.
- Realizar un calentamiento específico al comenzar una jornada de esquí.
- Aplicar conceptos objetivos para clasificar las pistas por su nivel de dificultad.

F) MÓDULO DE SEGURIDAD DEPORTIVA.

F.1. Objetivos formativos.

1. Evitar las lesiones por sobrecarga y por agentes indirectos más frecuentes en el Esquí Alpino, esquí de fondo y en el snowboard.
2. Conocer las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en áreas esquiabiles.
3. Actuar, en caso de accidente durante la práctica de los deportes de deslizamiento en nieve, siguiendo los protocolos.
4. Determinar la organización básica de las estaciones de Deportes de Invierno.
5. Describir y reconocer los métodos y medios de seguridad de las pistas balizadas.
6. Reconocer la señalización más utilizada de las áreas esquiabiles.
7. Determinar las reglas de comportamiento de los snowboarders en pista.

8. Describir y aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

F.2. Contenidos.

- Lesiones por sobrecarga más frecuentes en el snowboard, esquí de fondo y snowboard. Mecanismo de producción y prevención.
- Lesiones por agentes indirectos más frecuentes. Mecanismo de producción. La prevención.

Las estaciones de Deportes de Invierno:

- Departamentos técnicos.
- Normas de seguridad en pistas.
- Señalización de peligros y sistemas de protección.
- Reglas de comportamiento del esquiador.
- Planes de evacuación de telesillas y telecabinas.
- Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno.
- Trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares. Síntomas. Prevención. Intervención primaria, a medio y a largo plazo.

F.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el snowboard, esquí de fondo y snowboard, determinar las causas que los producen, definir las medidas para su prevención, las normas de actuación en caso de producirse y los factores que predisponen, etcétera.
2. Definir las condiciones de seguridad que tienen que acompañar a las actuaciones del técnico de snowboard en sus desplazamientos con grupos en zonas balizadas.
3. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del Técnico/a Deportivo/a en snowboard en las estaciones de Deportes de Invierno.
4. Definir e interpretar las reglas de comportamiento del usuario de las estaciones de Deportes de Invierno.
5. Determinar la información que debe ser transmitida a los servicios de rescate y asistencia en pistas.
6. Demostrar la actuación del Técnico/a Deportivo/a de los Deportes de Invierno en un simulacro de evacuación de telesillas y telecabinas.
7. En un supuesto dado, clasificar las pistas por su nivel de dificultad.
8. Reconocer e interpretar la señalización de las pistas.
9. Definir los factores que condicionan el cierre de pistas o su apertura.
10. Interpretar los carteles y los paneles de información a snowboarders.
11. Reconocer e indicar la utilización del material de balizaje en las pistas.
12. Explicar los efectos sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los Deportes de Invierno.
13. Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de los practicantes de los deportes practicados en la montaña.

1.2.3.—BLOQUE COMPLEMENTARIO.

El nuevo orden mundial, el desarrollo fulgurante de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, en definitiva, la globalización, han propiciado un aumento en la cantidad y frecuencia de las relaciones interpersonales entre personas de diferentes países por razones laborales o de ocio. El hecho de poder comunicarse o tener acceso a una información transmitida en un idioma distinto al propio y/o a través de las nuevas tecnologías, se ha convertido en una necesidad ampliamente demandada por la sociedad actual. La inclusión de lenguas extranjeras, y enseñanzas informáticas en el currículo de las Enseñanzas de Técnicos/as Deportivos/as viene a dar respuesta en este campo a esa aspiración social.

La finalidad de la enseñanza y aprendizaje de lenguas y la informática ha de ser, en este nivel, eminentemente instrumental. A tal fin deberían ejercitarse tanto los conocimientos y destrezas que consoliden y amplíen las capacidades adquiridas en etapas anteriores como los que posibiliten el mantenimiento de un aprendizaje independiente a lo largo de toda la vida. No obstante, considerando las posibilidades que la carga lectiva asignada ofrece y aprovechando que el alumnado que accede a estas enseñanzas posee un grado de competencia comunicativa e instrumental razonablemente desarrollado, el aprendizaje y uso de las mismas se centrará en la mejora de la competencia léxica aplicada al ámbito profesional de los Deportes de Invierno, así como encauzar el procesamiento de textos hacia la práctica de su futura labor profesional.

Se hará, así, necesaria una selección de términos y frases clave en función de su frecuencia y/o de su trascendencia semántica, que serán a su vez presentadas al alumnado no como listas de palabras traducidas dispuestas para su memorización sino contextualizadas en documentos auténticos de nivel adecuado, explorando campos semánticos y construyendo “mapas mentales”, etc.

Del mismo modo se prestará atención a la optimización de los recursos informáticos disponibles, para encauzar un manejo correcto del procesamiento de textos.

Así pues, en tanto que facilitadoras de las tareas y favorecedoras del aprendizaje autónomo de los alumnos y alumnas, las estrategias de comprensión lectora y manejo de procesadores de textos y de autoaprendizaje deben ocupar un lugar relevante en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

De igual modo, se debe indicar que los factores de motivación inciden de manera notable no sólo en el grado de competencia comunicativa e instrumental del alumnado de idiomas e informática sino, lo que es más importante, en su capacidad de aprender, por lo que deben igualmente fomentarse y exigirse.

Finalmente, conviene recordar que se deben aprovechar las múltiples oportunidades que brinda la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera y la informática para suscitar el tratamiento de los elementos educativos básicos. Procurar el equipamiento formativo necesario que posibilite un posicionamiento activo y responsable frente a los problemas personales y sociales de nuestra época ha de convertirse en un reto para el profesorado y el alumnado de este bloque complementario de las enseñanzas deportivas del primer nivel.

Referencia aparte es la relacionada con el deporte para discapacitados. La evolución de la sociedad en general, la incorporación de una mayor masa social a las actividades físico-deportivas y en especial las personas con discapacidades de todo tipo; el aumento de las organizaciones que trabajan por los derechos de estas personas y las ayudas públicas, hace necesario que el mundo del deporte se adapte a esas nuevas necesidades de los usuarios discapacitados.

La inclusión de un módulo complementario para reflexionar sobre el deporte para discapacitados, suple en parte esta carencia formativa en los Técnicos/as Deportivos/as.

A.—MÓDULO DE TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA EN FRANCÉS, ALEMÁN O INGLÉS.

A.1.—Objetivos formativos.

1. Interpretar la información de textos escritos afines a la especialidad deportiva de los futuros Técnicos/as Deportivos/as, en alemán, francés o inglés.

2. Identificar las estructuras más básicas en la formación de palabras.

3. Tener criterio adecuado a la hora de nombrar palabras nuevas y ser sensibles en las expresiones foránea innecesarias.

4. Conocer el material de consulta básico y también el específico que está disponible en el mercado.

A.2.—Contenidos.

— Vocabulario básico común a los Deportes de Invierno así como el relacionado con los primeros auxilios y la higiene deportiva.

— Deducción por el contexto, por su similitud con vuestro idioma o por su composición morfológica, del significado de palabras desconocidas, y omisión de las no relevantes para una satisfactoria comprensión del texto.

— Reconocimiento de la presencia e importancia actual de las lenguas extranjeras como herramienta para profundizar en temas de interés personal y/o profesional a lo largo de toda la vida.

— Dominio de la terminología del deporte: instalaciones y equipamiento, personal, táctica y técnica, organización y desarrollo.

A.3.—Criterios de evaluación.

1. Comprender, empleando las estrategias pertinentes, la información de textos auténticos sobre temas relacionados con los Deportes de Invierno en general y sobre situaciones que describan y requieran la aplicación de técnicas de primeros auxilios e higiene corporal.

Se pretende evaluar así, qué alumnado es capaz de entender lo que se escribe en publicaciones especializadas sobre cuestiones de interés profesional.

Se leerán artículos, informes, instrucciones y orientaciones sobre los aspectos antes mencionados y se demostrará su comprensión mediante la traducción de determinados términos y/o párrafos y la contestación de preguntas que midan la información general y los detalles relevantes captados.

2. Esforzarse en comprender siguiendo con atención las tareas propuestas e intentando superar las dificultades de aprendizaje. Con voluntad de aprender los términos específicos del deporte.

Se pretende evaluar así el reconocimiento de la importancia dada a las lenguas extranjeras como medio de comunicación internacional y de enriquecimiento cultural personal y profesional.

Se valorará positivamente el tiempo y el interés dedicado a las tareas, y la perseverancia por mejorar la competencia léxica.

B.—MÓDULO DE FUNDAMENTOS DEL DEPORTE PARA DISCAPACITADOS.

B.1.—Objetivos formativos.

1. Valorar la historia, organización y estructura de las especialidades de los Deportes de Invierno para discapacitados.

2. Conocer la descripción de la etiología y tipología y la clasificación médica y funcional de las diferentes discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales más frecuentes con sus características y posibilidades motrices.

3. Conocer, en función de su discapacidad, los sistemas y métodos para desarrollar las cualidades físicas y perceptivo-motrices necesarias para practicar las especialidades de los Deportes de Invierno en el caso de los deportistas discapacitados.

4. Conocer las modalidades deportivas practicadas en los diferentes tipos de minusvalías y los organismos e instituciones implicadas, con sus funciones y competencias.

5. Prever los recursos necesarios para la integración de personas con discapacidades en un grupo de participantes en actividades de iniciación deportiva.

6. Comunicarse con personas con discapacidades sensoriales, a partir de consignas e instrucciones verbales y gestuales, adaptadas a sus necesidades.

7. Sensibilizarse con respecto a las actitudes y el trato para con las personas con minusvalías.

B.2.—Contenidos.

1. Conceptos y terminología:

— Normalidad-anormalidad.

— Disminución, discapacidad, handicap, minusvalía.

— Inserción, reinserción, integración, normalización.

— Los diferentes tipos de discapacidades: Disminuciones físicas, sensoriales y psíquicas.

— Adaptaciones genéricas: arquitectónicas, laborales, transportes, etc.

— Adaptaciones específicas relativas al deporte: Adaptaciones de materiales, técnicas, tácticas y reglamentos.

— Beneficios físicos, psicológicos y sociales de la actividad física y el deporte en las personas con disminuciones.

2. Análisis histórico de las especialidades de los Deportes de Invierno para discapacitados.

3. La organización federativa internacional, estatal y autonómica del deporte para discapacitados. Funciones y prestaciones. Red institucional de recursos.

4. Modalidades deportivas adaptadas: Modalidades paralímpicas, de los Specials Olympics, de los Juegos Paralímpicos para discapacidades psíquicas.

5. Etiología y tipología de las discapacidades de los deportistas que pueden practicar los Deportes de Invierno.

6. Técnicas apropiadas y adaptadas.

7. Técnicas de motivación para discapacitados.

8. El apoyo y la relación con las personas con disminución física: Motriz o sensorial y con disminución psíquica.

9. Concienciación de la responsabilidad de la integración de personas con disminuciones en un grupo, tratando con respeto y tolerancia las diferencias en las capacidades de

cada persona, flexibilizando la aplicación de los programas previstos.

B.3.—Criterios de evaluación.

1. Describir las diferentes discapacidades así como su clasificación médica y funcional.

2. Seleccionar las discapacidades que posibilitan la práctica de la competición en los Deportes de Invierno.

3. En un supuesto dado, utilizar recursos didácticos para enseñar a un discapacitado un mínimo de tres gestos técnicos diferentes referidos a alguna de las especialidades que pueda practicar.

4. En un supuesto dado, enumerar y explicar recursos que motiven el aprendizaje o la mejora de gestos técnicos relacionados con los Deportes de Invierno.

C. MÓDULO DE PROCESADOR DE TEXTOS.

C.1. Objetivos formativos.

1. Emplear un programa de uso común para procesar textos facilitando el cumplimiento de las funciones propias de un Técnico/a Deportivo/a de nivel I.

2. Descubrir las posibilidades que existen para obtener documentos más versátiles de forma rápida y sencilla, favoreciendo la realización de presentaciones e informes.

3. Utilizar las funciones más habituales de un procesador de textos, y sus posibles aplicaciones.

4. Crear con un procesador de textos documentos propios de las funciones del Técnico/a Deportivo/a integrando textos, datos numéricos e imágenes, y observando los aspectos de diseño y de estilo.

C.2. Contenidos.

1. Tratamiento de textos:

Concepto de tratamiento de texto y aplicaciones prácticas. Software electrónico de tratamiento de texto. Archivos: Gestión y protección. Abrir, elaborar y guardar un documento. Formatos de caracteres, párrafos y página. Almacenar textos y gráficos con autotexto. Diseño de documentos: Formatos, tablas, columnas y gráficos. Plantillas y estilos. Edición e impresión de textos. Manuales: Uso y manejo.

2. Creación de textos:

Identificación de la finalidad del texto. Definición del formato de página, línea, párrafo y estilo. Escritura del texto. Determinación del formato de las tablas y/o gráficos. Inserción y/o escritura. Verificación de la ortografía y de la presentación. Verificación de la configuración de la impresora. Impresión del documento.

C.3. Criterios de evaluación.

1.—Elaborar un informe escrito o una tarea determinada utilizando un procesador de textos.

Se pretende que el alumnado elabore un documento, como un plan de ascensión a una zona determinada, en el que se apliquen distintas opciones de tratamiento que ofrezca el programa y el que, en todo caso, esté convenientemente paginado, debidamente presentado y que contenga toda la información que sea necesaria.

Se valorará además la constancia para corregir errores detectados en los procesos de tratamiento de la información, el nivel de eficiencia en la realización de los procesos rutinarios

de acciones sobre los ficheros. También se pretende verificar el grado de autonomía del alumnado para realizar consultas en los manuales y documentación de ayuda de la propia aplicación.

1.2.4. BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del primer nivel del Técnico/a Deportivo/a en Snowboard tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al snowboard, el acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica deportiva, garantizar la seguridad de los individuos y/o grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

B) Contenidos.

1. La formación práctica del primer nivel del Técnico/a Deportivo/a en Snowboard consistirá en la asistencia continuada, a sesiones de iniciación al snowboard, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al snowboard entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica, y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar al menos en los apartados siguientes:

- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- Desarrollo de las prácticas: Fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
- Informe de autoevaluación de las prácticas.
- Informe de evaluación del tutor.

G. ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO NIVEL DEL TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN SNOWBOARD

2. TÉCNICO/A DEPORTIVO/A EN SNOWBOARD. SEGUNDO NIVEL

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

2.1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Título de Técnico/a Deportivo/a en Snowboard concede a su titular las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza del snowboard con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

2.1.2. Unidades de competencia.

- Programar y efectuar la enseñanza del snowboard y programar y dirigir el entrenamiento básico de los practicantes de esta modalidad deportiva.
- Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de snowboard.
- Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del snowboard.

2.1.3. Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

- Desplazarse con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno.
- Programar la enseñanza del snowboard y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar la enseñanza del snowboard con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.
- Evaluar la progresión del aprendizaje.
- Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los snowboarders, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento, en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de snowboarders en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir equipos o deportistas en competiciones de snowboard de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
- Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.
- Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.

- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de snowboard con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
- Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

2.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

El Título de Técnico/a Deportivo/a en Snowboard certifica la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del snowboard. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

2.1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del snowboard hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del snowboarder.
- El entrenamiento básico de deportistas y equipos de snowboard.

- El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- La dirección técnica de deportistas y equipos durante la participación en competiciones de snowboard.

2.2. ENSEÑANZAS

2.2.1. BLOQUE COMÚN.

El bloque común de las enseñanzas de segundo nivel conducentes al Título de Técnico/a Deportivo/a en Snowboard, es igual al expuesto para el Técnico/a Deportivo/a en Esquí Alpino.

2.2.2. BLOQUE ESPECÍFICO.

A) MÓDULO DE DESARROLLO PROFESIONAL II.

A.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del Título de Técnico/a Deportivo/a de los Deportes de Invierno.

2. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico/a Deportivo/a en Snowboard.

3. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los Deportes de Invierno en los países de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.

4. Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los Deportes de Invierno en los países de fuera de la Unión Europea y concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países.

5. Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y en otros países de fuera de la Unión.

6. Determinar la organización y funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.

7. Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.

A.2. Contenidos.

- Orientación sociolaboral.
- La figura del Técnico/a Deportivo/a. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia.
- Competencias profesionales del Técnico/a Deportivo/a en Snowboard.
- Trabajo contra remuneración en los países fuera de España.
- Federación Española de Deportes de Invierno. Organización y funciones.
- Turismo de nieve en España y turismo de nieve en Europa. Singularidades.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Definir las características del mercado laboral del Técnico/a Deportivo/a en Snowboard.

2. Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos/as Deportivos/as en Snowboard.

3. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.

4. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico/a Deportivo/a en el ejercicio de su profesión.

5. Definir las alternativas laborables de los Técnicos/as Deportivos/as en Snowboard en países fuera de la Unión Europea.

6. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los técnicos de Deportes de Invierno en los países alpinos y en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y comparar las competencias profesionales de éstos con los técnicos españoles.

7. Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.

8. Determinar las competencias y funciones de la Federación Española de Deportes de Invierno.

B) MÓDULO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SNOWBOARD II.

B.1. Objetivos formativos.

1. Interpretar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del snowboard.

2. Profundizar en el conocimiento de la táctica del snowboard alpino.

3. Concretar la influencia de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en el gesto técnico del snowboard alpino, boardercross o freestyle.

4. Explicar la mecánica y biomecánica del snowboard alpino, boardercross o freestyle.

5. Deslizar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a situaciones especiales.

6. Deslizar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a las disciplinas de snowboard de competición.

B.2. Contenidos.

— Gestos técnicos modelo del snowboard.

— La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del snowboard a situaciones especiales.

— La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del snowboard a las disciplinas de competición.

— Las cualidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices y su relación con la ejecución de los gestos técnicos del snowboard alpino, boardercross o freestyle.

— Las capacidades psíquicas y su relación con el perfeccionamiento de la técnica de snowboard alpino, boardercross o freestyle.

— Perfeccionamiento de los gestos técnicos modelo del snowboard.

— Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos del snowboard adaptados a las situaciones especiales.

— Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos adaptados a las disciplinas de competición.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del snowboard.

2. Demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del snowboard.

3. Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.

4. Demostrar correctamente los gestos técnicos específicos y los mecanismos fundamentales del snowboard adaptados a las situaciones especiales.

5. Explicar la adaptación de la técnica a las diferentes disciplinas de la competición de snowboard.

6. Demostrar correctamente los gestos técnicos y los mecanismos adaptados a las diferentes disciplinas de la competición de snowboard.

7. Demostrar la técnica del snowboard adaptada a alta velocidad en cualquier tipo de pista pisada.

C) MÓDULO DE MATERIAL DE SNOWBOARD II.

C.1. Objetivos formativos.

1. Determinar las características técnicas del material de competición de niños.

2. Efectuar la reparación del material de snowboard.

3. Efectuar la preparación para la competición del snowboard.

4. Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del snowboard.

5. Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición de snowboard.

C.2. Contenidos.

— El material de snowboard de competición en los niños.

— Procesos de reparación de las tablas de snowboard.

— Procesos de preparación de las tablas de snowboard para la competición.

— Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales.

— Materiales y vestimentas específicos de competición. Duel. Slalom Gigante. Boardercross. Freestyle.

— Elementos para la realización del entrenamiento y la competición.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Justificar la elección del material técnico de competición de los niños.

2. Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de snowboard.

3. Efectuar correctamente el proceso de reparación del material de snowboard.

4. Explicar sistemáticamente el proceso de preparación del material para la competición de snowboard.

5. Efectuar correctamente el proceso de preparación del material para la competición de snowboard.

6. Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de snowboard.

7. Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de Duel. Slalom Gigante. Boardercross. Freestyle.

D) MÓDULO DE MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA II.

D.1. Objetivos formativos.

1. Identificar en las zonas esquiabiles más sobresalientes del planeta.
2. Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.
3. Explicar la geogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica y del continente europeo.
4. Entender interrelación entre los ecosistemas y las especies que los habitan.
5. Identificar la influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña.

D.2. Contenidos.

- Zonas esquiabiles del planeta.
- Conceptos generales de la geología de las cadenas montañosas.
- Ecología de montaña. El medio biológico: Ecosistemas y especies.
- Recursos metodológicos de la educación ambiental.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Identificar las zonas de esquí importantes del planeta.
2. Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña.
3. Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación.
4. Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada, realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.
5. Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitat silvestres de determinadas zonas de montaña de España.
6. Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de Deportes de Invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del esquí en el medio ambiente natural.

E) MÓDULO DE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL SNOWBOARD II.

E.1. Objetivos formativos.

1. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del snowboard en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
2. Determinar los contenidos técnicos y tácticos del snowboard de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
3. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

4. Aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza del snowboard en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

5. Identificar, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable, los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

6. Aplicar los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.

7. Emplear la didáctica del snowboard específica para los niños en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

8. Demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

E.2. Contenidos.

- Etapa de perfeccionamiento de la técnica.
- Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.
- Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- Contenidos técnicos de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.
- Etapa de disponibilidad variable.
- Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de disponibilidad variable.
- Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- Contenidos técnicos de la etapa de disponibilidad variable.

E.3. Criterios de evaluación.

1. En dos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de snowboard, con alumnos de características dadas, en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y en la etapa de disponibilidad variable.

2. Explicar las características técnicas del gesto:

3. Elegir el terreno más adecuado para el desarrollo de la sesión.

4. Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.

5. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.

6. Ejecutar la secuencia de los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.

7. Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.

8. Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.

9. Emplear al menos tres ayudas pedagógicas y justificar su utilización.

10. Justificar la elección de los remontes mecánicos y de las pistas.

11. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos.

12. Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.

13. Justificar la ubicación del grupo en la pista y del técnico con respecto al grupo.

14. Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.

15. Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

16. Explicar y aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

17. Definir una progresión metodológica de la enseñanza del snowboard en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

18. Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.

19. Evaluar sin errores la progresión técnica de los alumnos y definir los criterios para evaluar la progresión de los alumnos en el aprendizaje de la técnica.

20. Explicar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

21. Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

F) MÓDULO DE METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL SNOWBOARD.

F.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del snowboard alpino, «boardercross» y «freestyle».

2. Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del snowboard alpino, «boardercross» y «freestyle».

3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del snowboard alpino, «boardercross» y «freestyle».

4. Realizar el entrenamiento específico con snowboard de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices requeridas en la competición de base de snowboard.

5. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del snowboard alpino, «boardercross» y «freestyle».

6. Emplear los criterios para marcar trazados de entrenamiento y competición.

7. Emplear a su nivel los métodos para la valoración del rendimiento de deportistas.

8. Aplicar las técnicas para la preparación del material técnico para la competición.

9. Aplicar los criterios para dirigir la participación de deportistas en competiciones de snowboard alpino, «boardercross» y «freestyle».

10. Prevenir los riesgos físicos y psíquicos de la competición.

F.2. Contenidos.

— Conceptos generales del entrenamiento del snowboard alpino, «boardercross» y «freestyle».

— Etapas fundamentales del entrenamiento a largo plazo del snowboard alpino, «boardercross» y «freestyle».

— Componentes del entrenamiento en el snowboard alpino, «boardercross» y «freestyle».

— Entrenamiento específico de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices implicadas en la práctica del snowboard.

— Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta.

Entrenamiento de la técnica:

— Fundamentos del entrenamiento de la técnica

— Aplicación de la técnica a los trazados de competición de las tres disciplinas.

— Adaptación de la técnica a las diferentes condiciones de las tres disciplinas.

— Marcaje de trazados de entrenamiento y competición, duel, slalom gigante, «boardercross».

— Entrenamiento de la táctica de carrera de las disciplinas del snowboard.

— Entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y cualidades perceptivo-motrices.

— Preparación del material técnico.

— Planificación y organización de la participación en las competiciones.

— Riesgos físicos y psíquicos de la competición.

Construcción de pistas de entrenamiento y competición:

— «Pro Jump» en snowboard alpino.

— «Boardercross».

— «Hall Pie».

— «Slope-Style».

— «Straight Jump (Big Jump)».

— «Snowpark».

— Entrenamiento de la táctica.

F.3. Criterios de evaluación.

1. Definir los conceptos y principios elementales del entrenamiento deportivo y aplicarlos al entrenamiento de base del snowboard.

2. Determinar las etapas del entrenamiento a largo plazo.

3. Definir los componentes fundamentales del entrenamiento del snowboard alpino, «boardercross» y «freestyle».

4. Marcar trazados de competición y entrenamiento en las disciplinas de snowboard alpino, «boardercross» y «freestyle».

5. Sobre un supuesto teórico, planificar el entrenamiento anual de un equipo de snowboard alpino, «boardercross» o «freestyle».

6. Realizar la programación del entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de competición de snowboard de base, incluyendo en la programación las etapas de regeneración.

7. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de competición de snowboard de base.

8. Realizar la programación del entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivomotrices de un equipo de snowboard alpino, «boardercross» o «freestyle» de base.

9. Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de las cualidades condicionales y de las cualidades perceptivomotrices de un snowboard alpino, «boardercross» o «freestyle» de base.

10. En un supuesto práctico valorar el rendimiento de deportistas.

11. Efectuar la preparación del material técnico para la competición de un equipo de snowboard de base.

G) MÓDULO DE SEGURIDAD DEPORTIVA II.

G.1. Objetivos formativos.

1. Determinar los principios generales que rigen la meteorología de montaña.

2. Conocer las características del manto de nieve e interpretar los cambios.

3. Aplicar las normas para evitar los accidentes por avalanchas.

4. Emplear los métodos de actuación en caso de avalanchas con resultado de personas sepultadas.

5. Colaborar en la búsqueda y rescate de personas sepultadas en avalanchas.

6. Emplear los sistemas de radiocomunicación en terreno montañoso.

G.2. Contenidos.

— Meteorología y climatología de la montaña: Termodinámica elemental de la atmósfera. Los meteoros. Circulación general de la atmósfera. Meteorología sinóptica y local. Servicios meteorológicos y predicción del tiempo. Climatología y situaciones atmosféricas de la Península Ibérica. Previsión meteorológica en la montaña mediante observación. La Organización Meteorológica Mundial.

— Nieve y avalanchas: Propiedades de la nieve. Formación del manto nivoso y metamorfosis de la nieve. Factores climáticos que influyen en la evolución del manto de nieve. Equilibrio del manto de nieve y avalanchas. Causas de desprendimiento de aludes. Previsión del riesgo de avalanchas. Técnicas de medición y previsión de las avalanchas. Búsqueda de personas sepultadas en avalanchas.

— Nieve y avalanchas: Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno.

— Seguridad en el esquí fuera de pista balizada.

— Socorro y salvamento en zonas nevadas.

— Radiocomunicaciones en montaña. Protocolos y preferencias de comunicación. Frecuencias de emergencia.

G.3. Criterios de evaluación.

1. Interpretar un parte meteorológico y reconocer los distintos frentes de la meteorología sinóptica.

2. Reconocer los signos de la atmósfera e interpretar la previsible evolución del tiempo meteorológico.

3. Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etcétera.

4. Reconocer los signos de la atmósfera e interpretar la previsible evolución del tiempo meteorológico.

5. Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etcétera.

6. Describir los diferentes climas de la Península Ibérica y el continente europeo, describiendo las situaciones atmosféricas típicas.

7. Explicar la formación de la nieve en la atmósfera.

8. Definir las medidas de seguridad en zonas fuera de pista.

9. Relacionar los diferentes factores meteorológicos y su incidencia en el manto nivoso.

10. Diferenciar e interpretar los distintos tipos de metamorfosis de la nieve, los factores que intervienen y sus consecuencias.

11. Reconocer los distintos tipos de cristales de nieve e identificar el equilibrio del manto de nieve.

12. Explicar los factores que producen el desequilibrio del manto de nieve, factores de riesgos de avalanchas.

13. Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas.

14. En un supuesto práctico de víctimas atrapadas en un alud de nieve:

— Explicar las actuaciones de los Técnicos/as Deportivos/as ante desprendimiento de aludes de nieve.

— Utilizar los diferentes aparatos de ultrasonidos tipo ARVA.

— Dirigir y coordinar un equipo de sondaje para la búsqueda de víctimas.

— Enumerar cronológicamente las actuaciones de ayuda y evacuación de víctimas.

— Interpretar de forma práctica la escala CEN de riesgo de aludes.

— Demostrar su capacidad de organización en un supuesto dado de socorro con helicóptero.

— Alerta a los servicios de rescate. Elección y marcaje de la zona de aproximación (ZA).

— Control de la aproximación del helicóptero.

— Embarque.

15. En un supuesto práctico planificar un recorrido de esquí en zonas fuera de pistas dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno:

- Estudio del terreno.
- Obtención de los datos y partes meteorológicos.
- Técnicas de progresión por zonas inestables.

16. En terreno montañoso, al menos de 10 kilómetros de distancia de una base de radiocomunicación, enviar mensaje mediante radio siguiendo los protocolos y normas establecidas.

2.2.3.—BLOQUE COMPLEMENTARIO.

A. MÓDULO DE TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA EN FRANCÉS, ALEMÁN O INGLÉS II.

A.1.—Objetivos formativos.

1. Interpretar la información de textos escritos afines a la actividad profesional habitual de los futuros Técnicos/as Deportivos/as.

2. Interpretar instrucciones, explicaciones e informaciones globales y específicas relacionadas con el sector deportivo en al menos un idioma extranjero.

A.2.—Contenidos.

1. Léxico y terminología específica del deporte en al menos un idioma extranjero.

Vocabulario específico de las diferentes especialidades de los Deportes de Invierno: Instalaciones y equipamientos, personal, técnica y táctica, organización y desarrollo; así como el relacionado con la anatomía y fisiología deportiva.

Expresiones idiomáticas propias del sector deportivo y de la modalidad deportiva.

Diferentes registros: Formal e informal.

Deducción por el contexto, por su similitud con nuestro idioma o por su composición morfológica, del significado de palabras desconocidas, y omisión de las no relevantes para una satisfactoria comprensión del texto.

2. Lengua oral.

Expresiones orales propias del ámbito profesional y de uso más frecuente.

Interpretación de comunicaciones orales específicas del sector: Conferencias, retransmisiones, etc.

3. Lengua escrita.

Estructuras formales más utilizadas en textos escritos: Reglamentos, normativas, artículos técnicos, etc.

Traducción de textos específicos del sector: proceso, estructura y coherencia.

4. Manejo del diccionario como herramienta para obtener información de tipo léxico y semántico y para avanzar en el estudio de la lengua de forma autónoma.

5. Reconocimiento de la presencia e importancia actual de la lengua extranjera como herramienta para profundizar en temas de interés personal y/o profesional a lo largo de toda la vida.

6. Voluntad de aprender los términos específicos del deporte.

A.3.—Criterios de evaluación.

1. Comprender, empleando las estrategias pertinentes, la información de textos auténticos sobre temas relacionados

con las distintas disciplinas de los Deportes de Invierno y con la anatomía y fisiología deportiva.

Se pretende evaluar así que se es capaz de entender lo que se escribe en publicaciones especializadas sobre cuestiones de interés profesional.

Se leerán artículos, informes, instrucciones y orientaciones sobre los aspectos antes mencionados y se demostrará su comprensión mediante la traducción de determinados términos y/o párrafos y la contestación de preguntas que midan la información general y los detalles relevantes captados.

2. Manejar correctamente el diccionario para consolidar o ampliar el dominio de la lengua.

Se pretende evaluar así la capacidad para obtener por sí mismos la información necesaria a través de las fuentes y materiales adecuados.

Se propondrán cuestiones, situaciones o actividades para cuya resolución satisfactoria se hayan de remitir necesariamente al diccionario.

3. Esforzarse en comprender siguiendo con atención las tareas propuestas e intentando superar las dificultades de aprendizaje.

Se pretende evaluar así el reconocimiento de la importancia dada a la lengua extranjera como medio de comunicación internacional y de enriquecimiento cultural personal y profesional.

Se valorará positivamente el tiempo y el interés dedicado a las tareas, y la perseverancia por mejorar la competencia léxica.

B) MÓDULO DE BASES DE DATOS.

B.1.—Objetivos formativos.

1. Identificar y valorar las posibilidades que proporciona el uso de herramientas y aplicaciones informáticas, como las bases de datos, para facilitar la comunicación y aumentando la velocidad, fiabilidad y control de la información.

2. Utilizar como usuarios, algunas de las bases de datos habituales actualmente en el mercado, aplicada a situaciones relacionadas con los deportistas, los resultados y otras informaciones deportivas.

3. Conocer en sus aspectos elementales la estructura de una base de datos sencilla con el fin de intervenir sobre ella, adaptándola, mediante el uso de las acciones de diseño y mantenimiento básicas, a las necesidades de tratamiento de datos propio del deporte.

B.2.—Contenidos.

1. Tratamiento de datos y diseño de una base de datos: Concepto de tratamiento de datos y aplicaciones prácticas. Identificación del tipo de datos que hay que tratar. Tipo de gestores electrónicos de bases de datos. Los archivos o tablas y las características de los campos. Definición del campo y de los atributos. Definición del formato y del formulario de acceso. Diseño de bases de datos. Introducción y edición de datos. Procedimiento de consulta: Impresión y protección de los datos. Presentación de informes. Elaboración de un informe y/o lista. Recuperación, consulta y actualización de archivos. Manuales: Uso y manejo.

2. Actitudes hacia la informática: Conservación del material informático. Interés por los avances tecnológicos en el campo de la informática. Interés por mejorar el resultado y

por buscar una buena presentación de la información tratada en las diferentes aplicaciones. Voluntad de aprender en el medio informático. Observación de las normas de seguridad en la manipulación del material informático. Autosuficiencia para consultar los manuales y buscar ayuda en las propias aplicaciones.

B.3.—Criterios de evaluación.

1. Utilizar como usuario una aplicación informática de bases de datos para procesar adecuadamente en forma de datos analizables la información que se extraiga de distintas fuentes que se usen en el contexto de un supuesto práctico relacionado con la especialidad deportiva.

Se pretende que el alumno o alumna sea capaz de consultar una base de datos y localizar en ella información que pueda ser utilizada posteriormente. Así como elaborar un informe que contenga, en función de uno o de varios criterios dados, los datos estadísticos de una competición referidos a actuaciones deportivas relacionadas con una especialidad determinado.

2. Diseñar, crear y administrar una base de datos de estructura sencilla relacionada con una actividad deportiva.

Se pretende que el alumno sea capaz de desarrollar una base de datos sencilla, que permita no sólo la introducción de datos sobre determinada actividad, sino también su posterior consulta y la impresión de informes sobre dicha actividad.

2.2.4. BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del Técnico/a Deportivo/a en Snowboard tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- La enseñanza de la técnica y la táctica del snowboard.
- La dirección del entrenamiento de snowboarders.
- La dirección de esquiadores y equipos durante las competiciones de snowboard.
- La programación y organización de actividades de snowboard.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del Técnico/a Deportivo/a en Snowboard consistirá en la asistencia continuada a las actividades propias del Técnico/a Deportivo/a en Snowboard, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

a) Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del snowboard, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

b) Sesiones de entrenamientos de snowboard, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

c) Sesiones de acondicionamiento físico de snowboarders, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

d) Sesiones de dirección de equipos en competiciones de snowboard propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

e) Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar al menos en los apartados siguientes:

- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- Desarrollo de las prácticas: Fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
- Informe de autoevaluación de las prácticas.
- Informe de evaluación del tutor.

H. ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES A TÉCNICO/A DEPORTIVO/A SUPERIOR EN ESQUÍ ALPINO

TÉCNICO/A Deportivo/a Superior EN ESQUÍ ALPINO

1. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Título de Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de Esquí Alpino, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de Deportes de Invierno.

1.2. Unidades de competencia.

- Planificar y dirigir el entrenamiento de esquiadores.
- Programar y dirigir la participación de deportistas y equipos de Esquí Alpino en competiciones de medio y alto nivel.
- Dirigir un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

1.3. Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
- Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
- Dirigir el acondicionamiento físico de esquiadores en función del rendimiento deportivo.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
- Dirigir al deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.
- Valorar el rendimiento de los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
- Programar la enseñanza del Esquí Alpino.
- Programar la realización de las actividades deportivas ligadas al desarrollo del esquí.
- Planificar y coordinar la actividad de otros técnicos del deporte.
- Garantizar la seguridad de los técnicos que dependan de él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de Esquí Alpino.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

El Título de Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de Esquí Alpino de alto nivel. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y la conducción de individuos o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad presutando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de Deportes de Invierno.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva.
- Escuelas de Deportes de Invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.

- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicos/as Deportivos/as de Deportes de Invierno.

1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de esquiadores de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores.
- La valoración del rendimiento de los deportistas.
- La dirección y seguridad de los técnicos que depende de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno y de la gestión económica administrativa.

2. ENSEÑANZAS

2.1. BLOQUE COMÚN.

A) MÓDULO DE BIOMECÁNICA DEL DEPORTE.

A.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los fundamentos del análisis biomecánico al estudio de la técnica en el deportista de alto rendimiento.

2. Interpretar los resultados de los análisis biomecánicos para el control del entrenamiento del deportista de alto nivel.

A.2. Contenidos.

- El análisis biomecánico aplicado al alto rendimiento.
- La metodología de la biomecánica aplicada al alto rendimiento.
- La biomecánica aplicada al control del entrenamiento de la técnica.
- Los análisis biomecánicos cualitativos.
- Los métodos de análisis cinemático y dinámico.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Describir los fundamentos de los análisis biomecánicos aplicados al estudio de la técnica deportiva.

2. Describir la metodología de la biomecánica aplicada al estudio de las cualidades físicas.

3. Explicar mediante los resultados de un análisis biomecánico al control del entrenamiento de la técnica de una modalidad deportiva concreta.

4. Aplicar los conocimientos, procedimiento y herramientas biomecánicas al estudio de la técnica de una determinada modalidad o especialidad deportiva.

B) MÓDULO DE ENTRENAMIENTO DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO.

B.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los métodos de planificación y control del entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en los deportistas de alto nivel.

2. Conocer los fenómenos de la fatiga, sobreentrenamiento y aplicar los controles necesarios para evitar los efectos de estos fenómenos en los deportistas de alto nivel.

B.2. Contenidos.

- Los modelos de planificación y programación del entrenamiento en alto rendimiento deportivo.
- Los sistemas avanzados para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices en los deportistas de alto nivel.
- Los métodos de control y valoración del entrenamiento de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.
- Los fenómenos de la fatiga y sobreentrenamiento.
- La recuperación. Pautas y evaluación.
- La programación del entrenamiento en altura.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Realizar la planificación y programación del entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.
2. Argumentar la elección del sistema elegido para el entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.
3. Dirigir diferentes fases del entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.
4. Aplicar los métodos no biológicos de control y valoración del entrenamiento.
5. Reconocer las manifestaciones de la fatiga y del sobreentrenamiento.
6. Dirigir las pautas de recuperación de la fatiga y del sobreentrenamiento.
7. Efectuar la programación de un entrenamiento en altura, situando ésta dentro de la planificación.

C) MÓDULO DE FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO.

C.1. Objetivos formativos.

1. Conocer los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento.
2. Interpretar resultados de la valoración de la capacidad funcional.
3. Interpretar los resultados de la valoración nutricional del deportista.
4. Colaborar con el especialista en la determinación de la dieta de los deportistas.
5. Colaborar con los especialistas en la prescripción de ayudas ergogénicas.
6. Aprovechar las ventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud.
7. Familiarizar con los aparatos de un laboratorio de fisiología del esfuerzo.

C.2. Contenidos.

- Las evaluaciones de las cualidades ligadas al metabolismo.
- La metodología de la valoración funcional del rendimiento físico.
- La composición corporal.

- El estado nutricional.
- Las respuestas patológicas al esfuerzo.
- Las adaptaciones endocrinas al ejercicio de alto nivel.
- La fisiología de la actividad física en altitud.
- El ejercicio y el estrés térmico.
- Los procesos fisiológicos de la recuperación física en el alto rendimiento deportivo.
- El dopaje.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Sobre datos reales, interpretar resultados de la evaluación de cualidades ligadas al metabolismo y de los factores de ejecución de la acción motriz.
2. Distinguir los distintos aparatos utilizados en la valoración de la condición física.
3. Describir los componentes básicos de la valoración de la capacidad funcional en el ámbito del alto rendimiento deportivo.
4. Determinar los métodos y los test más utilizados en la valoración del rendimiento físico.
5. Definir los métodos para la determinación de la composición corporal.
6. Sobre datos reales, interpretar los resultados del estudio de composición corporal y relacionar éstos con el rendimiento del deportista.
7. Sobre datos reales, interpretar los resultados de la valoración del estado nutricional del deportista.
8. Seleccionar las distintas ayudas ergogénicas en función de los objetivos del rendimiento deportivo.
9. Describir los efectos fisiológicos del entrenamiento en altura y su repercusión en el rendimiento deportivo.
10. Caracterizar las sustancias y los grupos farmacológicos catalogados como productos dopantes.
11. Describir los mecanismos de acción farmacológica de los principales grupos de productos considerados dopantes.
12. Describir la reglamentación española e internacional sobre las sustancias consideradas dopantes.

D) MÓDULO DE GESTIÓN DEL DEPORTE.

D.1. Objetivos formativos.

1. Reconocer la normativa aplicable a los deportistas profesionales.
2. Emplear las técnicas de gestión y organización en el ámbito del deporte.
3. Conocer la normativa que regula el deporte de alto Nivel, en el ámbito del Estado y en el ámbito autonómico.
4. Conocer la normativa sobre el control del dopaje.
5. Conocer la normativa en relación con el patrocinio deportivo.
6. Conocer las medidas de prevención de la violencia en el deporte.

D.2. Contenidos.

- Teoría general de la gestión.
- Modelos de planificación y gestión del deporte.
- La fiscalidad en el campo del deporte.
- El desarrollo reglamentario sobre el deporte de alto Nivel.
- El patrocinio deportivo (ley de Fundaciones y Ley General de la Publicidad).
- La regulación de la relación laboral de carácter especial de los deportistas profesionales y la aplicación del derecho comunitario.
- El desarrollo reglamentario sobre la legislación referida a la prevención de la violencia en el deporte.
- El desarrollo reglamentario sobre el control de las sustancias y métodos prohibidos en el deporte.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Describir los aspectos fundamentales de los regímenes laboral y fiscal de los deportistas profesionales.

2. En un supuesto práctico, diseñar un proyecto de creación, financiación y gestión durante una temporada de una entidad deportiva.

3. En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo.

4. A partir de un programa de actividades caracterizado:

- Describir la estructura organizativa más adecuada.
- Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
- Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.
- Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

E) MÓDULO DE PSICOLOGÍA DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO.

E.1. Objetivos formativos.

1. Identificar las necesidades psicológicas de los deportistas de alta competición.

2. Aplicar las estrategias psicológicas para optimar el rendimiento de los deportistas.

3. Adquirir los conocimientos y las habilidades psicológicos necesarios para dirigir a otros entrenadores y trabajar con especialistas de las ciencias del deporte.

4. Identificar las competencias específicas del psicólogo del deporte, diferenciándolas del rol psicológico del entrenador.

E.2. Contenidos.

- Las necesidades psicológicas de los deportistas de alta competición.
- La psicología del entrenamiento deportivo en la alta competición.
- Las principales habilidades psicológicas en el deporte de competición.
- La preparación específica de competiciones.
- La relación del entrenador con el psicólogo deportivo.

— El funcionamiento psicológico del entrenador.

E.3. Criterios de evaluación.

1. Elaborar ejemplos en el que se utilicen estrategias psicológicas para mejorar la motivación básica de un deportista de alta competición.

2. Ante un supuesto práctico, indicar las principales situaciones potencialmente estresantes del deporte de alta competición y señalar las directrices a seguir por el entrenador para controlar dichas situaciones.

3. A partir de ejemplos concretos, discriminar el estilo de liderazgo más apropiado a una determinada situación.

4. A partir de un caso práctico, señalar los aspectos positivos de la conducta del entrenador y los cambios que serían aconsejables para el mejor funcionamiento del grupo.

5. Elaborar un esquema de trabajo colectivo definiendo los roles de los colaboradores (entrenadores y expertos de las ciencias del deporte) y la dinámica de funcionamiento entre todos ellos.

6. Diseñar un programa de trabajo que contemple la interacción del trabajo psicológico del entrenador con el trabajo del psicólogo deportivo.

F) MÓDULO DE SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.

F.1. Objetivos formativos.

1. Identificar los problemas inherentes a la práctica deportiva de alto nivel.

2. Conocer los problemas de adaptación de los deportistas una vez terminada su vida deportiva.

3. Conocer la trascendencia social del deporte espectáculo y de alto rendimiento y su incidencia en el deportista de alta competición.

4. Conocer los métodos de investigación social aplicados al deporte.

5. Emplear la técnicas para la identificación de las tendencias de la sociedad en relación a la práctica deportiva.

F.2. Contenidos.

- Los factores extrínsecos e intrínsecos que afectan al rendimiento de los deportistas.
- Los problemas sociales de los deportistas de alto nivel.
- Las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.
- Las técnicas sociológicas para la identificación de las tendencias en la práctica deportiva.

F.3. Criterios de evaluación.

1. Describir los factores sociales que afectan al rendimiento del deportista de alto nivel.

2. Determinar los problemas más significativos del deportista de alto nivel en su vida deportiva.

3. Describir las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.

4. Realizando un seguimiento de los medios de comunicación social, identificar las tendencias de la práctica deportiva en la España del siglo XXI.

2.2. BLOQUE ESPECÍFICO.

A) MÓDULO DE DESARROLLO PROFESIONAL III.

A.1. Objetivos formativos.

1. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino.

2. Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino, derivados del ejercicio de su profesión.

3. Conocer las normativas de dopaje españolas e internacional de los Deportes de Invierno.

4. Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los Deportes de Invierno.

5. Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los Deportes de Invierno.

6. Aplicar la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los Deportes de Invierno.

7. Organizar competiciones de Esquí Alpino de carácter regional y nacional.

A.2. Contenidos.

— Orientación sociolaboral.

— Las competencias profesionales del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino.

— Las responsabilidades civiles y penales del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino, derivados del ejercicio de su profesión.

— El dopaje. Normativa española e internacional.

— La gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.

— Los proyectos deportivos.

— La dirección y coordinación de Técnicos/as Deportivos/as.

— La dirección y promoción de equipos de competición.

— La organización de competiciones y eventos deportivos.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Definir las características del mercado laboral del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino.

2. Describir las funciones y tareas propias del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino en relación a las competencias de:

— Programación y dirección de la enseñanza de los Deportes de Invierno.

— Dirección y coordinación de Técnicos/as Deportivos/as en Deportes de Invierno.

— Dirección de una escuela de Deportes de Invierno.

3. En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de Deportes de Invierno:

— Describir la estructura organizativa del evento.

— Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

— Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento.

— Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

— Definir la forma de financiación del evento.

— Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

4. Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo de los Deportes de Invierno, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

5. A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:

— Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.

— Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

— Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.

— Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

— Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas a los Deportes de Invierno.

6. Ante un supuesto práctico de competición de los Deportes de Invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.

7. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de Esquí Alpino.

8. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de una escuela de Esquí Alpino.

9. Definir y aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.

B) MÓDULO DE MATERIAL DE ESQUÍ ALPINO III.

B.1. Objetivos formativos.

1. Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.

2. Aplicar los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas alpinas.

3. Adaptar el material técnico a las características de los deportistas.

4. Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.

5. Efectuar los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.

6. Efectuar los montajes de los accesorios especiales de competición.

B.2. Contenidos.

- Las características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición.
- La elección del material técnico en función de la disciplina alpina.
- La adaptación del material técnico al atleta. Tests de los materiales.
- Preparaciones especiales de los esquís.
- Preparaciones especiales de las botas.
- Preparaciones especiales de los bastones.
- Montajes y reglajes especiales de las fijaciones.
- Montajes de los accesorios especiales.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina alpina.
2. Elección y justificación de la elección del material técnico.
3. Realizar el proceso de preparación especial de los esquís para las diferentes disciplinas alpinas.
4. Realizar el proceso de preparación especial de las botas para las diferentes disciplinas alpinas.
5. Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.
6. Realizar el montaje de los accesorios especiales.

C) MÓDULO DE METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUÍ ALPINO II.

C.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al Esquí Alpino de alto nivel.
2. Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición de esquiadores de alto nivel.
3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del Esquí Alpino de competición de alto nivel.
4. Realizar el entrenamiento específico de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices que influyen en las disciplinas alpinas.
5. Aplicar los medios y métodos para el desarrollo de las cualidades psíquicas implicadas en el Esquí Alpino de alto nivel.

C.2. Contenidos.

- Relación entre el entrenamiento y la competición.
- La planificación y desarrollo del rendimiento deportivo.
- Fases de la planificación y desarrollo del alto rendimiento en el Esquí Alpino.
- El entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas alpinas. Organización del entrenamiento.
- Las capacidades físicas condicionales especiales que intervienen en las disciplinas alpinas. Organización del entrenamiento.

- Las cualidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas.
- Los procesos de regeneración biológica y psíquica que se utilizan en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Aplicar los criterios para la planificación completa de una temporada deportiva de un equipo de esquiadores de alto nivel.
2. Efectuar la periodización de una temporada del entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de Esquí Alpino de alto nivel, determinando:
 3. El macrociclo.
 4. Los mesociclos.
 5. Los microciclos de cada etapa.
 6. Los períodos preparatorios y los períodos de competición.
 7. Especificar para cada etapa:
 - Los objetivos y contenidos del entrenamiento.
 - La evaluación del rendimiento de los deportistas.
 8. Incluir en la planificación deportiva las ayudas psicológicas al deportista de alto nivel.
 9. Programar el entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices durante una temporada deportiva.
 10. Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los períodos de entrenamiento y participación en competiciones, y proponer un programa de recuperación del deportista en razón de la planificación de la temporada deportiva realizada.
 11. Explicar y dirigir los procedimientos de regeneración que se emplean en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas.

D) MÓDULO DE OPTIMACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y LAS TÁCTICAS DEL ESQUÍ ALPINO.

D.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la exigencia de la media y alta competición de las diferentes disciplinas alpinas.
2. Profundizar en el conocimiento biomecánico del gesto técnico modelo de viraje.
3. Conocer las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a las diferentes disciplinas alpinas, así como las variantes de los gestos técnicos adaptados en función de situaciones concretas.
4. Conocer la planificación, organización y realización del entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento, de las diferentes disciplinas alpinas.
5. Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de los esquiadores.

D.2. Contenidos.

- Slalom gigante.

- Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio mediano del Esquí Alpino ejecutado a alta velocidad.
- Entrenamiento del gesto técnico adaptado.
- Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y llegada a la meta.
- Entrenamiento de la táctica.
- Organización del entrenamiento.
- Reconocimiento y memorización de los trazados de slalom gigante. Estrategia de carrera.
- Seguimiento y valoración del rendimiento de los esquiadores.
- Slalom.
- Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio corto del Esquí Alpino ejecutado a alta velocidad.
- Entrenamiento de la técnica.
- Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y técnicas de llegada a la meta.
- Entrenamiento de la táctica.
- Organización del entrenamiento.
- Reconocimiento y memorización de los trazados de SL. Estrategia de carrera.
- Seguimiento y valoración del rendimiento de los esquiadores.
- Super-gigante.
- Análisis cinemático del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio largo del Esquí Alpino ejecutado a alta velocidad.
- Entrenamiento de la técnica.
- Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y técnicas de llegada a la meta.
- Entrenamiento de la táctica.
- Organización del entrenamiento.
- Memorización de los trazados de super-gigante. Estrategia de carrera.
- Seguimiento y valoración del rendimiento de los esquiadores.
- Descenso.
- Análisis cinemático del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio largo del Esquí Alpino ejecutado a alta velocidad.
- Entrenamiento de la técnica.
- Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y técnicas de llegada a la meta.
- Entrenamiento de la táctica.
- Organización del entrenamiento.
- Memorización de los trazados de super-gigante. Estrategia de carrera.
- Seguimiento y valoración del rendimiento de los esquiadores.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Explicar las exigencias de la media y alta competición.
2. Interpretar a través de análisis biomecánicos el gesto técnico modelo de viraje de las diferentes disciplinas alpinas.
3. Identificar las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a las diferentes disciplinas alpinas.
4. Diferenciar las variantes de los gestos técnicos adaptados de viraje.
5. Detectar las innovaciones en los sistemas de entrenamiento de la técnica y la táctica.
6. Planificar y organizar el entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento de las diferentes disciplinas alpinas.
7. Definir y aplicar las medidas de seguridad necesarias en la realización de los entrenamientos.
8. Evaluar la evolución del rendimiento técnico y táctico de los deportistas.

E) MÓDULO DE SEGURIDAD DEPORTIVA III.

E.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las especialidades alpinas.
2. Evitar las lesiones más frecuentes en el Esquí Alpino de alta competición, en las etapas de entrenamiento y competición.
3. Conocer las actuaciones del entrenador para colaborar en la recuperación de los deportistas.

E.2. Contenidos.

- Condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las especialidades alpinas.
- Descenso y super gigante.
- Slalom y slalom gigante.
- Lesiones más frecuentes en el Esquí Alpino de alto nivel.
- Mecanismo de producción.
- Prevención de las lesiones.
- Recuperación de las lesiones.
- Participación de los entrenadores en la recuperación de lesiones más frecuentes del Esquí Alpino.
- Efecto del calentamiento en la prevención de las lesiones.

E.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las lesiones más frecuentes en el Esquí Alpino de alto nivel, determinar las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan y los factores que predisponen.
2. Describir la actuación del entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes del Esquí Alpino.
3. Programar y ejecutar un calentamiento que ayude a prevenir las lesiones más frecuentes de Esquí Alpino de alto nivel.

4. Describir las condiciones de seguridad para la práctica de las disciplinas alpinas.

5. Sobre un diseño de una determinada práctica deportiva de una especialidad alpina:

6. Definir los criterios de seguridad necesarios para la realización de una sesión de entrenamiento.

7. Ubicar en el recorrido del trazado los lugares riesgo objetivo para el deportista.

2.3. BLOQUE COMPLEMENTARIO.

A.—Multimedia en la enseñanza y entrenamiento deportivo.

A.1.—Objetivos formativos.

1. Utilizar un navegador para Internet y sus funciones avanzadas.

2. Manejar el correo electrónico y sus funciones avanzadas.

3. Desarrollar habilidades y técnicas para la manipulación de imágenes y sonidos.

4. Adquirir conocimientos básicos sobre herramientas de edición multimedia.

5. Conocer las posibles aplicaciones de las nuevas tecnologías en la enseñanza deportiva mediante la utilización de lenguajes y técnicas multimedia.

6. Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva.

7. Descubrir las posibilidades que existen de obtener páginas web y aplicaciones multimedia de forma rápida y sencilla.

A.2.—Contenidos.

I.—Navegación por Internet y correo electrónico.

La configuración del acceso telefónico: Tipos de conexión. Descripción general del navegador. Configuración del navegador. Descarga de información. Búsquedas en Internet. Funcionamiento básico del correo. Configuración de una cuenta de correo electrónico. Enviar y recibir mensajes. La libreta de direcciones. Opciones avanzadas en la navegación y el correo electrónico.

II.—Presentaciones multimedia.

1.—Introducción al tratamiento de imágenes.

Principios básicos de la digitalización de imágenes: El escaneado. Los Formatos de las imágenes. La conversión de imágenes. Tipos de imágenes. El trabajo con capas. Optimización de imágenes.

2.—Introducción al tratamiento de sonidos.

Principios básicos de grabación.

3.—Introducción al diseño y formatos tipo web.

Planificación. Entender las páginas básicas. Conceptos básicos de la construcción. Diferencias entre navegadores.

4.—La primera página web.

La visualización del lenguaje HTML. Estructura de la página. Escribir texto. Empleo de caracteres especiales. Trabajando con imágenes. Añadir hipervínculos.

5.—Formato de texto.

Atributos y alineaciones del texto. Tamaño de letra. Párrafos y Títulos. Líneas separadoras. Comandos lógicos. Trabajar con listas.

6.—Publicación.

Las fases de la publicación. Opciones de publicación. Publicación de los cambios.

7.—Incorporación de elementos Multimedia.

Utilización de imágenes y vídeo. Utilización de sonidos y música.

8.—Insertar tablas.

Estructura de una tabla. Bordes y líneas. Márgenes entre celdas. Utilizar colores. Dimensiones de la tabla. Número de columnas. Unir celdas.

9.—Desarrollo interactivo con formularios.

Edición de formularios. Configuración de un gestor de formularios.

10.—Efectos especiales.

A.3.—Criterios de Evaluación.

1.—Configurar y utilizar un navegador para la búsqueda de información.

Se pretende que el alumno y alumna sea capaz de configurar un navegador, y utilizarlo de forma que le sea posible la búsqueda, localización y descarga de información.

2.—Identificar, conocer, distinguir y configurar los componentes necesarios en una cuenta de correo electrónico.

El alumno y alumna deberá de ser capaz de configurar una cuenta de correo electrónico, distinguiendo claramente los componentes que intervienen en dicha configuración.

3.—Recibir, enviar y almacenar mensajes de correo electrónico, utilizando para ello las herramientas avanzadas.

Se pretende que el alumno o alumna sea capaz de recibir, enviar y almacenar mensajes de forma ordenada, utilizando adecuadamente herramientas tales como la agenda electrónica, siendo capaz de ordenar de forma eficiente tanto los contactos como los mensajes recibidos y enviados lo que le permitirá un intercambio fluido de información.

4.—Manejar los dispositivos físicos y programas informáticos que permiten la captura de imágenes y sonido para su posterior tratamiento informático. Así como conocer los distintos formatos de almacenamiento de imágenes y sonido, su manipulación y optimización.

Tiene por finalidad que el alumno o alumna sea capaz de convertir una imagen (facilitada en papel o en cualquier otro medio), a un formato de archivo informático para su posterior tratamiento. De igual forma manipular un archivo de sonido, y que sea capaz de distinguir los distintos formatos de almacenamiento, y sus ventajas e inconvenientes dependiendo de la utilización posterior que se vaya a realizar con la imagen o el sonido capturados.

5.—Identificar los distintos procesos y fases necesarias para el desarrollo de una aplicación multimedia, aprendiendo a utilizar una herramienta informática que permita el desarrollo de aplicaciones sencillas.

se pretende que los alumnos comprendan las fases necesarias para, que utilizando un programa informático, puedan ser capaces de desarrollar las distintas fases que permiten crear una aplicación multimedia, y posteriormente ser capaces de

integrar todas estas fases en un proyecto concreto, dándose así cuenta de la complejidad creciente que puede adquirir un proceso de estas características.

6.—Realizar, en el contexto de un supuesto práctico, un proyecto referido a alguna actividad física o deportiva utilizando para ello las nuevas tecnologías y soportes multimedia.

Se trata de verificar que el alumno o alumna ha sido capaz de asimilar todos los conocimientos adquiridos, e integrarlos en una herramienta que permita su empleo para la enseñanza o el entrenamiento deportivo, y así comprender las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen en el campo de la enseñanza y el aprendizaje.

2.4. BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 3 del presente Decreto, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- La programación y dirección del entrenamiento de deportistas y equipos y su participación en competiciones de Esquí Alpino de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores alpinos.
- La programación y dirección de la enseñanza deportiva del Esquí Alpino.
- La programación y coordinación de la actividad de los Técnicos/as Deportivos/as de nivel inferior.
- La dirección de un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

- a) Sesiones de entrenamientos de Esquí Alpino, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- b) Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores alpinos, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- c) Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- d) Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del Esquí Alpino, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- e) Sesiones de programación y coordinación de Técnicos/as Deportivos/as de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

f) Sesiones de dirección de una escuela de Deportes de Invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.
- Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:
- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.
- Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
- Informe de autoevaluación de las prácticas.
- Informe de evaluación del tutor.

2.5. PROYECTO FINAL.

A) Objetivo.

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino.

B) Desarrollo.

El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:

- El entrenamiento de deportistas y equipos de Esquí Alpino.
- La dirección técnica de equipos de esquiadores alpinos.
- El acondicionamiento físico de esquiadores.
- La dirección de Técnicos/as Deportivos/as.
- La dirección de escuelas de Deportes de Invierno.
- La enseñanza del Esquí Alpino.

El proyecto final constará de las siguientes partes:

- Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y el enfoque general del mismo.
- Núcleo del proyecto.
- Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.

C) Evaluación.

El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive, y negativas las restantes.

Se valorará en el proyecto:

- La realización de un trabajo original.
- La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- La presentación y estructuración correcta del proyecto.
- La pertinencia y la viabilidad del proyecto.
- La realización de una completa revisión bibliográfica.

I. ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES A TÉCNICO/A DEPORTIVO/A SUPERIOR EN ESQUÍ DE FONDO

TÉCNICO/A Deportivo/a Superior EN ESQUÍ DE FONDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Título de Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de esquí de fondo, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de Deportes de Invierno.

1.2. Unidades de competencia.

- Planificar y dirigir el entrenamiento de esquiadores.
- Programar y dirigir la participación de deportistas y equipos de esquí de fondo en competiciones de medio y alto nivel.
- Dirigir un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

1.3. Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
- Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
- Dirigir el acondicionamiento físico de esquiadores en función del rendimiento deportivo.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
- Dirigir al deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.

- Valorar el rendimiento de los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
- Programar la enseñanza del esquí de fondo.
- Programar la realización de las actividades deportivas ligadas al desarrollo del esquí de fondo.
- Planificar y coordinar la actividad de otros técnicos del deporte.
- Garantizar la seguridad de los técnicos que dependan de él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de esquí de fondo.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

El Título de Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de esquí de fondo de alto nivel.

En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de Deportes de Invierno.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva.
- Escuelas de Deportes de Invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicos/as Deportivos/as de Deportes de Invierno.

1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de esquiadores de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores.
- La valoración del rendimiento de los deportistas.
- La dirección y seguridad de los técnicos que dependen de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno y de la gestión económica administrativa.

2. ENSEÑANZAS

2.1. BLOQUE COMÚN.

El bloque común de las enseñanzas conducentes al Título de Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino.

2.2. BLOQUE ESPECÍFICO.

A) MÓDULO DE DESARROLLO PROFESIONAL III.

A.1. Objetivos formativos.

1. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo.

2. Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo, derivados del ejercicio de su profesión.

3. Conocer las normativas de dopaje españolas e internacional de los Deportes de Invierno.

4. Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los Deportes de Invierno.

5. Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los Deportes de Invierno.

6. Aplicar la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los Deportes de Invierno.

7. Organizar competiciones de esquí de fondo de carácter regional y nacional.

A.2. Contenidos.

- Orientación sociolaboral.
- Competencias profesionales del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo.
- Responsabilidades civiles y penales del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo, derivados del ejercicio de su profesión.
- Dopaje. Normativa española e internacional.
- Gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.
- Proyectos deportivos.
- Dirección y coordinación de Técnicos/as Deportivos/as.
- Dirección y promoción de equipos de competición.
- Organización de competiciones y eventos deportivos.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Definir las características del mercado laboral del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo.

2. Describir las funciones y tareas propias del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo en relación a las competencias de:

- Programación y dirección de la enseñanza de los Deportes de Invierno.
- Dirección y coordinación de Técnicos/as Deportivos/as en Deportes de Invierno.

— Dirección de una escuela de Deportes de Invierno.

3. En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de Deportes de Invierno:

- Describir la estructura organizativa del evento.
- Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
- Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento.
- Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- Definir la forma de financiación del evento.
- Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo de los Deportes de Invierno, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

4. A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:

- Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.
- Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
- Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.
- Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas a los Deportes de Invierno.
- Ante un supuesto práctico de competición de los Deportes de Invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.
- Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de esquí de fondo.
- Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de una escuela de esquí de fondo.
- Definir y aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.

B) MÓDULO DE MATERIAL DE ESQUÍ DE FONDO III.

B.1. Objetivos formativos.

1. Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.

2. Aplicar los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas de fondo.

3. Adaptar el material técnico a las características de los deportistas.

4. Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.

5. Efectuar los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.

6. Efectuar los montajes de los accesorios especiales de competición.

B.2. Contenidos.

— Características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición.

— Elección del material técnico en función de la disciplina de fondo.

— Adaptación del material técnico al atleta. Tests de los materiales.

— Preparaciones especiales de los esquís.

— Preparaciones especiales de las botas.

— Montajes y reglajes especiales de las fijaciones.

— Montajes de los accesorios especiales.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina de fondo.

2. Elección y justificación de la elección del material técnico.

3. Realizar el proceso de preparación especial de los esquís para las diferentes disciplinas de fondo.

4. Realizar el proceso de preparación especial de las botas para las diferentes disciplinas de fondo.

5. Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.

6. Realizar el montaje de los accesorios especiales.

C) MÓDULO DE METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUÍ DE FONDO II.

C.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al esquí de fondo de alto nivel.

2. Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición de esquiadores de alto nivel.

3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo de competición de alto nivel.

4. Realizar el entrenamiento específico de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices que influyen en las disciplinas de fondo.

5. Aplicar los medios y métodos para el desarrollo de las cualidades psíquicas implicadas en el esquí de fondo de alto nivel.

C.2. Contenidos.

— Relación entre el entrenamiento y la competición.

— Planificación y desarrollo del rendimiento deportivo.

— Fases de planificación y desarrollo del alto rendimiento en el esquí de fondo.

— Entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas de fondo. Organización del entrenamiento.

— Capacidades físicas condicionales especiales que intervienen en las disciplinas de fondo. Organización del entrenamiento.

— Cualidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de fondo.

— Procesos de regeneración biológica y psíquica que se utilizan en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de fondo.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Aplicar los criterios para la planificación completa de una temporada deportiva de un equipo de esquiadores de alto nivel.

2. Efectuar la periodización de una temporada del entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de esquí de fondo de alto nivel, determinando:

— El macrociclo.

— Los mesociclos.

— Los microciclos de cada etapa.

— Los períodos preparatorios y los períodos de competición.

3. Especificar para cada etapa:

— Los objetivos y contenidos del entrenamiento.

— La evaluación del rendimiento de los deportistas.

— Incluir en la planificación deportiva las ayudas psicológicas al deportista de alto nivel.

— Programar el entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices durante una temporada deportiva.

— Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los períodos de entrenamiento y de expediciones y proponer un programa de recuperación del deportista en razón de la planificación de la temporada deportiva realizada.

— Explicar y dirigir los procedimientos de regeneración que se emplean en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de fondo.

D) MÓDULO DE OPTIMACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y LAS TÁCTICAS DEL ESQUÍ DE FONDO.

D.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la exigencia de la media y alta competición de las diferentes disciplinas del esquí de fondo.

2. Profundizar en el conocimiento biomecánico del gesto técnico modelo de la técnica clásica y libre.

3. Conocer las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje en función de situaciones concretas.

4. Conocer la planificación, organización y realización del entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento de las diferentes disciplinas de esquí de fondo.

5. Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de los esquiadores.

D.2. Contenidos.

- Técnica clásica/técnica libre.
- Análisis cinemático y dinámico de los gestos técnicos modelo ejecutados a ritmo en competición.
- Entrenamiento del gesto técnico adaptado de la técnica clásica.
- Entrenamiento del gesto técnico modelo de la técnica clásica en situaciones concretas.
- Entrenamiento del gesto técnico modelo de la técnica libre en situaciones concretas.
- Entrenamiento de la técnica de salida y de la técnica de llegada a meta.
- Entrenamiento de la táctica.
- Organización del entrenamiento.
- Reconocimiento y memorización de los recorridos.
- Estrategia de carrera.
- Estrategia en carreras en relevos.
- Estrategia en carreras de largas distancias.
- Seguimiento y valoración del rendimiento de los esquiadores.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Explicar las exigencias de la media y alta competición.
2. Interpretar a través de análisis biomecánicos el gesto técnico modelo de la técnica clásica y de la técnica libre.
3. Diferenciar las variantes de los gestos técnicos adaptados en ambas técnicas.
4. Detectar las innovaciones en los sistemas de entrenamiento de la técnica y la táctica.
5. Planificar, organizar y realizar el entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento en las dos técnicas.
6. Definir y aplicar las medidas de seguridad necesarias en la realización de los entrenamientos.
7. Evaluar la evolución del rendimiento técnico y táctico de los deportistas.

E) MÓDULO DE SEGURIDAD DEPORTIVA III.

E.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las especialidades de esquí de fondo.
2. Evitar las lesiones más frecuentes en el esquí de fondo de alta competición, en las etapas de entrenamiento y competición.
3. Conocer las actuaciones del entrenador para colaborar en la recuperación de los deportistas.

E.2. Contenidos.

- Condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las especialidades de esquí de fondo.
- Técnica clásica.
- Técnica libre.
- Lesiones más frecuentes en el esquí de fondo de alto nivel.
- Mecanismo de producción.
- Prevención de las lesiones.
- Recuperación de las lesiones.
- Participación de los entrenadores en la recuperación de lesiones más frecuentes del esquí de fondo.
- Efecto del calentamiento en la prevención de las lesiones.

E.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las lesiones más frecuentes en el esquí de fondo de alto nivel, determinar las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan y los factores que predisponen.
2. Describir la actuación del entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes del esquí de fondo.
3. Programar y ejecutar un calentamiento que ayude a prevenir las lesiones más frecuentes de esquí de fondo de alto nivel.
4. Describir las condiciones de seguridad para la práctica de las disciplinas de fondo.
5. Sobre un diseño de una determinada práctica deportiva de una especialidad de esquí de fondo:
6. Definir los criterios de seguridad necesarios para la realización de una sesión de entrenamiento.
7. Ubicar en el recorrido del trazado los lugares riesgo objetivo para el deportista.

2.3. BLOQUE COMPLEMENTARIO.

A.—Multimedia en la enseñanza y entrenamiento deportivo.

A.1.—Objetivos formativos.

1. Utilizar un navegador para Internet y sus funciones avanzadas.
2. Manejar el correo electrónico y sus funciones avanzadas.
3. Desarrollar habilidades y técnicas para la manipulación de imágenes y sonidos.
4. Adquirir conocimientos básicos sobre herramientas de edición multimedia.
5. Conocer las posibles aplicaciones de las nuevas tecnologías en la enseñanza deportiva mediante la utilización de lenguajes y técnicas multimedia.
6. Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva.
7. Descubrir las posibilidades que existen de obtener páginas web y aplicaciones multimedia de forma rápida y sencilla.

A.2.—Contenidos.

I.—Navegación por Internet y correo electrónico.

La configuración del acceso telefónico: Tipos de conexión. Descripción general del navegador. Configuración del navegador. Descarga de información. Búsquedas en Internet. Funcionamiento básico del correo. Configuración de una cuenta de correo electrónico. Enviar y recibir mensajes. La libreta de direcciones. Opciones avanzadas en la navegación y el correo electrónico.

II.—Presentaciones multimedia.

1.—Introducción al tratamiento de imágenes.

Principios básicos de la digitalización de imágenes: El escaneado. Los Formatos de las imágenes. La conversión de imágenes. Tipos de imágenes. El trabajo con capas. Optimización de imágenes.

2.—Introducción al tratamiento de sonidos.

Principios básicos de grabación.

3.—Introducción al diseño y formatos tipo web.

Planificación. Entender las páginas básicas. Conceptos básicos de la construcción. Diferencias entre navegadores.

4.—La primera página web.

La visualización del lenguaje HTML. Estructura de la página. Escribir texto. Empleo de caracteres especiales. Trabajando con imágenes. Añadir hipervínculos.

5.—Formato de texto.

Atributos y alineaciones del texto. Tamaño de letra. Párrafos y Títulos. Líneas separadoras. Comandos lógicos. Trabajar con listas.

6.—Publicación.

Las fases de la publicación. Opciones de publicación. Publicación de los cambios.

7.—Incorporación de elementos multimedia.

Utilización de imágenes y vídeo. Utilización de sonidos y música.

8.—Insertar tablas.

Estructura de una tabla. Bordes y líneas. Márgenes entre celdas. Utilizar colores. Dimensiones de la tabla. Número de columnas. Unir celdas.

9.—Desarrollo interactivo con formularios.

Edición de formularios. Configuración de un gestor de formularios.

10.—Efectos especiales.

A.3.—Criterios de evaluación.

1.—Configurar y utilizar un navegador para la búsqueda de información.

Se pretende que el alumno y alumna sea capaz de configurar un navegador, y utilizarlo de forma que le sea posible la búsqueda, localización y descarga de información.

2.—Identificar, conocer, distinguir y configurar los componentes necesarios en una cuenta de correo electrónico.

El alumno y alumna deberá de ser capaz de configurar una cuenta de correo electrónico, distinguiendo claramente los componentes que intervienen en dicha configuración.

3.—Recibir, enviar y almacenar mensajes de correo electrónico, utilizando para ello las herramientas avanzadas.

Se pretende que el alumno o alumna sea capaz de recibir, enviar y almacenar mensajes de forma ordenada, utilizando adecuadamente herramientas tales como la agenda electrónica, siendo capaz de ordenar de forma eficiente tanto los contactos como los mensajes recibidos y enviados lo que le permitirá un intercambio fluido de información.

4.—Manejar los dispositivos físicos y programas informáticos que permiten la captura de imágenes y sonido para su posterior tratamiento informático. Así como conocer los distintos formatos de almacenamiento de imágenes y sonido, su manipulación y optimización.

Tiene por finalidad que el alumno o alumna sea capaz de convertir una imagen (facilitada en papel o en cualquier otro medio), a un formato de archivo informático para su posterior tratamiento. De igual forma manipular un archivo de sonido, y que sea capaz de distinguir los distintos formatos de almacenamiento, y sus ventajas e inconvenientes dependiendo de la utilización posterior que se vaya a realizar con la imagen o el sonido capturados.

5.—Identificar los distintos procesos y fases necesarias para el desarrollo de una aplicación multimedia, aprendiendo a utilizar una herramienta informática que permita el desarrollo de aplicaciones sencillas.

se pretende que los alumnos comprendan las fases necesarias para, que utilizando un programa informático, puedan ser capaces de desarrollar las distintas fases que permiten crear una aplicación multimedia, y posteriormente ser capaces de integrar todas estas fases en un proyecto concreto, dándose así cuenta de la complejidad creciente que puede adquirir un proceso de estas características.

6.—Realizar, en el contexto de un supuesto práctico, un proyecto referido a alguna actividad física o deportiva utilizando para ello las nuevas tecnologías y soportes multimedia.

Se trata de verificar que el alumno o alumna ha sido capaz de asimilar todos los conocimientos adquiridos, e integrarlos en una herramienta que permita su empleo para la enseñanza o el entrenamiento deportivo, y así comprender las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen en el campo de la enseñanza y el aprendizaje.

2.4. BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 3 del presente Decreto, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- La programación y dirección del entrenamiento de deportistas y equipos y su participación en competiciones de esquí de fondo de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores de fondo.
- La programación y dirección de la enseñanza deportiva del esquí de fondo.

- La programación y coordinación de la actividad de los Técnicos/as Deportivos/as de nivel inferior.
- La dirección de un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada a las actividades propias del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

- Sesiones de entrenamientos de esquí de fondo, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores de fondo, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del Esquí de Fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- Sesiones de programación y coordinación de Técnicos/as Deportivos/as de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- Sesiones de dirección de una escuela de Deportes de Invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utiliza un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar al menos en los apartados siguientes:

- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.
- Desarrollo de las prácticas: Fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
- Informe de autoevaluación de las prácticas.

- Informe de evaluación del tutor.

2.5. PROYECTO FINAL.

A) Objetivo.

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo.

B) Desarrollo.

El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:

- El entrenamiento de deportistas y equipos de esquí de fondo.
- La dirección técnica de equipos de esquiadores de fondo.
- El acondicionamiento físico de esquiadores.
- La dirección de Técnicos/as Deportivos/as de esquiadores.
- La dirección de escuelas de Deportes de Invierno.
- La enseñanza del esquí de fondo.

El proyecto final constará de las siguientes partes:

- Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y el enfoque general del mismo.
- Núcleo del proyecto.
- Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.

C) Evaluación.

El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive, y negativas las restantes.

Se valorará en el proyecto:

- La realización de un trabajo original.
- La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- La presentación y estructuración correcta del proyecto.
- La pertinencia y la viabilidad del proyecto.
- La realización de una completa revisión bibliográfica.

J. ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES A TÉCNICO/A DEPORTIVO/A SUPERIOR EN SNOWBOARD

TÉCNICO/A Deportivo/a Superior EN SNOWBOARD

1. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El Título de Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de deportistas

y equipos de snowboard, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de Deportes de Invierno.

1.2. Unidades de competencia.

- Planificar y dirigir el entrenamiento de snowboarders.
- Programar la participación de deportistas y equipos de snowboard en competiciones de medio y alto nivel.
- Dirigir un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

1.3. Capacidades profesionales.

Este técnico debe ser capaz de:

- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
- Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
- Dirigir el acondicionamiento físico de snowboarders en función del rendimiento deportivo.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
- Dirigir al deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista o el equipo después de la competición.
- Valorar el rendimiento de los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
- Programar la enseñanza del snowboard.
- Programar la realización de la actividad deportiva ligada al desarrollo del snowboard.
- Planificar y coordinar la actividad de otros técnicos del deporte.
- Garantizar la seguridad de los técnicos que dependan de él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de snowboard.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

El Título de Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de snowboard de alto nivel. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de Deportes de Invierno.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva.
- Escuelas de Deportes de Invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicos/as Deportivos/as de Deportes de Invierno.

1.5. Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A este técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de snowboarders de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de snowboarders.
- La valoración del rendimiento de los deportistas.
- La dirección y seguridad de los técnicos que dependen de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno y de la gestión económica administrativa.

2. ENSEÑANZAS

2.1. BLOQUE COMÚN.

El bloque común de las enseñanzas conducentes al Título de Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard es igual al expuesto para el Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino.

2.2. BLOQUE ESPECÍFICO.

A) MÓDULO DE DESARROLLO PROFESIONAL III.

A.1. Objetivos formativos.

1. Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard.
2. Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard, derivados del ejercicio de su profesión.
3. Conocer las normativas de dopaje españolas e internacionales de los Deportes de Invierno.
4. Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los Deportes de Invierno.
5. Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los Deportes de Invierno.
6. Aplicar la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los Deportes de Invierno.

7. Organizar competiciones de snowboard de carácter regional y nacional.

A.2. Contenidos.

- Orientación sociolaboral.
- Competencias profesionales del Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard.
- Responsabilidades civiles y penales del Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard, derivados del ejercicio de su profesión.
- Dopaje. Normativa española e internacional.
- Gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.
- Proyectos deportivos.
- Dirección y coordinación de Técnicos/as Deportivos/as.
- Dirección y promoción de equipos de competición.
- Organización de competiciones y eventos deportivos.

A.3. Criterios de evaluación.

1. Definir las características del mercado laboral del Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard.

2. Describir las funciones y tareas propias del Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard en relación a las competencias de:

- Programación y dirección de la enseñanza de los Deportes de Invierno.
- Dirección y coordinación de Técnicos/as Deportivos/as en Deportes de Invierno.
- Dirección de una escuela de Deportes de Invierno.

3. En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de Deportes de Invierno:

- Describir la estructura organizativa del evento.
- Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.
- Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento.
- Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- Definir la forma de financiación del evento.
- Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
- Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo de los Deportes de Invierno, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

4. A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:

- Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.
- Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

— Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.

— Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

— Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas a los Deportes de Invierno.

— Ante un supuesto práctico de competición de los Deportes de Invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.

— Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de snowboard.

— Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de una escuela de snowboard.

— Definir y aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.

B) MÓDULO DE MATERIAL DE SNOWBOARD III.

B.1. Objetivos formativos.

1. Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.

2. Aplicar los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas de snowboard.

3. Adaptar el material técnico a las características de los deportistas.

4. Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.

5. Efectuar los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.

6. Efectuar los montajes de los accesorios especiales de competición.

B.2. Contenidos.

— Características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición.

— Elección del material técnico en función de la disciplina de snowboard.

— Adaptación del material técnico al atleta. Tests de los materiales.

— Preparaciones especiales de las tablas de snowboard.

— Preparaciones especiales de las botas.

— Montajes y reglajes especiales de las fijaciones.

— Montajes de los accesorios especiales.

B.3. Criterios de evaluación.

1. Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina de snowboard.

2. Elección y justificación de la elección del material técnico.

3. Realizar el proceso de preparación especial de las tablas de snowboard para las diferentes disciplinas.

4. Realizar el proceso de preparación especial de las botas para las diferentes disciplinas de snowboard.
5. Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.
6. Realizar el montaje de los accesorios especiales.

C) MÓDULO DE METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL SNOWBOARD II.

C.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al snowboard de alto nivel.
2. Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición de snowboard alpino, boardercross y freestyle de alto nivel.
3. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del snowboard alpino, boardercross y freestyle de alto nivel.
4. Realizar el entrenamiento específico de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices que influyen en las disciplinas de snowboard.
5. Aplicar los medios y métodos para el desarrollo de las cualidades psíquicas implicadas en el snowboard alpino, boardercross y freestyle de alto nivel.

C.2. Contenidos.

- Relación entre el entrenamiento y la competición.
- Planificación y desarrollo del rendimiento deportivo.
- Fases de planificación y desarrollo del alto rendimiento en el snowboard.
- Entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas de snowboard. Organización del entrenamiento.
- Capacidades físicas condicionales especiales que intervienen en las disciplinas de snowboard. Organización del entrenamiento.
- Cualidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de snowboard.
- Procesos de regeneración biológica y psíquica que se utilizan en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de snowboard.

C.3. Criterios de evaluación.

1. Aplicar los criterios para la planificación completa de una temporada deportiva de un equipo de snowboarders de alto nivel.
2. Efectuar la periodización de una temporada del entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de snowboard de alto nivel, determinando:
 - El macrociclo
 - Los mesociclos.
 - Los microciclos de cada etapa.
 - Los períodos preparatorios y los períodos de competición.
3. Especificar para cada etapa:
 - Los objetivos y contenidos del entrenamiento.
 - La evaluación del rendimiento de los deportistas.

- Incluir en la planificación deportiva las ayudas psicológicas al deportista de alto nivel.
- Programar el entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices durante una temporada deportiva.
- Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los períodos de entrenamiento y participación en competiciones, y proponer un programa de recuperación del deportista en razón de la planificación de la temporada deportiva realizada.
- Explicar y dirigir los procedimientos de regeneración que se emplean en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de snowboard.

D) MÓDULO DE OPTIMACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y LAS TÁCTICAS DE LAS DISCIPLINAS DE SNOWBOARD.

D.1. Objetivos formativos.

1. Conocer la exigencia de la media y alta competición de las diferentes disciplinas de snowboard.
2. Profundizar en el conocimiento biomecánico del gesto técnico modelo de viraje en snowboard alpino, boardercross y freestyle.
3. Conocer las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a snowboard alpino, boardercross y freestyle, así como las variantes de los gestos técnicos adaptados en función de situaciones concretas.
4. Conocer la planificación, organización y realización del entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento de las diferentes disciplinas de snowboard.
5. Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de los snowboarders.

D.2. Contenidos.

Slalom gigante:

- Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio mediano del snowboard ejecutado a alta velocidad.
- Entrenamiento del gesto técnico adaptado.
- Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y llegada a la meta.
- Entrenamiento de la táctica.
- Organización del entrenamiento.
- Reconocimiento y memorización de los trazados de slalom gigante. Estrategia de carrera.
- Seguimiento y valoración del rendimiento de los snowboarders.

Duel:

- Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo.
- Entrenamiento del gesto técnico adaptado.
- Entrenamiento de las técnicas de salida del portillón y llegada a la meta.
- Entrenamiento de la táctica.
- Organización del entrenamiento.

- Estrategia de carrera.
- Seguimiento y valoración del rendimiento de los snowboarders.

Boardercross:

- Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo.
- Entrenamiento del gesto técnico adaptado.
- Entrenamiento de las técnicas de salida del portilión y llegada a la meta.
- Entrenamiento de la táctica.
- Organización del entrenamiento.
- Estrategia de carrera.
- Seguimiento y valoración del rendimiento de los snowboarders.

Freestyle:

- Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo.
- Entrenamiento del gesto técnico adaptado.
- Entrenamiento de las técnicas de salida del portilión y llegada a la meta.
- Entrenamiento de la táctica.
- Organización del entrenamiento.
- Estrategia de carrera.
- Seguimiento y valoración del rendimiento de los snowboarders.

D.3. Criterios de evaluación.

1. Explicar las exigencias de la media y alta competición.
2. Interpretar a través de análisis biomecánicos el gesto técnico modelo de viraje de las diferentes disciplinas de snowboard.
3. Identificar las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a las diferentes disciplinas de snowboard.
4. Diferenciar las variantes de los gestos técnicos adaptados de viraje.
5. Detectar las innovaciones en los sistemas de entrenamiento de la técnica y la táctica.
6. Planificar y organizar el entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento de las diferentes disciplinas de snowboard.
7. Definir y aplicar las medidas de seguridad necesarias en la realización de los entrenamientos.
8. Evaluar la evolución del rendimiento técnico y táctico de los deportistas.

E) MÓDULO DE SEGURIDAD DEPORTIVA III.

E.1. Objetivos formativos.

1. Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las especialidades de snowboard.
2. Evitar las lesiones más frecuentes en el snowboard de alta competición, en las etapas de entrenamiento y competición.

3. Conocer las actuaciones del entrenador para colaborar en la recuperación de los deportistas.

E.2. Contenidos.

Condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las especialidades de snowboard:

- Slalom gigante, dual.
- «Freestyle» y «boardercross».

Lesiones más frecuentes en las diferentes disciplinas de snowboard:

- Mecanismo de producción.
- Prevención de las lesiones.
- Recuperación de las lesiones.
- Participación de los entrenadores en la recuperación de lesiones más frecuentes.
- Efecto del calentamiento en la prevención de las lesiones.

E.3. Criterios de evaluación.

1. Describir las lesiones más frecuentes en disciplinas de snowboard de alto nivel, determinar las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan y los factores que predisponen.
2. Describir la actuación del entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes.
3. Programar y ejecutar un calentamiento que ayude a prevenir las lesiones más frecuentes.
4. Describir las condiciones de seguridad para la práctica de las disciplinas alpinas.
5. Sobre un diseño de una determinada práctica deportiva de una especialidad de snowboard:
6. Definir los criterios de seguridad necesarios para la realización de una sesión de entrenamiento.
7. Ubicar en el recorrido del trazado los lugares riesgo objetivo para el deportista.

2.3. BLOQUE COMPLEMENTARIO.

A.—Multimedia en la enseñanza y entrenamiento deportivo.

A.1.—Objetivos formativos.

1. Utilizar un navegador para Internet y sus funciones avanzadas.
2. Manejar el correo electrónico y sus funciones avanzadas.
3. Desarrollar habilidades y técnicas para la manipulación de imágenes y sonidos.
4. Adquirir conocimientos básicos sobre herramientas de edición multimedia.
5. Conocer las posibles aplicaciones de las nuevas tecnologías en la enseñanza deportiva mediante la utilización de lenguajes y técnicas multimedia.
6. Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva.

7. Descubrir las posibilidades que existen de obtener páginas web y aplicaciones multimedia de forma rápida y sencilla.

A.2.—Contenidos.

I.—Navegación por Internet y correo electrónico.

La configuración del acceso telefónico: Tipos de conexión. Descripción general del navegador. Configuración del navegador. Descarga de información. Búsquedas en Internet. Funcionamiento básico del correo. Configuración de una cuenta de correo electrónico. Enviar y recibir mensajes. La libreta de direcciones. Opciones avanzadas en la navegación y el correo electrónico.

II.—Presentaciones multimedia.

1.—Introducción al tratamiento de imágenes.

Principios básicos de la digitalización de imágenes: El escaneado. Los Formatos de las imágenes. La conversión de imágenes. Tipos de imágenes. El trabajo con capas. Optimización de imágenes.

2.—Introducción al tratamiento de sonidos.

Principios básicos de grabación.

3.—Introducción al diseño y formatos tipo web.

Planificación. Entender las páginas básicas. Conceptos básicos de la construcción. Diferencias entre navegadores.

4.—La primera página Web.

La visualización del lenguaje HTML. Estructura de la página. Escribir texto. Empleo de caracteres especiales. Trabajando con imágenes. Añadir hipervínculos.

5.—Formato de texto.

Atributos y alineaciones del texto. Tamaño de letra. Párrafos y Títulos. Líneas separadoras. Comandos lógicos. Trabajar con listas.

6.—Publicación.

Las fases de la publicación. Opciones de publicación. Publicación de los cambios.

7.—Incorporación de elementos multimedia.

Utilización de imágenes y vídeo. Utilización de sonidos y música.

8.—Insertar tablas.

Estructura de una tabla. Bordes y líneas. Márgenes entre celdas. Utilizar colores. Dimensiones de la tabla. Número de columnas. Unir celdas.

9.—Desarrollo interactivo con formularios.

Edición de formularios. Configuración de un gestor de formularios.

10.—Efectos especiales.

A.3.—Criterios de Evaluación.

1.—Configurar y utilizar un navegador para la búsqueda de información.

Se pretende que el alumno y alumna sea capaz de configurar un navegador, y utilizarlo de forma que le sea posible la búsqueda, localización y descarga de información.

2.—Identificar, conocer, distinguir y configurar los componentes necesarios en una cuenta de correo electrónico.

El alumno y alumna deberá de ser capaz de configurar una cuenta de correo electrónico, distinguiendo claramente los componentes que intervienen en dicha configuración.

3.—Recibir, enviar y almacenar mensajes de correo electrónico, utilizando para ello las herramientas avanzadas.

Se pretende que el alumno o alumna sea capaz de recibir, enviar y almacenar mensajes de forma ordenada, utilizando adecuadamente herramientas tales como la agenda electrónica, siendo capaz de ordenar de forma eficiente tanto los contactos como los mensajes recibidos y enviados lo que le permitirá un intercambio fluido de información.

4.—Manejar los dispositivos físicos y programas informáticos que permiten la captura de imágenes y sonido para su posterior tratamiento informático. Así como conocer los distintos formatos de almacenamiento de imágenes y sonido, su manipulación y optimización.

Tiene por finalidad que el alumno o alumna sea capaz de convertir una imagen (facilitada en papel o en cualquier otro medio), a un formato de archivo informático para su posterior tratamiento. De igual forma manipular un archivo de sonido, y que sea capaz de distinguir los distintos formatos de almacenamiento, y sus ventajas e inconvenientes dependiendo de la utilización posterior que se vaya a realizar con la imagen o el sonido capturados.

5.—Identificar los distintos procesos y fases necesarias para el desarrollo de una aplicación multimedia, aprendiendo a utilizar una herramienta informática que permita el desarrollo de aplicaciones sencillas.

se pretende que los alumnos comprendan las fases necesarias para, que utilizando un programa informático, puedan ser capaces de desarrollar las distintas fases que permiten crear una aplicación multimedia, y posteriormente ser capaces de integrar todas estas fases en un proyecto concreto, dándose así cuenta de la complejidad creciente que puede adquirir un proceso de estas características.

6.—Realizar, en el contexto de un supuesto práctico, un proyecto referido a alguna actividad física o deportiva utilizando para ello las nuevas tecnologías y soportes multimedia.

Se trata de verificar que el alumno o alumna ha sido capaz de asimilar todos los conocimientos adquiridos, e integrarlos en una herramienta que permita su empleo para la enseñanza o el entrenamiento deportivo, y así comprender las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen en el campo de la enseñanza y el aprendizaje.

2.4. BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA.

A) Objetivos.

El bloque de formación práctica del Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 3 del presente Decreto, que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

— La programación y dirección del entrenamiento de deportistas y equipos y su participación en competiciones de snowboard de medio y alto nivel.

— La programación y dirección del acondicionamiento físico de snowboarders.

- La programación y dirección de la enseñanza deportiva del snowboard.
- La programación y coordinación de la actividad de los Técnicos/as Deportivos/as de nivel inferior.
- La dirección de un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

B) Desarrollo.

1. La formación práctica del Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard, consistirá en la asistencia continuada a las actividades propias del Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard, bajo la supervisión de un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

- a) Sesiones de entrenamientos de snowboard, entre un 25 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- b) Sesiones de acondicionamiento físico de snowboarders, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- c) Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- d) Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del snowboard, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- e) Sesiones de programación y coordinación de Técnicos/as Deportivos/as de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.
- f) Sesiones de dirección de una escuela de Deportes de Invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: Fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3. Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

C) Evaluación.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Presentar correctamente la memoria de prácticas.

Estructurar al menos en los apartados siguientes:

- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.

- Desarrollo de las prácticas: Fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.
- Informe de autoevaluación de las prácticas.
- Informe de evaluación del tutor.

2.5. PROYECTO FINAL.

A) Objetivo.

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard.

B) Desarrollo.

El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico, que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:

- El entrenamiento de deportistas y equipos de snowboard.
- La dirección técnica de equipos de snowboard.
- El acondicionamiento físico de snowboarders.
- La dirección de Técnicos/as Deportivos/as en Snowboard.
- La dirección de escuelas de Deportes de Invierno.
- La enseñanza del snowboard.

El proyecto final constará de las siguientes partes:

- Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes, si los hubiere, y el enfoque general del mismo.
- Núcleo del proyecto.
- Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.

C) Evaluación.

El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a 10 puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive, y negativas las restantes.

Se valorará en el proyecto:

- La realización de un trabajo original.
- La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- La presentación y estructuración correcta del proyecto.
- La pertinencia y la viabilidad del proyecto.
- La realización de una completa revisión bibliográfica.

Anexo III

PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICOS/AS DEPORTIVOS/AS DE LOS DEPORTES DE INVIERNO

1. Objetivo y características generales de las pruebas

1.1. Las pruebas de acceso a las enseñanzas de los técnicos de especialidades de los Deportes de Invierno que se regulan en el presente Decreto tienen por objetivo que los aspirantes demuestren poseer la condición física y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

1.2. Las pruebas de acceso en cada una de las especialidades constarán de dos partes, cuyos objetivos, contenidos y evaluación se establecen en los apartados 4, 5 y 6 del presente anexo.

1.3. El tribunal de las pruebas al que se refiere el punto 3 del presente Anexo determinará las pistas y los trazados para el desarrollo de los contenidos y el tiempo de referencia para su ejecución y los hará públicos antes del comienzo de las pruebas.

Teniendo en cuenta las características de las pruebas, cuando las condiciones de la nieve o meteorológicas lo exijan, el Tribunal podrá modificar los trazados y tiempos de referencia, siempre que tal modificación no suponga perjuicio para ninguno de los aspirantes.

1.4. Para establecer el tiempo en el que los aspirantes han de realizar los contenidos de cada una de las pruebas, el Tribunal tomará como referencia el que inviertan en su ejecución los esquiadores designados por él mismo y lo incrementará en los porcentajes correspondientes, mediante el procedimiento que se establece en los apartados 4.2 c), 5.1 c) y 6.2 c).

Los esquiadores que han de marcar el tiempo de referencia deberán estar incluidos en:

- La lista vigente de poseedores de puntos FIS, para actuar en las pruebas de acceso a las enseñanzas de Esquí Alpino.
- La lista vigente de poseedores de puntos FIS o de puntos FIS «World Cup» para actuar en las pruebas de acceso a las enseñanzas de snowboard.
- La lista vigente de poseedores de puntos de la Real Federación Española de Deportes de Invierno, para actuar en las pruebas de acceso a las enseñanzas de esquí de fondo.

1.5. Los esquiadores a los que se refiere el punto 1.4 anterior serán de la categoría masculina para determinar las referencias de tiempo de los hombres y de la categoría femenina para las referencias de tiempo de las mujeres.

1.6. El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas se determinará por el tribunal mediante sorteo público y será el mismo para la realización de todos los contenidos, con excepción de la segunda manga del slalom en la especialidad de Esquí Alpino y de la segunda manga del circuito cronometrado en la especialidad de snowboard a las que se refieren los apartados 4.2. y 6.2. del presente anexo. En tales casos, la actuación se realizará en orden inverso al establecido en el sorteo.

2. Evaluación de las pruebas

2.1. Los evaluadores del Tribunal de acceso, que estarán ubicados en lugares con campo de visión semejante, valorarán, de forma privada e independiente, la ejecución de los aspirantes.

2.2. Los aspirantes tendrán dos oportunidades para superar el slalom gigante cronometrado de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Esquí Alpino y el circuito cronometrado de las pruebas de acceso a las enseñanzas de snowboard, a que se refieren los apartados 4.2 y 6.2 del presente anexo, respec-

tivamente. Para superar el resto de las pruebas, los aspirantes tendrán una sola oportunidad.

2.3. El tiempo de ejecución por el aspirante de los contenidos a los que se refieren los apartados 4.2, 5.1 y 6.2 del presente anexo se contabilizará mediante cronometraje electrónico.

2.4. Cada una de las dos partes de las pruebas se calificarán de conformidad con lo que se establece en los correspondientes apartados de los apartados 4, 5 y 6 del presente anexo.

2.5. En la calificación final de las pruebas de acceso sólo se utilizarán los términos «apto» y «no apto». Para alcanzar la calificación de «apto» los aspirantes deberán superar las dos partes que las componen.

3. El Tribunal

3.1. El Tribunal de las pruebas tendrá como función desarrollar éstas conforme a lo especificado en el presente anexo. Este Tribunal, que será nombrado por la Consejería competente en materia de educación, previo informe del centro correspondiente, estará compuesto por un presidente, un secretario y, al menos, tres evaluadores.

3.2. La función del presidente del Tribunal será garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de acceso, comprobando que los objetivos, contenidos y la evaluación se ajusta a lo establecido en el presente anexo.

3.3. La función del secretario del Tribunal será levantar el acta del desarrollo de las pruebas, certificando que éstas se atienen a lo establecido en el presente anexo. También realizará las funciones del presidente en su ausencia.

3.4. La evaluación de la ejecución técnica y de las habilidades motrices de los aspirantes, la realizarán los evaluadores tomando como base los criterios establecidos en el presente anexo.

3.5. Las personas que actúen como evaluadores en las pruebas de acceso deberán estar en posesión de la siguiente titulación:

PRUEBAS DE ACCESO	TITULACIÓN DE LOS EVALUADORES
Pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnicos/as Deportivos/as en Esquí Alpino.	Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino.
Pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnicos/as Deportivos/as en Esquí de Fondo.	Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo.
Pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnicos/as Deportivos/as en Snowboard.	Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard.

4. Prueba de acceso a las enseñanzas de Esquí Alpino.

4.1. Primera parte.

a) Objetivo:

Valorar en el aspirante el nivel de ejecución de las habilidades técnicas fundamentales y su nivel de disponibilidad variable.

b) Contenidos:

Descender esquiando, con virajes de radio y arco variables, una pista que reúna las siguientes características:

- Longitud: 200-400 metros.
- Desnivel: 35-45 por 100.
- Nieve: Preferiblemente compactada.

— Terreno: Liso con, al menos, un cambio de pendiente.

Descender esquiando, con virajes de arco y radio variables, una pista que reúna las siguientes características:

- Longitud: 200-400 metros.
- Desnivel: 25-45 por 100.
- Nieve: Preferiblemente no pisada.
- Terreno: Irregular.

c) Evaluación:

Cada uno de los descensos será calificado de 1 a 5 puntos al promediar las calificaciones aportadas por cada uno de los evaluadores, sobre los siguientes aspectos:

- La posición del centro de gravedad con respecto al centro de equilibrio de los esquís.
- La disposición correcta de los segmentos corporales.
- La continuidad, dosificación y ejecución gradual.
- La coordinación y precisión de movimientos.
- El control de la velocidad de traslación.
- El control de la trayectoria de descenso.

La adaptación del gesto técnico a los distintos condicionantes externos: Terreno, tipo de nieve y velocidad.

- La adaptación del esquiador al ritmo y variaciones del ritmo.

Para superar esta primera parte, el aspirante deberá obtener, al menos, tres puntos en cada uno de los dos contenidos.

4.2. Segunda parte.

a) Objetivos:

Valorar el nivel de disponibilidad variable del aspirante en un trazado de competición.

b) Contenido:

Descender en el tiempo establecido por el Tribunal por un trazado de slalom gigante, cuyas características serán las siguientes:

- Pista homologada según las normas de la RFEDI.
- Desnivel: 200-400 metros.
- Nieve: Preferiblemente compactada dura.
- Terreno: Liso con, al menos, un cambio de pendiente.
- Número de puertas del 12 al 15 por 100 del desnivel de la pista.

Esta parte constará de dos mangas con trazado diferente cada una de ellas. En la primera manga, los aspirantes actuarán en el orden establecido mediante sorteo y en la segunda manga, en orden inverso.

c) Evaluación:

Para superar esta parte de la prueba, el aspirante deberá efectuar el descenso en el tiempo establecido por el Tribunal.

Para establecer el tiempo que han de realizar los aspirantes, tanto los hombres como las mujeres, el Tribunal:

Determinará la media de los puntos FIS que acrediten los esquiadores que marcan el tiempo de referencia y la media de los tiempos realizados por cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta los puntos FIS, incrementará la media del tiempo en el porcentaje que corresponda, de conformidad con los valores establecidos en las columnas (a) y (b) de la tabla.

Cuando no sea posible la participación de mujeres como marcador de tiempo de referencia, el Tribunal incrementará la media del tiempo en el porcentaje que corresponda, de conformidad con los valores que se establecen en la columna (c) de la tabla.

TABLA

(a) Puntos FIS	(b) Porcentaje de incremento	(c) Porcentaje de incremento
De 10 a 30 puntos	38	48
De 31 a 50 puntos	36	46
De 51 a 70 puntos	34	44
De 71 a 90 puntos	32	42
De 91 a 110 puntos	30	40
De 111 a 130 puntos	27	37
De 131 a 150 puntos	25	35

Observaciones: El aspirante que haya superado esta parte en la primera manga no estará obligado a realizar la segunda, y en el caso de que la realice, se contabilizará la mejor de las dos realizadas.

5. Prueba de acceso a las enseñanzas de esquí de fondo.

5.1. Primera parte.

a) Objetivo:

Valorar la condición física del aspirante.

b) Contenidos:

Empleando la técnica clásica, completar, en el tiempo establecido por el tribunal, un circuito de esquí de fondo que reúna las siguientes características:

Hombres:

- Longitud: 10 kilómetros.
- HD: 100 a 150 metros.
- MM: 40 a 50 metros.
- MT: 200 a 250 metros.

Mujeres:

- Longitud: 5 kilómetros.
- HD: 50 a 100 metros.
- MM: 20 a 30 metros.
- MT: 100 a 150 metros.

Leyenda:

- HD: Diferencia de altura entre los puntos de mayor y menor altitud del recorrido.
- MM: Diferencia máxima de una sola subida. Puede ser interrumpida por una parte llana.
- MT: Ascenso total realizado a lo largo del recorrido.

Empleando la técnica de patinador, completar, en el tiempo establecido por el Tribunal, un circuito de esquí de fondo que reúna las siguientes características:

Hombres:

- Longitud: 15 kilómetros.
- HD: 150 a 200 metros.
- MM: 60 a 70 metros.
- MT: 300 a 350 metros.

Mujeres:

- Longitud: 10 kilómetros.
- HD: 100 a 150 metros.
- MM: 40 a 50 metros.
- MT: 200 a 250 metros.

Leyenda:

- HD: Diferencia de altura entre los puntos de mayor y menor altitud del recorrido.
- MM: Diferencia máxima de una sola subida. Puede ser interrumpida por una parte llana.
- MT: Ascenso total realizado a lo largo del recorrido.

c) Evaluación:

Para superar esta primera parte, el aspirante deberá realizar cada uno de los circuitos en el tiempo establecido por el Tribunal, sin caídas, con seguridad, y utilizando los gestos adecuados de la técnica solicitada.

Para establecer el tiempo máximo para la realización de los contenidos, el Tribunal incrementará en un 25 por 100 el que realice el esquiador designado conforme a lo dispuesto en los apartados 1.4 y 1.5 del presente anexo. Cuando no sea posible la participación de una mujer como marcador de tiempo, el Tribunal incrementará en un 30 por 100 el tiempo obtenido por un esquiador de categoría masculina, designado igualmente conforme a lo dispuesto en los apartados 1.4 y 1.5 del presente anexo.

Observaciones:

Los circuitos serán trazados con arreglo al Reglamento establecido por la Real Federación Española de Deportes de Invierno para las pruebas de esquí de fondo.

Esta primera parte de las pruebas se realizará en dos días sucesivos, utilizando un solo día para desarrollar cada uno de los contenidos.

Los aspirantes efectuarán la salida a intervalos de 30 segundos entre ellos.

5.2. Segunda parte.**a) Objetivo:**

Valorar en el aspirante el nivel de ejecución de las habilidades técnicas fundamentales y su nivel de disponibilidad variable.

b) Contenidos:

Con técnica clásica, utilizando al menos paso alternativo, impulso con un paso e impulso simultáneo, completar un recorrido trazado sobre terreno variado que reúna las siguientes características:

- Longitud: 400-600 metros.
- Desnivel: 10 a 20 metros.
- Nieve: Compactada con una o doble huella.

- Terreno variado en proporción aproximada de un 33 por 100 de terreno llano, 33 por 100 de subida y 33 por 100 de bajada.

Con la técnica de patinador, utilizando al menos paso 2-1 asimétrico, paso 1-1 alternativo, paso 2-1 y paso patinador sin bastones, completar un recorrido trazado sobre terreno variado que reúna las siguientes características:

- Longitud: 400-600 metros.
- Densidad: 10 a 20 metros.
- Nieve: compactada sin huellas.
- Terreno variado en proporción aproximada de un 33 por 100 de terreno llano, 33 por 100 de subida y 33 por 100 de bajada.

Realizar una bajada libre efectuando virajes en cuña, viraje fundamental y viraje en paralelo sobre una pista con las siguientes características:

- Longitud: 200-300 metros.
- Densidad: 20 a 30 metros.
- Nieve: compactada.
- Terreno: liso con al menos un cambio de pendiente.

c) Evaluación:

Cada uno de los contenidos será calificado de 1 a 5 puntos al promediar las calificaciones aportadas por cada uno de los evaluadores, sobre los siguientes aspectos:

- La posición del centro de gravedad con respecto al centro de equilibrio de los esquís.
- La disposición correcta de los segmentos corporales.
- La amplitud, la continuidad y la dosificación de los movimientos.
- La coordinación del clavado de los bastones con los movimientos de los miembros inferiores.
- La fase de cambio de peso.
- La adaptación de los gestos técnicos al terreno, al tipo de nieve y a la velocidad.
- El control de la trayectoria del descenso.

Para superar esta parte, el aspirante deberá obtener al menos 3 puntos en cada uno de los contenidos.

6. Prueba de acceso a las enseñanzas de snowboard**6.1. Primera parte.****a) Objetivo:**

Valorar en el aspirante el nivel de ejecución de las habilidades técnicas fundamentales y su nivel de disponibilidad variable.

b) Contenidos:

Realizar un descenso realizando virajes de radio y arco variables sobre una pista que reúna las siguientes características:

- Longitud: 100-200 metros.
- Densidad: 15-25 por 100.
- Nieve: Preferiblemente compactada.

— Terreno: Liso con al menos un cambio de pendiente.

Realizar un descenso efectuando virajes de arco y radio variables sobre una pista que reúna las siguientes características:

- Longitud: 100-200 metros.
- Desnivel: 15-25 por 100.
- Nieve: Preferiblemente no pisada.
- Terreno: Irregular.

c) Evaluación:

Cada uno de los descensos será calificado de 1 a 5 puntos al promediar las calificaciones aportadas por cada uno de los evaluadores, sobre los siguientes aspectos:

- La posición del centro de gravedad con respecto al centro de equilibrio de la tabla de snowboard.
- La disposición correcta de los segmentos corporales.
- La continuidad, la dosificación y la ejecución gradual.
- Realización de virajes por extensión y/o por flexión.
- La toma de canto.
- Realización de conducciones mixtas.
- La precisión en la conducción del viraje.
- El control de la velocidad de traslación.
- El control de la trayectoria del descenso.
- Efectuar al menos un cambio de ritmo.
- La adaptación del gesto técnico a las distintas condiciones del terreno y del tipo de nieve.
- El movimiento simultáneo de rotación del tren superior del cuerpo y transmisión al tren inferior (efecto del momento de giro en el eje vertical o longitudinal).
- La flexión y extensión de los miembros inferiores.
- La rotación anticipada y cambio de pesos.
- La rotación acompañada y reparto de pesos.

Para superar esta primera parte, el aspirante deberá obtener al menos 3 puntos en cada uno de los descensos.

6.2. Segunda parte.

a) Objetivos:

Valorar en el aspirante el nivel de disponibilidad variable.

b) Contenido:

Descender por un circuito cronometrado que reúna las siguientes características:

- Longitud: 250-550 metros.
- Desnivel: 80 metros.
- Terreno: Irregular, con cambios de tipo de terreno y obstáculos preparados o naturales que no han de superar 1,2 metros de altura, con un máximo de tres obstáculos.
- Distancia entre puertas: Distancia mínima de 10 metros y máxima 15 metros.
- Número de puertas: 20 puertas como mínimo y 35 puertas como máximo.

Constará de dos mangas con trazado diferente cada una de ellas. En la primera manga, los aspirantes actuarán en el orden establecido mediante sorteo y en la segunda manga, en orden inverso.

c) Evaluación:

Para superar esta parte, el aspirante deberá realizar el circuito en el tiempo establecido por el Tribunal.

Para establecer el tiempo máximo que han de realizar los aspirantes, tanto los hombres como las mujeres, el Tribunal:

Determinará la media de los puntos FIS o puntos FIS «World Cup» que acrediten los esquiadores que marcan el tiempo de referencia y la media de los tiempos realizados por cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta los puntos FIS o puntos FIS «World Cup», incrementará la media del tiempo en el porcentaje que corresponda, de conformidad con los valores establecidos en las columnas (a) y (b) de la tabla.

Cuando no sea posible la participación de mujeres como marcador de tiempo de referencia, el Tribunal incrementará la media del tiempo en el porcentaje que corresponda, de conformidad con los valores que se establecen en la columna (c) de la tabla.

TABLA

(a) Puntos FIS	(b) Porcentaje de incremento	(c) Porcentaje de incremento
De 501 a 1.000 puntos	38	48
De 301 a 500 puntos	36	46
De 101 a 300 puntos	34	44
De 71 a 100 puntos	32	42
De 66 a 70 puntos	30	40
De 51 a 65 puntos	27	37
De 35 a 50 puntos	25	35

TABLA

(a) Puntos FIS Word Cup	(b) Porcentaje de incremento	(c) Porcentaje de incremento
De 1.301 a 2.000 puntos	38	48
De 801 a 1.300 puntos	36	46
De 101 a 800 puntos	34	44
De 76 a 100 puntos	32	42
De 51 a 75 puntos	30	40
De 26 a 50 puntos	27	37
De 0 a 25 puntos	25	35

Observaciones: El aspirante que supere esta parte de las pruebas en la primera manga no estará obligado a realizar la segunda y en el caso de que la realice, se contabilizará la mejor de las dos realizadas.

Anexo IV

REQUISITOS DE TITULACIÓN DEL PROFESORADO

a) Materias del bloque común:

Serán impartidas por quienes acrediten los Títulos que a continuación se detallan o los que hubieran sido declarados equivalentes u homologados con ellos:

Módulo de formación	Titulación del profesorado
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Licenciado en Medicina. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Ciencias Experimentales y de la Salud y acreditar la formación suficiente en la materia.
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Psicología Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Humanidades o del área de Ciencias Sociales o Jurídicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Biomecánica deportiva.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cualquier titulación universitaria de ciclo largo del área de Ciencias Experimentales y de la Salud o del área de las Enseñanzas Técnicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Entrenamiento deportivo.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Entrenamiento del alto rendimiento deportivo.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Fisiología del esfuerzo.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Medicina. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Ciencias Experimentales y de la Salud y acreditar la formación suficiente en la materia.
Fundamentos sociológicos del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Sociología. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Humanidades o del área de Ciencias Sociales o Jurídicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Módulo de formación	Titulación del profesorado
Gestión del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Licenciado en Economía y Licenciado en Derecho. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Humanidades o del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Organización y legislación del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Derecho. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Humanidades o del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Primeros auxilios e higiene en el deporte.	Licenciado en Medicina.
Psicología del alto rendimiento deportivo.	Licenciado en Psicología. Cualquier titulación universitaria de ciclo largo del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Sociología del deporte de alto rendimiento.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Sociología. Otra titulación universitaria de ciclo largo del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y acreditar formación suficiente en la materia.
Teoría y sociología del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciado en Sociología. Cualquier titulación universitaria de ciclo largo del área de Humanidades o del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y acreditar formación suficiente en la materia.

b) Materias del bloque específico:

Serán impartidas por quienes acrediten los Títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados con ellos:

Módulos de formación	Titulación del profesorado
Desarrollo profesional.	Licenciado en Economía. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Licenciado en Derecho. Técnico/a Deportivo/a Superior de la especialidad de Deportes de Invierno que se trate.
Módulos de formación.	Titulación del profesorado
Formación técnica de la especialidad deportiva.	Técnico/a Deportivo/a Superior de la especialidad de Deportes de Invierno que se trate.
Material de la especialidad deportiva.	Técnico/a Deportivo/a Superior de la especialidad de los Deportes de Invierno que se trate.
Medio ambiente de montaña.	Técnico/a Deportivo/a Superior en cualquier especialidad de los Deportes de Invierno que se trate. Licenciado en Biología. Licenciado en Geología. Licenciado en Física.
Metodología de la enseñanza de la especialidad deportiva.	Técnico/a Deportivo/a Superior en cualquier especialidad de los Deportes de Invierno que se trate.
Metodología del entrenamiento de la especialidad deportiva.	Técnico/a Deportivo/a Superior en cualquier especialidad de los Deportes de Invierno que se trate.
Optimización de las técnicas y tácticas de la especialidad deportiva.	Técnico/a Deportivo/a Superior en la especialidad deportiva que se trate.
Seguridad deportiva.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Técnico/a Deportivo/a Superior de la especialidad deportiva que se trate.

c) Materias del bloque complementario:

Serán impartidas por quienes acrediten los Títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados con ellos:

Materias del bloque	Titulación del profesorado
Terminología en lengua extranjera, más frecuente en las ciencias de la especialidad y en las ciencias del deporte.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Procesadores de textos, bases de datos y multimedia.	Ingeniero en informática o cualquier titulación universitaria de ciclo largo del área de las Enseñanzas Técnicas y acreditar la formación suficiente en la materia.
Práctica deportiva realizada con discapacitados.	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

4. Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia.

Para la impartición de los módulos de formación que a continuación se determinan, se establecen las siguientes equivalencias a efecto de docencia:

Módulo de formación	Titulación del profesorado
Desarrollo profesional	Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Turismo.
Gestión del deporte	Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Turismo.
Primeros auxilios e higiene en el deporte	Diplomado en Enfermería.

5. Equivalencias de titulaciones para el seguimiento del bloque de formación práctica.

Para la realización del seguimiento del bloque de formación práctica, se considerarán equivalentes a efectos de docencia el Profesor Diplomado de Esquí Alpino o Profesor Diplomado de Esquí de Fondo, respectivamente, expedidos por la Real Federación Española de Deportes de Invierno que haya obtenido el correspondiente reconocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 42.2 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria segunda del presente Decreto.

6. Profesorado de centros públicos.

Módulo de formación	Especialidad del profesorado	Cuerpo
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte.	Biología y geología. Procesos sanitarios. Procesos de diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	Profesor de enseñanza de secundaria.
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo.	Psicología y pedagogía.	Profesor de enseñanza secundaria.
Biomecánica deportiva.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Desarrollo profesional.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Entrenamiento del alto rendimiento deportivo.	Profesor especialista.	Profesor especialista.

Módulo de formación	Especialidad del profesorado	Cuerpo
Entrenamiento deportivo.	Educación física.	Profesor de enseñanza de secundaria.
Fisiología del esfuerzo	Biología y geología. Educación física. Procesos sanitarios. Procesos de diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	Profesor de enseñanza secundaria.
Formación técnica de la especialidad deportiva.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Fundamentos sociológicos del deporte.	Psicología y pedagogía. Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria
Gestión del deporte.	Administración de empresas. Economía. Formación y orientación laboral.	Profesor de enseñanza secundaria.
Material de la especialidad deportiva.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Medio ambiente de montaña.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Metodología de la enseñanza de la especialidad deportiva.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Seguridad deportiva.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Metodología del entrenamiento de la especialidad deportiva.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Optimización de las técnicas y tácticas de la especialidad deportiva.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Organización y legislación del deporte.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Primeros auxilios e higiene en el deporte.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Psicología del alto rendimiento.	Psicología y pedagogía. Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.

Módulo de formación	Especialidad del profesorado	Cuerpo
Seguridad deportiva.	Profesor especialista.	Profesor especialista.
Sociología del deporte de alto rendimiento.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Módulo de formación	Especialidad del profesorado	del Cuerpo
Teoría y sociología del deporte.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.
Materias del bloque complementario:	Educación física.	Profesor de enseñanza de secundaria.
Terminología en lengua extranjera más frecuente en las ciencias de la especialidad y en las ciencias del deporte.		
Procesadores de textos, bases de datos y multimedia.	Informática	Profesor de enseñanza secundaria.
Práctica deportiva realizada discapacitados.	Educación física.	Profesor de enseñanza secundaria.

Anexo V

1. Módulos de formación que podrán ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.

Primeros auxilios e higiene en el deporte.

2. Módulos de formación que podrán ser objeto de correspondencia con la práctica deportiva de alto nivel.

La práctica de los deportistas que hayan obtenido la consideración de deportistas de alto nivel en alguna de las especialidades de los Deportes de Invierno podrá ser objeto de correspondencia formativa con los módulos de Formación Técnica y de Optimización de la Técnica y la Táctica, de la especialidad deportiva en la cual hubieran obtenido dicha consideración.

Anexo VI

ACCESO A OTROS ESTUDIOS

Los Títulos de Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí Alpino, Técnico/a Deportivo/a Superior en Esquí de Fondo y Técnico/a Deportivo/a Superior en Snowboard darán acceso a los siguientes estudios universitarios:

- Maestro (todas las especialidades).
- Diplomado en Educación Social.
- Diplomado en Enfermería.
- Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas.
- Diplomado en Fisioterapia.
- Diplomado en Terapia Ocupacional.
- Diplomado en Trabajo Social.
- Diplomado en Turismo.
- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Anexo VII

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE LOS TÉCNICOS DE DEPORTES DE INVIERNO

1. Requisitos materiales.

1.1. Espacios de uso administrativo y docente genérico.

Los centros deberán disponer:

- a) Sala o aula de uso múltiple para el desarrollo de actividades comunes del centro, con una capacidad suficiente para el número de plazas autorizadas.
- b) Cada una de las especialidades deportivas que se pretendan impartir deberá disponer de una unidad de seminario en horario compatible.
- c) Servicios y fondos que garanticen la consulta de libros, revistas y documentos en soporte audiovisual de los Deportes de Invierno.
- d) Espacios independientes para los órganos de gobierno y los servicios administrativos del centro, secretaría y sala de profesores, todo ello adecuado a la capacidad del centro.
- e) Aseos y servicios higiénico-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro, tanto para alumnos como para profesores, conforme a lo establecido en la legislación que en cada caso sea aplicable.
- f) Dependencias para el almacenaje del material, adecuado a las necesidades del centro.
- g) Zona de vestuarios adecuada a la capacidad del centro, conforme a lo establecido en la legislación que en cada caso sea aplicable.

1.2. Requisitos de las instalaciones y equipamientos docentes deportivos.

a) Los centros de formación de Técnicos/as Deportivos/as de los Deportes de Invierno dispondrán del espacio suficiente y el equipamiento docente necesario en sus aulas, para atender a los alumnos inscritos en cada nivel y grado de formación de la correspondiente especialidad.

b) La superficie del aula donde se desarrollen las clases teóricas tendrá al menos 40 metros cuadrados o 1,5 metros cuadrados por alumno.

c) Los centros dispondrán de una sala deportiva polivalente, debidamente equipada, para la impartición de los contenidos teórico-prácticos de los distintos módulos. Las dimensiones deberán ser suficientes para atender simultáneamente a los alumnos inscritos en un módulo de formación determinada, respetando el número máximo de alumnos por profesor.

d) Además, las instalaciones estarán dotadas del equipamiento de uso colectivo mobiliario y didáctico suficiente para impartir, con garantías de calidad, las enseñanzas de técnicos de Deportes de Invierno.

e) Los centros dispondrán de medios audiovisuales que garanticen la impartición correcta de las enseñanzas de estos Técnicos/as Deportivos/as.

f) Para la impartición de las clases teórico-prácticas, los centros tendrán que acreditar que pueden utilizar los espacios e instalaciones siguientes:

— Pistas para debutantes con servicio de remotes mecánicos.

— Pistas verdes, azules, rojas y negras con servicio de remotes mecánicos.

— Itinerarios de esquí fuera de pista dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno.

— Circuito de fondo con huellas para la ejecución de la técnica clásica y de patinador.

— Pistas balizadas cerradas para realizar entrenamientos de las disciplinas de Esquí Alpino, esquí de fondo y snowboard, con zonas de salida y llegada simulando las condiciones reales de las carreras.

g) Además, los centros tendrán que contar como mínimo, con el material que se especifica a continuación:

— Palos cortos articulados rojos y azules.

— Palos rígidos rojos y azules.

— Palos articulados homologados rojos y azules.

— Banderines de jalonamiento rojos y verdes en cantidad suficiente.

— Un equipo de cronometraje electrónico.

— Un equipo de cronometraje manual.

Equipos de radioteléfonos legalizados en número suficiente para atender a cada uno de los grupos de clases prácticas que se desarrollen simultáneamente.

— 16 sondas portátiles para rescate en avalanchas.

— Cuatro palas de nieve para rescate en avalanchas.

— Cuatro placas graduadas y lupas para análisis del manto nivoso.

— Cinco maniqués de recuperación cardiopulmonar.

— Ocho detectores de víctimas de avalanchas.

— Cartografía de la zona de prácticas a escala 1:25.000, como mínimo.

— Ocho brújulas de plano con limbo móvil.

— 30 balizas móviles de orientación.

2. Requisitos de seguridad y responsabilidad.

En relación a los requisitos de seguridad y responsabilidad, los centros deberán disponer de:

a) Un servicio médico o, en su caso, un concierto de asistencia médica de urgencia.

b) Un plan de evacuación de enfermos y accidentados.

c) Un seguro que cubra la responsabilidad civil que pudiera ser reclamada al centro, en razón de su propia actividad.